

PRESENTACION

Queridos amigos:

¿No tienen la impresión de que muchas cosas que sucedieron el año pasado han quedado muy lejos? Fue un año tan lleno de cambios que, habiendo transcurrido muy de prisa, deja la sensación de quedar ya muy lejos.

Tal vez el cambio más profundo, cuyas consecuencias aún no podemos prever, sea el fin de la URSS. ¿Realmente el capitalismo es la única opción que se presenta a la humanidad? Hay quienes dicen que Marx fue un excelente analista y un pésimo político, ¿junto con la caída de los regímenes políticos inspirados en él ha caído todo su análisis de los procesos económicos?

Para México el año 91 fue de fuertes cambios; el informe del Presidente Salinas tal vez sea el de mayor trascendencia de los últimos diez, veinte años. Los cambios constitucionales también marcan nuevos caminos. Pero cabe preguntarse por el rumbo de esos cambios y por sus beneficiarios más directos ¿Qué país se está construyendo y para quiénes? Si, como algunos piensan, esos cambios responden más a las necesidades de una modernización dirigida por los intereses del Tratado de Libre Comercio que a las de una modernización orientada al bien de las mayorías, entonces la lucha por una democracia dirigida por la sociedad civil seguirá en pie.

¿Y qué piensan del 92? ¿Qué esperan de él? ¿Para ustedes será celebración, conmemoración o acción penitencial? ¿Qué esperan de la IV CELAM en Santo Domingo? Es tiempo de esperar y de intervenir. Que estos hechos no nos tomen desprevenidos ni pasivos.

EN ESTE NUMERO

EDITORIAL	2
CUADERNO	5
Introducción al Cuaderno	6
La Modernización de México	Jorge A Narro M. 7
Salinismo y los Recursos Naturales	Fco. Chapela 19
¿La Tierra es de quien ha nacido en ella?	
Com. de Solidaridad y Defensa de D. H.	23
¿Tú Compras el Aire que Respiras?	Jefe Seattle 28
Un Tramo del Éxodo por la Democracia?	
Rafael Landerreche	30
Relacion Iglesia y Estado. Propuesta del PRI y	34
Apéndice: Comparación de Textos	39
Luis del Valle	
Nuevas Relaciones Iglesia y Estado	Jesus Vergara 43
Pistas para el Sujeto y Proyecto Alternativo	31
Miguel Alvarez	
DOCUMENTOS	
¿Qué pasa en Chiapas?	54
LIBROS	57
LA PALABRA A FONDO	58

TRES SUCEOS QUE HAY QUE RETOMAR

1. LA PAZ EN EL SALVADOR

Comenzó bien el año para América Latina: esa guerra tan dolorosa para nuestro Continente ha terminado. El camino de la paz es aún difícil; la ultraderecha protestó realizando tres asesinatos en el momento de la firma del tratado. El ejército lanzó veladas amenazas. Pero la ruta está trazada. Y resultó francamente emocionante la ceremonia celebrada en el Castillo de Chapultepec: la firma del Presidente Cristiani, quien había anunciado que él no firmaría, tal vez presionado por sectores retardatarios en el ejército; los discursos, tanto el de Cristiani como el de Shafik Handal, por parte del FMLN, y el marco latinoamericano que rodeó esa acción claramente latinoamericana.

No podemos dejar de mencionar a los ausentes: Mons. Romero, los mártires de la UCA, los 75,000 asesinados, cuya sangre también firmó la decisión en favor de la vida. Algunos piensan que lo absurdo de esos asesinatos fue un clamor que ya no podían acallar quienes tuvieran aunque fuera algo de humanidad. Y fueron decisivos en el proceso de pacificación. No fue mero acto simbólico el que el FMLN decidiera una suspensión unilateral de las actividades bélicas precisamente el día del segundo aniversario de los mártires de la UCA.

La tarea de reconstruir el país en lo material es difícil, pero tal vez lo es más el reconstruir la confianza, las relaciones ciudadanas, el perdón a los antes enemigos. En esto se mostrará la grandeza humana de los hombres y mujeres de El Salvador, y es una de las aportaciones que puede y debe hacer la Iglesia salvadoreña.

Pero no es sólo cuestión de perdón y olvido. Hay cosas que no se pueden olvidar. Por ejemplo, que lo que motivó la guerra fue la injusticia en la distribución de los bienes para todos los pobres de El Salvador. ¿Y qué se hará con la injusticia que causó la muerte de miles de salvadoreños? ¿Se buscará la amnistía, es decir, la *amnesia* colectiva? No es lo mismo perdonar que olvidar. Perdonar es cristiano, olvidar va contra la identidad de un pueblo y, tal vez, en favor de la impunidad. La paz sólo podrá construirse si se construye la justicia. Esta es la tarea fundamental de la nueva sociedad civil salvadoreña.

2. LA GUERRA CONTRA INDIGENAS EN CHIAPAS

En México, en el Estado de Chiapas, se da una situación inversa, de falta de concertación: 300 indígenas marcharon a Palenque, buscando una entrevista con el presidente municipal para exigir simplemente justicia, simplemente sus derechos. Pedían que el gobierno cumpliera con sus obligaciones. Eso ya es subversivo. Eso fue considerado "atentado contra la paz y la integridad corporal y patrimonial de la colectividad y del Estado, sedición, asonada, motín, provocación, apología de delitos y lesiones". Eso merece de diez a cuarenta años de cárcel.

¿Cuáles eran las exorbitantes peticiones de estos indígenas? Pedían -pásmese usted- la terminación de las obras iniciadas por el municipio, la introducción de servicios a sus comunidades, el freno a la corrupción en el registro civil y al cobro exagerado del impuesto predial (tal vez esto sea lo que atente contra la integridad patrimonial); pedían un freno a los abusos del juez del Registro Civil en el cobro de tarifas y alto a las continuas aprehensiones injustificadas de indígenas y a los abusos de la policía judicial y de Seguridad pública; pedían que hubiera intérpretes en los procesos contra indígenas, y el respeto a las formas de elección de las autoridades indígenas.

La respuesta de la autoridad fueron las patadas, los culatazos, los golpes con macanas, sin ningún requerimiento previo de que desalojaran el lugar. Doscientos policías irrumpieron en la plaza, hirieron a diez, encarcelaron a ciento ocho. Varios de ellos narraron, con su lenguaje propio, la manera como los apresaron:

«Yo estaba sentado en el quiosco cuando vi elementos de Seguridad Pública; nos empezaron a golpear, nos pegaron con palos y armas, nos subieron a la camioneta de Desarrollo Rural y de *Solidaridad*, nos sentaron y no nos dejaron mirar para arriba... como no les contestaba me pegaban a cachetadas... no nos dejaban descansar ni comer ni dormir... uno de ellos dijo que pueden matarnos porque con dinero no vale nada el campesino».

«Nos burlaban, que somos campesinos, indios sarnosos y nos regañaban muy groseramente».

«Me agarraron de los brazos, me dieron garrotazos y me echaron al carro como pelota... me decían 'muérete hijo de la puta madre, para que no sigas haciendo maldades'».

«Unos los llevaban a patadas y otros por los cabellos, unos heridos que iban sangrando y nos pusieron unos arriba de otros... los que iban con la camisa manchada de sangre los cambiaron rápidamente».

«Me dieron en la cabeza un toletazo. Ahora mi cabeza no funciona bien, yo ando como loco, como si estuviera borracho».

«Y lo fueron arrastrando como si fueran a botar pinche perro muerto en la basura y todavía iban dándole patadas en la espalda; de un toletazo bien duro se rajó su cabeza en la parte derecha».

«Si alguien se mueve o levanta la cabeza le pegan tan fuerte con la manguera. El carro que nos llevaron tiene letrero Solidaridad».

Desde la cárcel, uno de los presos, catequista de años, escribe la siguiente nota que transcribimos tal como fue escrita, con la frescura y claridad de un hombre de fe:

«Hermanos catequistas; comunidades de diferente zona; cristianos comprometidos:

«Rueguen a Dios por nosotros. Estos son principios de la persecución. Cumple la profecía: los que trabajan para buscar la justicia serán llevados ante los jueces.

«Con fecha 28 de diciembre de 1991, como a media noche estaba yo en kioskito pasando lluvia vi salir un pelotón de seguridad pública y judiciales hacia la gente, agarrando uno por uno golpeando fuerte y subiendo arriba de los carros, pensaba huir en manos de ellos pero dije, voy acompañar mis hermanos a ver hasta qué grado el maltrato, me paré y me rodearon de pronto, jalándome en mis brazos con golpes hasta subir arriba del carro, luego vi que seguían golpeando los demás compas. Así hasta llenar los carros, arranco llenos de gente bajo la lluvia y nos seguían golpeando por todo el camino sacándonos preguntas, quiénes son los líderes, yo humildemente iba callado para no sacarme más preguntas. Aclarando en la madrugada en Oxchuc me di cuenta que casi todas las caras íbamos golpeados y ensimados unos con otros.

«Llegando en Tuxtla bien cansados con hambre nos encerraron en la procuraduría a las 3 de la tarde, durante la noche tomaba aclaraciones y me toca dar mi aclaración como a las 2 de la mañana, donde me amenazó que era yo el líder por ser el representante de mi comunidad de Consejo de Vigilancia, luego me preguntó quiénes los demás, contestaba yo que son las mismas comunidades que tienen las necesidades de servicios, y nunca me quiso entender, dijo ¿entonces quienes son estos? cuando vi sacar una relación de nombres (...) entonces yo respondí, son candidatos del pueblo, me seguían amenazando que yo como autoridad obligaba a mi gente para ir al plantón y llevar palos, según dice que así aclararon de mi comunidad. Seguían preguntando de quienes son la navaja y armas de fuego, yo respondí no sé de qué me preguntas, único lo que sé la necesidad de mi comunidad. Esto es lo que estábamos pidiendo que atienda

nuestra solicitud. Por último me hicieron firmar. Pero antes de mi aclaración me tomaron foto, estatura, edad, mi origen y domicilio actual. A las tres de la tarde me cruzaron en otra reja. Paso todo el día con hambre.

«Luego nos trasladaron a Cerro Hueco (la cárcel estatal) a las 7 de la noche rodeado de 4 judiciales en una camioneta, llegamos un poco triste por desconocer, pero ya en estos días me recuperé y me puse a meditar todos mis sufrimientos que he llevado y conocí que estos son mis compromisos que yo he aceptado ante el Señor y ante el pueblo.

REFLEXION

«- Estarnos en Cerro Hueco es un despertar más para el pueblo pobre;

«- No ciento pena, se que tengo una conciencia limpia ante el pueblo y ante Dios;

«- El poderoso trata de acabar la organización mas aun las nueve plantas nacieron mucha semilla (son nueve los encarcelados; N de la R).

«NOTA: no ciento solo, somos muchos en la lucha, mi cuerpo y mi corazón ha resistido durante los días y la noche en la cárcel.

«Reciban saludos, ..., 8 enero 92, Cerro Hueco, Tuxtla Gutz».

Resulta indignante el que, precisamente a quinientos años del descubrimiento-conquista de América Latina, que dio comienzo a una nueva raza, pero que significó para las razas ya existentes un despojo de sus derechos, nuevamente se oprima a los indígenas de esta forma injusta e inhumana.

3. EL EXODO POR LA DEMOCRACIA. TIEMPO DE SALIR

Durante cincuenta días, a partir del mes de diciembre, un grupo de campesinos de los estados de Tabasco y Veracruz decidieron ir a pie a la Capital a protestar contra el fraude electoral cometido en las elecciones municipales. Salieron con fe en Dios y con fe en las posibilidades de triunfo de la democracia. Se encontraron con la oposición de las autoridades, con amenazas veladas o expresas; se enfrentaron a algo desconocido para ellos: caminar mil cien kilómetros a pie hacia una ciudad enorme, desconocida; se encontraron con la solidaridad del pueblo, que por donde pasaban los recibían en fiesta y los aprovisionaban de alimentos; se encontraron también con el silencio o la desinformación tendenciosa en la prensa, que llegó a presentarla como la «marcha marchita», que llegó a decir que el noventa por ciento de los marchistas no sabían a qué iban. ¿Es creíble que un anciano de 91 años, con una prótesis en la pierna, se lance a caminar mil cien kilómetros sin saber para qué? ¿Es creíble que se les fueran uniendo personas y personas a lo largo de su marcha, para constituir finalmente una co-

(SIGUE EN LA PAGINA 61)



CUADERNO

EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN (I) RADIOGRAFÍA DESDE LOS POBRES

LA MODERNIZACIÓN DE MÉXICO: EL NEOLIBERALISMO
Jorge A. Narro Monroy

SALINISMO Y LOS RECURSOS NATURALES
Francisco Chapela M.

¿LA TIERRA ES DE QUIEN HA NACIDO EN ELLA?
Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos (Chihuahua)

¿TÚ COMPRAS EL AIRE QUE RESPIRAS?
El Jefe Seattle

UN TRAMO DEL ÉXODO POR LA DEMOCRACIA
Rafael Landerreche

RELACIONES IGLESIA Y ESTADO: UNA PROPUESTA DEL PRI
Luis del Valle

IGLESIAS Y ESTADO EN EL INFORME Y EN LOS CAMBIOS ACTUALES DEL MUNDO
Jesús Vergara A.

ALGUNAS PISTAS PARA EL SUJETO Y SU PROYECTO ALTERNATIVO
Miguel Alvarez G.

INTRODUCCIÓN AL CUADERNO

EL PROYECTO DE MODERNIZACIÓN. I. RADIOGRAFIA DESDE LOS POBRES

Dentro de los cambios que están sucediendo en América Latina, México parece jugar un papel importante, por diversos motivos. Junto con otros países del continente ha iniciado un proceso de recuperación económica, muy vinculado a los Estados Unidos. La economía de este país se encuentra en franca recesión, incluso en depresión, y necesita urgentemente la apertura de nuevos mercados que le ayuden a reducir su enorme déficit comercial. América Latina es el lugar geopolítico privilegiado. Y México es la puerta cercana a lo que con frecuencia ha considerado 'su patio trasero'.

En este Cuaderno presentamos un acercamiento todavía inicial al análisis del proceso que comienza a recorrerse, porque creemos que se trata de dinámicas que se irán implementando de diversas maneras en otros países y porque, para los cristianos, se han de convertir en signos de los tiempos, es decir, en señales que indiquen rumbos de acción y compromisos en y desde la fe. El siguiente número ofrecerá algunas reflexiones en torno a los retos que este proceso de modernización plantea a la vida y a la fe.

Jorge Narro analiza de conjunto los antecedentes económicos y políticos del momento actual. Luego viene un asunto particularmente sensible para los habitantes de este continente, la cuestión de la tierra: una de las reformas constitucionales afecta precisamente a la forma de propiedad y de explotación de la tierra, como condición exigida desde fuera y desde dentro del proyecto de gobierno para la modernización. Pero eso afectará de manera más aguda a los indígenas. Y eso sucede precisamente a quinientos años de iniciada la conquista-dominación-despojo de Amerindia. Hoy nuevamente, como hace quinientos años, el capital --nacional o extranjero-- puede decir: «¡Tierra a la vista!».

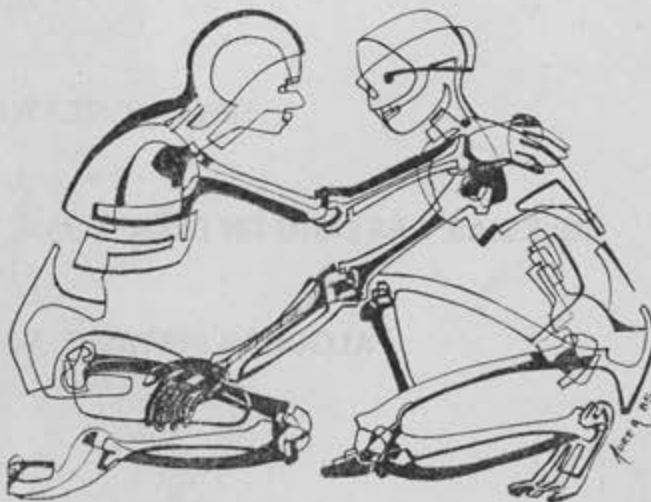
Tres artículos ayudan a analizar este problema: Francisco Chapela muestra las falacias de algunas propuestas de explotación de los recursos del campo; en Chihuahua, el Comité de solidaridad y defensa de los derechos humanos hace una propuesta de modificación a la Constitución del Estado, que garantice sus derechos a los indígenas. Las opiniones de los indígenas, resultado de una encuesta representativa, nos presenta la manera como ellos ven a la tierra. Esta posición coincide con la del jefe Seattle en su respuesta al presidente norteamericano, en 1854; le hace una

pregunta totalmente 'premoderna' que jamás fue respondida: «¿Tú compras el aire que respiras?».

La modernización aún no llega al terreno político electoral. El pueblo ha comenzado a mostrar su descontento mediante formas de resistencia para las que el régimen no estaba preparado. Rafael Landreche nos narra la experiencia del «Exodo por la Democracia». Muchos políticos, acostumbrados al poder corrupto, conseguido mediante el fraude, y en favor de intereses incluso caciquiles, se oponen a una real democratización del país; esto ha llevado al pueblo a expresar su descontento y decisión de cambio mediante ayunos, marchas y 'plantones' ante las sedes locales de gobierno. Pero la última fue un recorrido de mil cien kilómetros, desde el sureste hasta el corazón del País, frente al Palacio Nacional. No fue la movilización de sólo un grupo de trescientos ciudadanos; fue el inicio de la toma de conciencia de que es posible cambiar la situación. Este tipo de Exodos está siendo cada vez más un recurso del pueblo en varios puntos de nuestra América.

El último bloque trata un punto peculiar de México: el cambio en las relaciones Iglesia-Estado. Luis del Valle nos pone en situación, al hacer un recorrido por la historia y las leyes del país; pero termina con la pregunta de si también la reglamentación de estos cambios seguirá la tónica de todo el proceso: de hacerse a espaldas del pueblo. Jesús Vergara analiza con agudeza el Informe Presidencial de 1991, que fue la señal de arranque para los cambios constitucionales, dentro del contexto de los últimos cambios de la modernidad. En su balance final advierte sobre los peligros que pueden afectar a la Iglesia en su libertad profética y en su trabajo pastoral.

Finalmente, Miguel Alvarez ofrece algunas reflexiones de conjunto: unas claves para una estrategia alternativa y unas pistas para el trabajo que tiene que desempeñar la Iglesia de los pobres.



LA MODERNIZACION DE MEXICO: EL NEOLIBERALISMO

Jorge A. Narro Monroy
Profesor e investigador del ITESO, Guadalajara

LA ECONOMIA DE SUSTITUCION DE IMPORTACIONES Y EL SURGIMIENTO DEL ESTADO BENEFACTOR EN AMERICA LATINA

En 1929 estalla en los Estados Unidos la Gran Depresión: quiebra bancaria y bursátil, cierre de multitud de empresas con el consiguiente desempleo de millones de trabajadores, decremento de la producción industrial y agrícola, conflictos sociales y políticos...

Los países latinoamericanos, que exportan a los Estados Unidos productos agrícolas y le compran productos manufacturados, se encuentran con que aquel país, a causa de la crisis, ya no puede suministrarles manufacturas ni comprarles productos agrícolas en el volumen en que venía haciéndolo.

Estas condiciones, junto con otras muchas (los precios de las materias primas tienden a disminuir, mientras que los de las manufacturas aumentan, existe amplia mano de obra y baja productividad, etcétera), hacen que en América Latina se plantee la necesidad de una política específica de industrialización para promover la acumulación y el desarrollo.

La Segunda Guerra Mundial (1839-45) vuelve a generar, para América Latina, condiciones semejantes a la de los años 20 y 30. Europa y los Estados Unidos orientan sus economías a la producción de abastos de guerra, disminuye su producción de bienes manufacturados no bélicos y, por consiguiente, no sólo decrecen sus exportaciones a Latinoamérica, sino que requieren de nuestros países los productos industriales que ellos no generan por el momento.

La situación internacional y el proceso iniciado en los años 30, ponen otra vez sobre el tapete, en América Latina, la cuestión de la industrialización, cuyo eje central sería la *sustitución de importaciones*: produzcamos -aprovechando la capacidad ya instalada- los bienes manufacturados que aquellos países que antes nos los suministraban ahora no pueden hacerlo y, en cambio, los necesitan de nosotros.

El objetivo más general de la política de sustitución de importaciones era romper con la férrea dependencia del mercado exterior que acusaban las economías agroexportadoras. Para romper esta dependencia, había que generar una planta industrial capaz de utilizar esas materias primas y de producir los bienes manufacturados. Todo ello permitiría acortar la brecha entre las economías desarrolladas y subdesarrolladas¹.

El Estado, en los diversos países latinoamericanos, se transforma para y a raíz de la industrialización. Este modelo de desarrollo requiere, necesariamente, de algunas medidas económicas estatales que lo hagan viable:

a) Políticas de Protección al Mercado: disminuir la importación de bienes terminados para estimular la creación de industrias salvaguardadas de la competencia externa.

b) Políticas de Incentivos a la Inversión: atraer capitales hacia la inversión industrial mediante una adecuada contención de los salarios, una política fiscal interesante para el capital y el desarrollo de una infraestructura por parte del Estado que posibilite dicho proceso de industrialización. Al mismo tiempo, el Estado debía acompañar todo esto con una política de beneficio social.

c) Política Educativa: capacitación técnica a la clase obrera:

Hay que agregar a lo dicho, como otro factor importante que explica la transformación del Estado, el pensamiento del economista norteamericano John Maynard Keynes (1883-1946), que, con ocasión del cataclismo económico del 29, se dio cuenta de que la empresa privada, por sí sola, no podía salir de la crisis (tal como lo proclamaba el pensamiento económico liberal: «abandonados a sí mismos los productores y los trabajadores, el interés propio les induce a colocar su capital o su trabajo allí donde sean más productivos»²), sino que era indispensable la intervención del Estado.

Así, hacia la segunda mitad de los años 40, pero con antecedentes en la década anterior, surge en los países latinoamericanos el llamado «Estado Benefactor».

EL «ESTADO BENEFADOR», CARACTERÍSTICAS

La industrialización, que, a) requirió de la participación del Estado en la economía; b) que, en sus inicios -gracias a la situación de los países centrales que incrementaron sus importaciones- dio lugar a una notable bonanza económica en América Latina; c) despertó oleadas reivindicativas de los movimientos obreros; y, d) posibilitó el reconocimiento generalizado de la existencia de clases sociales con intereses específicos, dio lugar al nacimiento, en nuestros países, del *Estado Benefactor*, cuyas principales características son las siguientes³.

a) El *Estado Benefactor* (EB) niega el principio liberal de que el solo mecanismo del libre mercado produzca automáticamente (la «Mano Invisible» de Adam Smith, padre de la economía clásica) el equilibrio social. Por ello se da a la tarea de crear instituciones y reglamentos que permitan dar salida a los conflictos sociales, resultado de los intereses opuestos de los principales actores de la sociedad.

El Estado promueve la organización de corporaciones en el seno de las clases sociales, de instancias representativas de éstas, con las que pueda establecer relaciones y normas del juego social. Constituidas estas corporaciones, el Estado procederá a concertar, junto con ellas, *pactos sociales* en los que el Capital, el Trabajo y el Estado se corresponsabilicen del crecimiento económico y del bienestar social. Aparece, entonces, el *modelo tripartito* para deshacer los nudos sociales.

b) El EB comienza, así, a jugar un papel muy activo en la sociedad, pues debe armonizar la economía y la política. Este Estado tendrá tres funciones fundamentales: a) promover el crecimiento económico, b) regular la vida social para hacer posible ese crecimiento, y, c) asegurar beneficios al conjunto de las clases sociales.

c) Los pactos sociales corporativos implican que el Capital y el Trabajo se subordinen a las determinaciones estatales respecto a la política económica y social; es decir, que las clases sociales admitan la *rectoría del Estado* sin que por ello, necesariamente, renuncien a su derecho de presionar en función de lograr sus intereses específicos.

En el caso particular de México, entre los años 40 y 70, aproximadamente, el modelo económico impulsado desde el Estado tuvo los rasgos que a continuación apuntamos:

a) Estaba centrado en el dinamismo del mercado interno. Es decir; se alentaba la producción con el fin de que lo producido se vendiera y consumiera preferentemente en el propio país (preferente, no exclusivamente; no olvidemos que, durante la última guerra mundial y en el lapso inmediato que le siguió, se elevaron las exportaciones latinoamericanas a los Estados Unidos y Europa occidental).

b) El Estado era el principal impulsor del proceso de industrialización: aportaba la infraestructura que la industria requería, otorgaba incentivos fiscales a quienes invertían, subsidiaba a las empresas y procuraba la estabilidad social.

c) El modelo de desarrollo estaba complementado por financiamiento externo, fuera a través de la inversión directa o de créditos provenientes de la banca internacional.

d) Requería que amplios sectores de la población tuvieran poder de compra para consumir lo producido en el país. Por este motivo, entre 1952 y 1976, el salario real se incrementó.

e) Amparaba el surgimiento o consolidación de grupos privados nacionales asociados con el capital extranjero, así como la instalación de capitales foráneos en algunas ramas industriales importantes como la automotriz, la alimenticia y la farmacéutica.

LA CRISIS DEL ESTADO BENEFADOR

El EB, el Estado fuerte y omnipresente en la vida económica y social, entra en crisis en la década de los 70, cuando el modelo económico que le sirve de sustento entra, también, en crisis.

¿Qué fue primero, el huevo o la gallina? ¿Quién entró primero en crisis, el EB o el modelo económico de sustitución de importaciones?

Se trata de un fenómeno de *condicionamiento mutuo*. Las dimensiones económica y política de la sociedad -no por sabido hay que dejar de reiterarlo- no existen una sin la otra y *sólo metodológicamente* podemos separalas. Factores económicos, tanto internos como externos a los países latinoamericanos, ponen en cuestión al EB; pero es también la naturaleza y conducta de éste lo que favorece, en buena medida, la aparición de esos factores económicos.

¿Cómo se explica la crisis del EB? Existen tres respuestas generales⁴.

a) El EB gastó excesivamente en subsidios, en burocracia, en servicios a la población y en infraestructura. Las corporaciones lo presionaron de manera creciente y sus ingresos fueron insuficientes. La fórmula de recurrir al endeudamiento externo y a la producción masiva de moneda resultó inadecuada.

b) El Estado, creador de una cultura de masas exigente de mejor calidad de vida, atendió la creciente demanda de la población a fin de conservar su legitimidad política. El Estado no invirtió lo suficiente, productivamente hablando; afectó la tasa de ganancia y las posibilidades de reinversión. Además, reguló paternalistamente las relaciones laborales (salario, empleo, protección al desgaste de la fuerza de trabajo), rigidizándolas.

c) Al rigidizar las relaciones laborales, cerró el camino a la productividad del trabajo y a la calidad de los productos, dando lugar así a una crisis de productividad. Esta crisis provocó el desempleo y enormes problemas financieros para el Estado (que fue percibiendo menos ingresos e impuestos). Sin embargo, el Estado, en aras de mantener su legitimidad, siguió gastando. Y, cuando ya no pudo gastar más, le sobrevino la pérdida de consenso social.

¿Qué factores contribuyeron a la crisis del modelo económico que sustentaba al EB y que fue promovido por éste?

Factores externos:

a) La contracción del comercio mundial causada por el estancamiento de la actividad industrial de los países desarrollados.

b) La reducción de la demanda de productos exportables a las economías latinoamericanas.

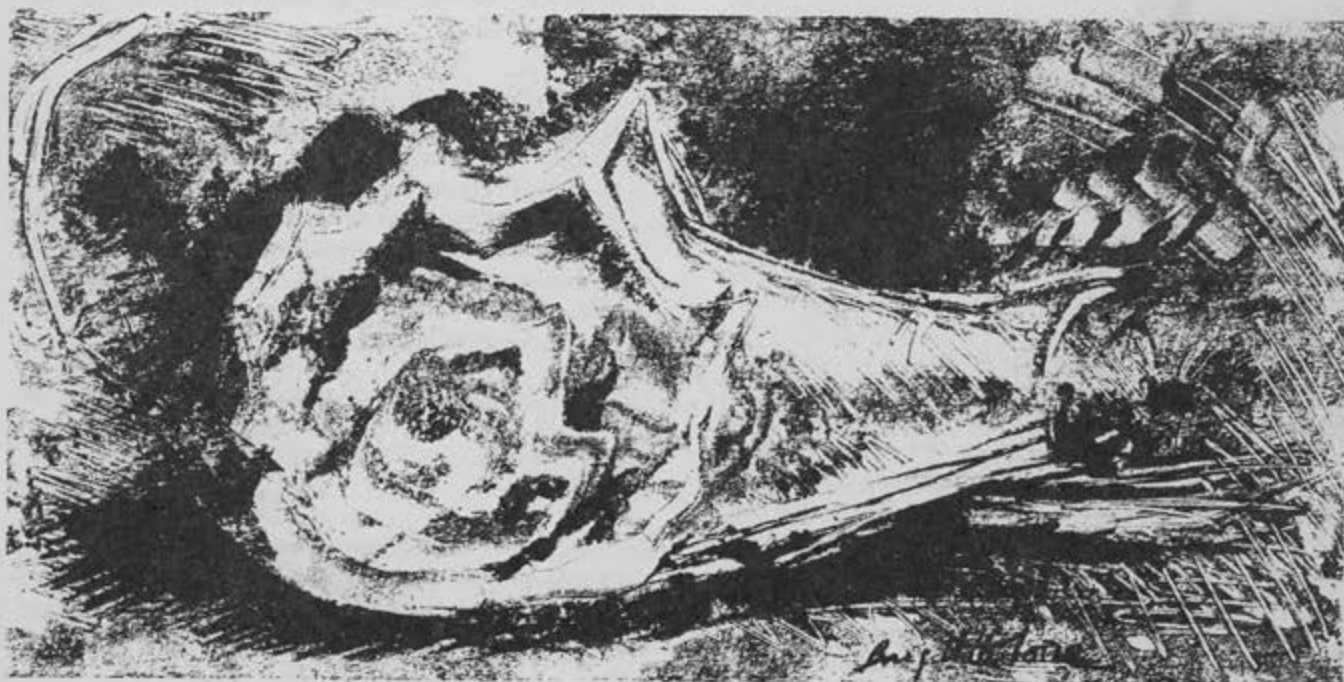
c) El incremento a las tasas de interés de los préstamos otorgados a los países subdesarrollados (para reducir el déficit estadounidense causado, entre otras cosas, por sus excesivos gastos militares).

d) La contracción del mercado interno de los Estados Unidos, que repercutió como recesión económica a escala internacional.

Factores internos:

a) La crisis de productividad. El freno impuesto a las importaciones de bienes de consumo con el fin de favorecer a la industria nacional -el llamado «proteccionismo industrial»-, que derivó en falta de calidad de los productos y en altos precios (el mercado era un mercado cautivo).

b) El déficit comercial. Al priorizar el mercado interno, se relegaron en alguna medida las exportaciones, lo cual, sumado a las grandes importaciones de bienes de capital, redundó en fuertes desequilibrios



en la balanza comercial: el gasto fue mayor que el ingreso proveniente del exterior.

c) El déficit comercial. Al priorizar el mercado interno, se relegaron en alguna medida las exportaciones, lo cual, sumado a las grandes importaciones de bienes de capital, redundó en fuertes desequilibrios en la balanza comercial: el gasto fue mayor que el ingreso proveniente del exterior.

d) El déficit fiscal. La inversión estatal en obras de infraestructura, el mantenimiento de subsidios al capital privado y el gasto social, derivaron en déficit de las finanzas del Estado.

e) El incremento del endeudamiento externo. El Estado acudió al financiamiento externo (cuyo pago de abonos e intereses fue encareciéndose cada vez más) para poder mantener el nivel de las inversiones públicas, los subsidios, el gasto social, las importaciones de maquinaria y equipos y el pago de la deuda.

e) La fuga de capitales. Esta se incrementó cuando comenzó a agotarse el modelo económico: entre 1975 y 1986 se fugaron de México aproximadamente 60 mil millones de dólares⁵. Todavía en 1990, según la Dirección Internacional de Banca Serfin, el 50% de los ahorros de los mexicanos estaba en poder de la banca extranjera⁶.

EL NEOLIBERALISMO: POSTULADOS PRINCIPALES

En el fondo, la crítica al modelo económico de sustitución de importaciones y a la forma de Estado que le acompañó en América Latina -el Estado Benefactor-, se concentra en el cuestionamiento de la *rectoría económica del Estado*. La propuesta contraria: el Estado a la política, la economía al sector privado, es el postulado nuclear del pensamiento neoliberal.

Inspirado en el pensamiento (del economista norteamericano) Milton Friedman (1912) y de las escuelas de Chicago y Stanford, y utilizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como base de sus posiciones, el neoliberalismo económico ha sido bautizado y rebautizado con diversos nombres según el aspecto que se considere de él: si se atiende a sus objetivos, se le ha llamado 'anti-inflacionario' y 'anti-crisis'; y por su argumentación y realización ha tomado los nombres de 'ortodoxo' y 'monetarista'. Sin embargo, el nombre con el que más comúnmente se le ha designado es el de 'neo-liberal', sobre todo a causa del principio básico en el que se apoya: la disminución, hasta donde sea posible, de la injerencia del Estado en los procesos económicos. me parece, además, que el nombre de

'neoliberalismo' es el más acertado porque recoge algunas características del liberalismo clásico capitalista...⁷.

En el siglo XVIII, Adam Smith (1723-1790), escocés, considerado el padre de la ciencia económica -que ahora llamamos clásica-, postulaba la libre competencia entre los productores y el libre mercado entre éstos y los consumidores -de ahí que se le llame también liberal.

Según la teoría de Smith (perfeccionada luego por sus discípulos David Ricardo y J.B. Say), los productores compiten por el dinero del consumidor en su búsqueda egocéntrica del beneficio, y los consumidores procuran obtener productos de la mejor calidad al precio más barato posible. Al perseguir la maximización de los beneficios, los productores se ven obligados a producir únicamente aquellos bienes para los cuales existe demanda, así como a utilizar para ello las técnicas más eficaces, con objeto de reducir al mínimo el costo por unidad. En la economía de libre mercado, por consiguiente, todos son felices: los productores obtienen el beneficio máximo y los consumidores hallan satisfacción a sus necesidades de productos de la mejor calidad y el precio más bajo.

A esta doctrina económica iba asociado un credo político que (supuesta la marginación del Estado en los procesos económicos), contemplaba a éste como un mal necesario: un mal por sus limitaciones a la libertad individual, pero necesario como baluarte contra la anarquía⁸.

Entre las muchas diferencias que existen entre el nuevo y el clásico liberalismo (identificarlos resultaría, por lo menos, una imperdonable simpleza), importa señalar una:

En el neoliberalismo «el liberalismo económico asume la posición principal y la libertad política a un lugar secundario. La sociedad deja de concebirse como constituida por ciudadanos soberanos para convertirse, fundamentalmente, en la reunión de consumidores soberanos. Luego, el liberalismo económico puede acompañarse, y cada vez más se ve acompañado, por restringidas libertades políticas y, llanamente, por formas variadas de despotismo político⁹.

Sin pretender de ningún modo una caracterización exhaustiva y detallada del neoliberalismo, señalemos a continuación algunos de sus rasgos fundamentales¹⁰.

a) El «adelgazamiento» del Estado, cuyo gigantismo e intervencionismo en la economía no sólo ha absorbido porciones crecientes de recursos financieros que de otra forma se hubieran dedicado a la in-

versión productiva -privada, por supuesto-, sino que ha incurrido en un déficit desmedido y, en consecuencia, inflacionario.

*Se desempolva la vieja tesis del papel del Estado como meramente supletorio: ahí donde la empresa privada, la iniciativa privada no pueda... que le entre el Estado, pero con una función subsidiaria, supletoria*¹¹.

b) «Sindicalismo gremial, no político»¹². Se trata de hacer de la fuerza de trabajo un factor exclusivamente de producción entre todos los que existen y circunscrito a las relaciones internas de las empresas. La conversión de los sindicatos en fuerzas de alcance nacional con una clara injerencia en la política pública -dice el neoliberalismo-, acentúa las distorsiones en el mercado al desnaturalizar el carácter original del trabajo.

c) «La inflación como enemigo principal» o «la estabilidad monetaria y de precios». De acuerdo con el diagnóstico neoliberal, la inflación sólo puede combatirse restituyendo los equilibrios básicos en y entre la oferta y la demanda, que el crecimiento estatal y la indisciplina laboral han deteriorado.

d) La apertura hacia el exterior debe ser completa: abarcar tanto el campo comercial, como la inversión extranjera directa o los focos de financiamiento. Se trata de incorporarse plenamente a la economía internacional, cosa que, pregonan el neoliberalismo, al someter a los productores nacionales a la competencia con el exterior, les hará mejorar la calidad de sus bienes y disminuir los precios. Se renovarán así las tecnologías nacionales, desaparecerán las empresas ineficientes, se volverá prioritaria la exportación, se acentuará el proceso de división internacional del trabajo...

EL NEOLIBERALISMO EN MEXICO

En 1986, durante el IV Informe de Gobierno de Miguel de la Madrid, apareció por primera ocasión en el discurso presidencial la mención, y reiterada, a *La Modernidad*. Salinas de Gortari, en su 1er. Informe, volvió al tema: 54 veces utilizó el término «Modernización». En ambos casos, se trataba del *Proyecto Neoliberal*, de la transformación de México a la luz del pensamiento neoliberal.

(El neoliberalismo, aclaremos desde ahora, no es totalmente nuevo en México y Latinoamérica: la ideología liberal ha estado presente entre nosotros desde el siglo pasado. Tampoco significa una ruptura respecto del modelo socio-económico anterior: «existe un hilo conductor, un eje fundamental que articula las

etapas, las estrategias o políticas económicas latinoamericanas, a pesar de las variaciones instrumentales de aplicación y de las especificidades propias de cada país y aun de cada etapa. Ese hilo, ese eje es, justamente (...) la creciente acumulación concentrada en pocas manos y en pocos sitios, y una internacionalización cada vez mayor del capital, que se traduce en una mayor dependencia respecto de las empresas transnacionales y, en general, del capital internacional (especialmente el norteamericano), y que se traduce también en un progresivo empobrecimiento de los sectores campesino, laboral y aun de buena parte de las clases medias»¹³).

Tras los últimos intentos del gobierno de Echeverría por contrarrestar la crisis mediante el incremento del gasto público, un mayor endeudamiento externo y el énfasis en la atención al mercado interno -que luego se vieron más favorecidos, gracias a la bonanza petrolera de 1977-81, en el gobierno de José López Portillo-, se pasó a disciplinar las actividades económicas con base en los programas de austeridad todavía vigentes.

Entre los años 82 y 88 -durante la administración de Miguel de la Madrid- se planteó, de nuevo, la *necesidad de una reestructuración económica de México*. Se señaló que padecíamos una crisis estructural que exigía cambios de fondo y rupturas con el modelo económico y político anterior; que debían buscarse cambios cualitativos que aseguraran el incremento de la productividad, es decir, producir más y mejor con menores costos.

¿Cuáles fueron las *medidas tomadas* a lo largo de la administración delamadradiana, y firmemente sostenidas y aun enfatizadas hoy por la de Salinas, con el objeto de transformar la economía nacional?¹⁴.

a) Abrir la economía a la competencia internacional.

Para romper con los viejos proteccionismos -sostiene el neoliberalismo- es preciso entrar en la competencia internacional, proponerse la exportación como objetivo prioritario y conseguir que en el mercado interno se confronten los productos extranjeros con los nacionales; todo esto en busca de la buena calidad y los mejores precios. Por ello, en 1986, México entró oficialmente al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT). Permitió el ingreso al país de productos extranjeros sin necesidad de permisos de importación. Asimismo, en junio de 1990 se dio, con el inicio formal de negociaciones en torno a un Tratado de Libre Comercio (TLC) entre México, los Estados Unidos y Canadá, un decisivo paso para la integración económica entre estos países.

b) Abaratar la fuerza de trabajo.

Antes que introducir masivamente nuevas tecnologías o modificar los procesos de trabajo al interior de las empresas, se optó por abaratar el precio de la mano de obra, de manera que, entre 1976 y 1988, el salario de los trabajadores perdió alrededor del 60% de su poder de compra y en el sólo año de 1989 cayó 8%¹⁵. Los siguientes datos son elocuentes:

En 1975, el salario mínimo en México representaba el 150% de su similar en la Argentina, el 210% de su similar en Brasil y el 190% de su similar en Colombia. Para 1985, representaba el 63%, y el 43% respectivamente.

Hoy, cuando el salario mínimo mexicano es de 59 centavos de dólar por hora, en Haití anda por los 90¹⁶.

Comparémoslo ahora con el llamado Primer Mmundo. El salario mexicano promedio, en la industria manufacturera, por hora, es de 1.57 dólares. En Alemania, mientras tanto, es 16.87; en los Estados Unidos, 13.44; en Francia, 12.42; en Japón, 11.44 dls.; en España, 7.82 dólares¹⁷.

Los bajos salarios abaratan los costos de producción, alientan las exportaciones y atraen a la inversión extranjera. Prueba de esto es el comportamiento de la industria maquiladora: según datos de la central obrera norteamericana AFL-CIO, mientras que hace 20 años existían 120 plantas instaladas en la frontera norte de nuestro país, en 1991 el número se eleva a 1800¹⁸.

Cuando el mercado interno no es prioridad en el modelo económico, el salario real alto -la capacidad adquisitiva- no tiene sentido.

c) Atraer divisas mediante el turismo.

Desarrollar centros turísticos internacionales ha venido siendo una prioridad. En ello participan capitales externos y nacionales. Además de Acapulco, Ixtapa, Puerto Vallarta, Cancún, Los Cabos, se impulsan otros como los de Oaxaca, Quintana Roo y nuevos en Guerrero.

Más del 50% de los proyectos aprobados por la SECOFI en 1986 corresponden a la rama turística, una de las más dinámicas en inversión externa desde ese año.

Además de la mano de obra barata, estas empresas han contado con que el dólar en México tiene un poder de compra comparativamente alto, lo cual permite atraer turistas. Para 1994 se espera que as-

cienda a 10 millones el número de turistas en México, según el Plan Nacional de Turismo 1988-1994.

d) Garantizar el poder de compra del dólar.

Durante el gobierno de De la Madrid se optó por sobrevalorar el dólar, con el fin de impulsar las exportaciones, la venida del turismo extranjero y el retorno de capitales que podrían comprar más productos y mano de obra en comparación con otros países.

Salinas de Gortari, en la medida en que su proyecto se va haciendo viable, ha tendido a nivelar el tipo de cambio para llevarlo a sus proporciones reales.

e) Hacer rentable el mercado de capitales.

Competir internacionalmente para atraer ahorros y capitales también ha sido una prioridad. Se ha buscado ganar la confianza de los inversionistas con atractivos rendimientos y reprivatizando la Banca. El apoyo al mercado de valores ha sido fundamental (Casas de Bolsa o banca privada paralela). Durante 1986, la Bolsa Mexicana estuvo en segundo lugar mundial en rendimientos, en el primer trimestre de 1987, en el primero. Este fenómeno se prolongó hasta el colapso mundial de las Bolsas, en octubre de 1987.

**Por cada dólar de deuda,
entre 1970 y 1987 se
pagaron 1.34 dólares, sin
modificar el monto de 72
mil millones**

El 2 de mayo de 1990 se anunció oficialmente la reprivatización de la banca. El mes anterior se había notificado el descenso de las tasas de interés internas. Ambos fenómenos favorecieron un nuevo repunte de la especulación en la Bolsa, que incrementó en casi 33% su índice de precios y cotizaciones¹⁹.

De igual manera se han mantenido, en lo general, tasas de interés bancario por arriba de la inflación (excepción hecha en 1990), lo cual ejerce una fuerte presión sobre las finanzas públicas. Las tasas de interés en México son casi cuatro veces mayores a las que rigen en los mercados financieros de los Estados Unidos.

f) Renegociar y pagar los intereses de la deuda externa.

La postura de los gobiernos mexicanos ante la deuda externa (renegociar, contratar más créditos y pagar) ha sido del agrado del Fondo Monetario Internacional (FMI), de los grandes bancos acreedores y de las cúpulas empresariales mexicanas.

Por cada dólar de deuda pública acumulada hasta 1987, entre 1970 y 1987 se pagaron 1.34 dólares, sin modificar el monto de la deuda de alrededor de 72 mil millones de dólares hasta ese año.

El peso de la deuda y su servicio han sido enormes. Por ello, cuando Salinas de Gortari tomó la presidencia, dio gran importancia a su estrategia para el manejo de la deuda. De eso dependía, en gran parte, la posibilidad de fortalecer su impugnado gobierno. En la renegociación de 1989 se presentó a la banca acreedora un menú de tres opciones para negociar 52,700 millones de dólares: a) reducir 35% el (capital) principal adeudado; b) reducir los intereses que se pagan, de un 10 a un 6.25%; c) nuevos créditos durante un mínimo de 4 años.

En noviembre del 1990, según asentó en su segundo Informe de Gobierno Carlos Salinas, los bancos acreedores ya habían respondido. El 41% de ellos se pronunciaron por reducir el principal del débito, el 47% por reducir los intereses y el 12% por otorgar nuevos créditos (lo que podría indicar que México todavía no le ofrece confiabilidad como para hacerle nuevos préstamos).

Hasta ahora la deuda ha bajado y ronda por los 95 mil mdd (aunque entre 1989 y 1992 México se endeudará en alrededor de 25 mil millones de dólares, lo que hará que el débito supere los 120 mil millones de dólares), pero el ahorro en su servicio (intereses más amortización) decreció sólo en 1,423 millones en promedio anual entre 1990 y 1994, de tal forma que por este concepto siguen saliendo México alrededor de 7,700 millones de dólares al año²⁰

g) Reducir los subsidios a las clases populares, así como la participación del Estado en la economía.

En coherencia con el diagnóstico empresarial y gubernamental acerca de la inflación y el déficit fiscal (que sostiene que subsidiar transporte, productos básicos, servicios, o mantener empresas estatales ineficientes simplemente para crear empleo, es causa del déficit fiscal, del sobreendeudamiento público y del incremento de precios), el nuevo modelo económico ha disminuido los subsidios, ha reducido sensiblemente el gasto social y ha vendido empresas públicas.

Basten, por ahora, los siguientes datos:

El subsidio a la masa y la tortilla pasó de 207 mil millones de pesos. en 1985 a 65 mil millones en 1986. Y en ese mismo año, en mayo, se anunció la eliminación total de los subsidios a los bienes de consumo básico, con la excepción de las tortillas y, poco después, de la leche.

Entre 1982 y 1987 el gasto público por habitante en salud y educación se redujo aproximadamente en 40%.

La venta, liquidación o fusión de empresas con participación estatal ha sido una de las medidas de política económica más dramáticas. De 1,150 empresas de este tipo que existían en 1983, año en que se inició el *redimensionamiento* del sector público, se llegó a 280 en 1990²¹.

h) Controlar el déficit del sector público.

La reducción de los subsidios y la venta de paraestatales (se entendería que las ineficientes) son, junto con los recortes a la burocracia estatal, la disciplina presupuestaria, la disminución del gasto programable (en particular el social), la nueva política fiscal, la elevación de los precios y tarifas de los bienes y servicios públicos, etcétera; medidas tendientes a reducir el déficit del Estado, reclamo insistente tanto del sector privado como de los acreedores internacionales.

Entre 1982 y 1985 las medidas surten efecto. El déficit como porcentaje del PIB en 1982 era del orden del 16.9%. Al año siguiente se logra bajarlo al 8.6%. Para el '84 se sitúa en el 8.5% y en 1985 es del 9.6%. Pero los problemas repuntan, pese a la política de austeridad, en 1986, cuando el déficit alcanza el 16% y se mantienen, en 1987, cuando llega al 15.8%, y en 1988, cuando se coloca en 10.8%²².

Ya durante la gestión de Salinas, y con una aplicación todavía más férrea de las medidas señaladas arriba, el déficit público volvió a abatirse. Así, el llamado «déficit operacional»²³ fue, en 1988, del 4.1% del PIB; en 1989, del 1.6%; y en 1990, del 2.3%, pero con toda una secuela de efectos negativos sobre el grueso de la población.

EL NEOLIBERALISMO EN MEXICO: UN BALANCE PRELIMINAR

La modernización del país y la reforma del Estado son, no lo dudamos, indispensables. Pero los modos, los ritmos y las consecuencias de éstos, de-

jan mucho que desear. A este respecto permítasenos citar a Miguel Angel Granados Chapa²⁴:

El Estado es producto de la historia. Alguna vez no lo hubo y alguna vez no lo habrá. Con mayor razón eso puede afirmarse de sus formas. La reforma estatal planteada en su primer Informe por el presidente Salinas no es cuestionable -al menos para mí- por la mudanza en sí misma, sino porque no se ha acreditado suficientemente que las condiciones que hicieron del mexicano un Estado interventor, hayan desaparecido, y, aun si así fuera, el modo y el ritmo del desmantelamiento estatal son discutibles.

Los modos bien podrían sintetizarse en aquella frase, atribuida por la tradición a Porfirio Díaz: «poca política y mucha administración», es decir: nula intervención de las mayorías en las decisiones oficiales.

La reforma del Estado, a la que convoca Salinas, es fundamentalmente administrativa; pero no política. Es el llamado a una nueva administración pública sin un cauce ancho para la lucha por el poder, que es la participación de los ciudadanos en las decisiones del Estado²⁵.

Los aparatos económico y administrativo se modernizan, mientras el sistema político no sufre reforma alguna; antes bien, una verdadera contrarreforma.

Las modificaciones hechas en octubre de 1989 a la Constitución, y que sirvieron de base a la reglamentación comicial de julio de 1990 (Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales: Cofipe), mantienen la presencia y el control del Estado en los organismos electorales y, además, garantizan para el PRI la sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados: recibiendo el 35% de la totalidad de sufragios emitidos, automáticamente obtiene la mayoría absoluta (51%) en la Cámara. (En enero pasado la contrarreforma se acentuó, ahora con modificaciones al Cofipe. Mediante ellas se establece que al partido que obtenga más de 251 diputados de

representación proporcional -diputaciones original y esencialmente destinadas a las minorías -por encima de los alcanzados con sus mayorías).

Los ritmos: febriles. Basta acudir a la prensa -por ejemplo en los últimos meses de 1989- para advertir que, casi a diario, se registraban proyectos y modificaciones jurídicas (en diciembre se eliminaba la exclusividad sobre ocho especies reservadas a las cooperativas pesqueras y se hacían concesiones para ello a los empresarios); se liquidaban, fusionaban o reprivatizaban empresas públicas (en noviembre se decretaba la reestructuración de CONASUPO y en diciembre se abría la petroquímica básica y la exploración y extracción de petróleo a la Iniciativa Privada); o se otorgaban alicientes al capital extranjero (en diciembre se imponía la internacionalización de la industria automotriz).

En el sólo capítulo de la desincorporación de paraestatales, los datos son los siguientes: entre 1983 y 1990 el Estado se desembarazó de 870 empresas; es decir, un promedio de 108.7 al año o, si se prefiere, de 9.06 al mes²⁶.

Y para 1991, según anunció el pasado noviembre Pedro Aspe, Secretario de Hacienda, se proyecta la venta de 60 más...

Las consecuencias, incalculables. Señalemos algunas:

a) El Estado se ha visto casi despojado de la rectoría económica del país a través de la *desincorporación* de la mayor parte de sus empresas.

b) Pese a que el discurso oficial sostenía que la apertura al exterior abatiría la inflación y con ello beneficiaría al consumidor interno, ésta alcanzó niveles récord: 105.7% en 1986 y 159% en 1987. En 1988, por el programa antiinflacionario concretado en el PE-



SE (Pacto de Solidaridad Económica), la inflación llegó, aproximadamente, al 51.7% y en 1989 a 19.7%.

Conviene detenerse un momento en este asunto de los llamados «planes de choque» contra la inflación (el PSE, primero, y el PECE, después). Según un estudio elaborado, en octubre del año pasado, por el Consejo Consultivo del IEPES (Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales del PRI), el programa antiinflacionario de México ha sido el que mayor capacidad ha tenido para controlar el ascenso de la inflación, comparándolo con los de Argentina, Brasil e Israel; pero su éxito se basa en la «drástica contención salarial». Así, mientras en Argentina, a dos años de instaurados los planes de choque, los salarios disminuyeron en 7.29%, en Brasil se incrementaron en 5.36% y en Israel se recuperaron en 22.20%, en México la reducción del poder de compra, desde diciembre del '87, fecha en que se firmó la primera etapa del Pacto, hasta ahora, se acerca al 23%²⁷.

*(...) tal vez una de las particularidades no mencionadas (del programa antiinflacionario de México) sea su capacidad para comprimir los salarios a niveles que políticamente sería imposible instrumentar en otros países del mundo*²⁸.

Y, aun así, la inflación no cede. Para 1990 el gobierno la calculaba en 15.3% y llegó casi al 30%, rebasando así la registrada el año anterior²⁹. Para 1991, según los Criterios Generales de Política Económica y la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto, deberá ser de 14%...

c) Se ha intensificado la concentración de capital en pocas manos. De 148 empresas vendidas por el Estado entre 1983 y 1988, 30 fueron adquiridas por cinco grupos: Vitro, Grupo Durango, Eagle Cement Corporation, Embotelladora Metropolitana (Pepsi-Cola) y el Grupo Xabre y Querétaro. Las restantes 118 fueron adquiridas por cincuenta compradores, entre los que destacan Alemán Velasco, Serrano Segovia, Abedrop Dávila, el Grupo Visa e Industrias Nacobre³⁰.

*37 empresarios, que conforman el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, cabezas visibles de los 70 principales grupos económicos de México, concentran 22% del PIB, a precios de 1989, 60% de los activos de los consorcios que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y 73% de las ganancias netas reportadas ese año en el mercado accionario...*³¹

Los que tenían mucho, en suma, ahora tienen más. Así, aunque exageradas, no resultan tan alejadas de la realidad las apreciaciones de la Unión Social de Empresarios Mexicanos (USEM), según las cuales el 5% de la población del país acumula cerca del 90% de la riqueza³².

d) Cedemos soberanía al exterior, sea por la vía del intercambio de deuda por capital -los swaps-, sea por la de la transnacionalización de la planta productiva, cada vez más abierta al capital foráneo (con las modificaciones al Reglamento de la Ley de Inversiones Extranjeras, los capitalistas foráneos podrán participar con el 100% de la inversión en 58 actividades y con el 49% en 24; sólo en 28 les estará vedada la ingerencia).

Con ocasión del TLC con los Estados Unidos y Canadá, cuya meta final es la integración de un mercado común norteamericano que permita la libre circulación de capitales, bienes y servicios (y, eventualmente, de mano de obra), el régimen salinista dio un paso más en la «integración silenciosa» de nuestro país al vecino de norte, integración que se encuentra ya muy avanzada. Algunos datos dan cuenta de ello:

El 69% de las exportaciones mexicanas tienen como destino los EEUU; el 68% de nuestras importaciones provienen del mismo país; 98% de las 500 empresas más importantes y 70% de las principales firmas exportadoras cuentan con capital estadounidense; el 63% de la inversión extranjera directa es norteamericana y norteamericanos son, en un 87%, los turistas que visitan México³³.

La cesión de nuestra soberanía es, pues, sobre todo en favor de los Estados Unidos.

e) Se ha golpeado a la pequeña y a la mediana industria.

Con el ingreso de México al GATT y la apertura de fronteras comerciales, los beneficiados han sido las empresas capaces de exportar y competir: menos de 500, según la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (ANIERM) y la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA); poco más de cien, según la SECOFI.

La pequeña y mediana empresa, en cambio, ha sufrido numerosas quiebras: entre 1986 y 1990, ante la imposibilidad de competir con los productos importados que ingresan al país, cerca de 77 mil industrias (de las 220 mil que existen en la República) se han visto colocadas en una situación de virtual bancarrota, según afirmación del Instituto de Proposiciones Estratégicas (IPE), organismo de la iniciativa privada que elaboró las propuestas empresariales entregadas a Salinas de Gortari al empezar su gobierno³⁴.

La industria electrónica mexicana ha sido una de las más afectadas: hasta agosto de 1989 sus pérdidas llegaban a los mil millones de dólares y hoy han cerrado 400 de las 900 empresas que existían ha-

ce menos de 10 años (y esto no por ineficiencia. Los ocho años estipulados para la apertura gradual de las fronteras fueron ignorados por el gobierno, que con sus prisas los redujo a ocho meses).

El ramo del vestido es otro ejemplo: se ha desplomado en un 25% el mercado interno de las industrias textilera -sobre todo de algodón y lana- y de confección, merced a la importación de ropa, que se ha elevado hasta en 300%³⁵.

La industria del plástico es también duramente golpeada. Su balanza comercial llevaba ya, hasta principios de septiembre de 1989, un déficit de 318 millones de dólares³⁶.

Terminemos de ejemplificar, tomando el caso de la industria mueblera. Gracias, en buena medida, a las importaciones, que se incrementaron 6,478% de 1985 a la fecha, las ventas de esta rama industrial del país cayeron -en el mencionado lapso de tiempo- 43%, situación que originó el cierre de 2,700 empresas -54% de los establecimientos del ramo en México- y motivó un descenso de 47% en sus empleos³⁷.

f) Se ha desempleado una enorme cantidad de mano de obra, merced a las quiebras mencionadas y a la reconversión industrial.

En el período que va de 1980 a 1989, el desempleo abierto y el encubierto (empleo informal o subempleo), pasaron de 1.8 millones a 7.8 millones³⁸ (sólo entre marzo y abril de 1989 la prensa informó de 74,410 despidos y 13 cierres de empresas).

Según cifras de la *Wharton Econometrics*, la tasa de desempleo abierto en 1990 -13.5%, estiman, de las aproximadamente 30 millones de personas que conforman la PEA- fue tres veces superior a la existente en 1981³⁹.

g) Últimamente se intenta -con la reforma en ciernes de la Ley Federal del Trabajo- *flexibilizar* los compromisos del sector patronal con los trabajadores; es decir, reducir la intervención gubernamental en cuestiones de trabajo; ampliar los usos de la mano de obra; revisar los conceptos de indemnización, salario caído, seguro social, vivienda; reducir días festivos; eliminar el «escalafón ciego» (ascenso por antigüedad y no por capacidad); revisar el sistema de incapacidades y permisos; penalizar los delitos laborales; etcétera⁴⁰.

h) Disminuye la capacidad estatal de concertación de intereses al interior de la clase dominante.

A propósito de esto, vale traer a la memoria el conflicto surgido entre los pequeños y los grandes industriales -CANACINTRA y CONCAMIN respectiva-

mente-, con ocasión del ingreso de México al GATT en 1986 que, obviamente, perjudicaba a los primeros, y la actual crisis al interior del Centro Coordinador Empresarial, en donde el Consejo Mexicano de Hombres de Negocios, que -hay que recordar- agrupa a 37 de los hombres más ricos del país, se ha convertido en interlocutor privilegiado del Estado, en demérito de la CONCANACO, COPARMEX y el Consejo Nacional Agropecuario, miembros igualmente del CCE⁴¹.

h) Disminuye la capacidad estatal de concertación de intereses al interior de la clase dominante.

i) Disminuye, asimismo, la capacidad estatal de concertación entre la clase dominante y las otras clases: el movimiento obrero oficial es desangrado y sus reclamos ignorados: se observa un lento, pero hasta ahora imparable, proceso de desmantelamiento de la CTM (en beneficio de la más salinista y pro-empresarial CROC) y uno muy veloz del Congreso del Trabajo (sumido hoy en una profunda crisis). El sector campesino -excepto los grupos organizados y productivos, es decir la minoría- se encuentra en el total olvido: la inversión pública en el campo pasó del 5.4% del PIB, en 1980, al 1.1% en 1989⁴². La CNOP, en un intento por recuperar presencia frente a un gobierno que prescinde de ella- intento que le ha llevado incluso al cambio de nombre: hoy es Unión en Enlace Ciudadano (UNE)-, pretende infructuosamente abandonar la heterogeneidad, característica de su composición social, y su naturaleza tradicional de sector, para abarcar prioritariamente al movimiento urbano popular y constituirse en organización de ciudadanos.

j) Se pauperiza la clase media y se hunde cada vez más a los trabajadores. Para ilustrar, algunos datos:

- entre 1982 y 1988, el salario real perdió aproximadamente el 60% de su poder de compra (en lo que va del sexenio salinista: 19.7% aproximadamente⁴³);

- la participación de la masa salarial en el PIB bajó de 29% en 1982 a 23.4% en 1988⁴⁴;

- entre 1982 y 1989, la participación de los salarios en el ingreso nacional disponible se redujo del 41.7% al 27.7%⁴⁵

- entre 1981 y 1988, el número de mexicanos en condiciones de extrema pobreza pasó de 15 a 17 millones⁴⁶.

A cambio de esto, el gobierno salinista creó el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL), organismo que intenta paliar -con un presupuesto, en 1990, de 457 pesos diarios para cada uno de los 17

millones de mexicanos que conforman su población objetivo⁴⁷ - la pobreza que el propio régimen colabora a generar. No está de más decir que el presupuesto total destinado a PRONASOL representa poco menos de la décima parte de la fortuna que la revista *Expansión* calcula que posee la familia Legorreta, y aproximadamente 0.4% de los capitales que poseen las cien principales familias empresariales mexicanas⁴⁸.

Pero el proyecto neoliberal no se detiene en las fronteras de lo económico y lo político. Tiene también una traducción en el campo de la cultura y de la educación, en particular la universitaria.

La crisis por la que atrevesó la UNAM en el 1988 tenía como escenario de lucha la pretensión del gobierno, formulada en términos de elevación del nivel académico, de adaptar la formación universitaria a las necesidades de la planta productiva nacional. Contra esto, y clamando por la educación masiva, popular y democrática, reaccionó el movimiento estudiantil encuadrado en el CEU. Este tema es el que vuelve al panorama nacional, aunque implicando otras cuestiones, en el todavía vivo conflicto de la Universidad de Guadalajara.

● en 1982-88, el salario real perdió aproximadamente el 60% de su poder de compra
● entre 1981 y 88 el número de mexicanos en condiciones de extrema pobreza pasó de 15 a 17 millones

CONCLUSIONES

A partir de la administración de Miguel de la Madrid, y luego con mayor vigor en la de Salinas de Gortari, el Estado mexicano ha adoptado la doctrina neoliberal como solución a la grave crisis económica que se volvió evidente en el país desde los años 70. Se trata de la misma política que el régimen de Pinochet, en Chile, importó de los monetaristas de la Universidad de Chicago.

El *Estado Benefactor* y el modelo económico que lo acompañó -el rostro de México durante 30 años- están llegando a su fin. El neoliberalismo, un país en función de 500 a 100 empresas (según le creamos a la ANIERM o a la SECOFI) o, si se prefiere, de 300 familias, se levanta vertiginosamente bajo el amparo de la tenocracia.

Esta estrategia requiere, por un lado, de una burguesía moderna, innovadora, con vocación exportadora y dueña -o, al menos, usufructuaria- de vastos recursos: capital, tecnología de punta, estímulos fiscales... Por el otro, necesita que el Estado ejerza mano dura para acallar cualquier brote de descontento social que pueda poner en peligro la «modernización. Fidel y Farell se confunden, más que nunca, entre sí y con los patrones.

El pueblo, mientras tanto, desarrolla mecanismos de sobrevivencia, «economías de traspatio», de guerra, de defensa... Ya es sabio en esos menesteres. En el espacio político la oposición medra, o hipoteca su doctrina, o se organiza trabajosa, muy trabajosamente.

NOTAS

1. Pontones, Jaime. «La sustitución de importaciones, elemento central del modelo desarrollista». *Cuaderno de Modelos y Políticas de Desarrollo en A.L.* No. 2, Serie Sociología. Depto. de Ciencias Sociales y Políticas de la UIA. Agosto de 1986. pp. 19-20.
2. Batra, Ravi. *La Gran Depresión de 1990*. Editorial Grijalbo. México, pp. 74-79.
3. Cfr. Gallardo, Rigoberto, «La Modernización en México: el Proyecto Neoliberal». En: *Excelencia Académica y/o Orientaciones Fundamentales: el ITESO frente a la Modernidad*. Revista de la DGIC. Serie Foros No. 1, ITESO, enero de 1991.
4. *Ibid.*
5. De Vries, Rimmer, «¿Concesiones o soluciones de mercado?», en Morhgan Guaranty Trust, *World Financial Markets*, septiembre de 1986, p. 113, citado por la SPP, *Contextos*, No. 81, p. 50.
6. *La Jornada*, noviembre 11 de 1990.
7. García Bedoy, Humberto, «América Latina en busca de un modelo de desarrollo». *Cuaderno de Políticas de Desarrollo en A.L.* No. 2, Serie Sociología. Depto. de Ciencias Sociales y Políticas de la UIA. Agosto de 1986, p. 39.
8. Batra, Ravi, Obra citada, p. 75.
9. Lichtensztein, Samuel. «Políticas económicas neoliberales en América Latina», en *Análisis Económico*, vol. III, No. 1, enero-junio de 1984, p. 266.
10. Cfr. García Bedoy, Humberto, obra citada, pp. 40-42; y Cordera, Rolando y Tello, Carlos, México, *la disputa por la nación*, siglo XXI, México 1989, 8a. edición, pp. 78-106.
11. García Bedoy, Humberto, obra citada, p. 40.
12. Dicho en palabras de la Propuesta del sector empresarial para el «Acuerdo Nacional para la Elevación de la Productividad» (ANEQ), *La Jornada*, julio 23 de 1990, primera plana.
13. García Bedoy, Humberto, *Ahora el neoliberalismo*, trabajo inédito en la DGIC del ITESO, Guadalajara, noviembre de 1990, pp. 2-3.

14. Cfr. Gallardo, Rigoberto, obra citada; y Narro, Jorge, «Excelencia Académica y/o Orientaciones Fundamentales: el ITESO frente a la Modernidad», en *Revista de la DGIC* con este título, Serie Foros No. 1, ITESO, enero de 1991.
15. Vázquez, Gabriel, «Del fortalecimiento de la política económica... al debilitamiento nacional y popular», *El Cotidiano* No. 33, enero-febrero 1990, p. 50.
16. *La Jornada*, noviembre 25 de 1990. El salario mínimo, por ahora, en los Estados Unidos, después de un incremento de 45 centavos en abril de 1991, es de 4.25 dls.
17. Estudio del IEPES priista, con base en datos del Banco de México y citado por *El Occidental*, noviembre 3 de 1990.
18. *La Jornada*, abril 8 de 1991.
19. Vázquez, Gabriel, obra citada, p. 60.
20. Cifras de «El Plan Brady, un año después», de Robert Devlin y Nora Lusting, *Comercio Exterior*, vol. 40, No. 4, abril de 1990, p. 298.
21. Secretaría de Programación y Presupuesto, *Informe de Ejecución 1990 del Plan Nacional de Desarrollo*, citado en *La Jornada*, abril 2 de 1991.
22. Ramírez, Mario, «Los saldos de la política económica neoliberal», en *Revista Mexicana de Sociología*, No. 4, junio de 1990, pp. 171-197.
23. El déficit operacional es igual al déficit total menos el componente inflacionario de los intereses de la deuda pública interna en moneda nacional. Este déficit es, por tanto, una medida aproximada del déficit real (aunque no tanto como afirma la contabilidad oficial: el real es poco menos del doble del operacional), del que no tenemos datos exactos a la mano. La información que aquí consignamos proviene del Banco de México, «La política económica y la evolución de la economía en 1989», en *Comercio Exterior*, No. 6, junio de 1990, pp. 543-557.
24. «Plaza Pública», *La Jornada*, noviembre 3 de 1989.
25. Pablo Gómez, «Ideología de la Modernización», en *La Jornada*, noviembre 3 de 1989.
26. *La Jornada*, abril 2 de 1991. Cita un informe de la Secretaría de Programación y Presupuesto, dado a conocer el día anterior.
27. Sodi de la Tijera, Demetrio, «Triste año nuevo», en *La Jornada*, enero 4 de 1991. El señor Sodi de la Tijera es diputado federal priista, de modo que difícilmente podría pensarse en él como un opositor al régimen salinista...
28. *La Jornada*, noviembre 3 de 1990. Cita del documento publicado por el IEPES.
29. La inflación promedio, en lo que va de la administración de Salinas de Gortari, es de 52.6%, según estimaciones de la Secretaría de Hacienda. *La Jornada*.
30. *El Financiero*, junio 19 de 1990.
31. Fernández-Vega, Carlos, «La élite del empresariado mexicano», en *Perfil de la Jornada*, abril 1 y 2 de 1991.
32. Declaraciones a *La Jornada* (agosto 2, 1990) de Carlos Pérez Gavilán, presidente, en la Ciudad de México, de la USEM, organismo formado por empresarios y que ha contado con la asesoría de personajes de la IP del tamaño de Juan Sánchez Navarro, José María Basagoiti, Andrés Marcelo Sada, Lorenzo Servitje y Manuel Clouthier.
33. CANACINTRA, en *El financiero*, agosto 5 de 1990.
34. *La Jornada*, febrero 4 de 1991. Este mismo periódico, en su edición del 29 de abril, cita una investigación del organismo canadiense «Investment Canada», que presenta la misma cifra: «77 mil empresas dejaron de operar a partir de 1986, luego del ingreso de México al GATT, por ser inoperantes».
35. *Uno más Uno*, agosto 27 de 1989.
36. *Uno más Uno*, septiembre 8 de 1989.
37. Diagnóstico presentado por el Consejo Mueblerero de la CANACINTRA al Comité de Organismos Empresariales de Comercio Exterior (COECE). Citado por *La Jornada*, mayo 15 de 1991.
38. Moyao, Eliseo, «La Pobreza en México y el Programa Nacional de Solidaridad», *Patria Nueva*, No. 18, p. 18.
39. Citado por el Centro de Derechos Humanos «Miguel A. Pro», *La situación de los derechos humanos en México en 1990*. Mimeo, s/f, p. 22.
40. Gallardo, Rigoberto, «Las Reformas a la Ley Federal del Trabajo», *Patria Nueva*, No. 14, pp. 22 y 23.
41. Declaraciones a *Proceso* (682) de José María Basagoiti, expresidente de COPARMEX, presidente de Cigarrera Tabacalera Mexicana, presidente -en México- de la Cámara Internacional de Comercio.
42. Hernández, Luis, «Respuestas campesinas en la época del neoliberalismo», *El Cotidiano* No. 39, enero-febrero 1991, p. 53.
43. Sodi de la Tijera, Demetrio, artículo citado.
44. Rigoberto Gallardo, «Las Reformas a la Ley Federal del Trabajo», p. 21.
45. Moyao, Eliseo, obra citada, p. 17.
46. *Idem*, página 18. La pobreza extrema o miseria es aquella en la que el ingreso, de dedicarse en su totalidad a la alimentación, no permite la satisfacción de los requerimientos nutricionales.
47. Datos del propio PRONASOL, *La Jornada*, agosto 3 de 1990.
48. *La Jornada*, agosto 3 de 1990.

SALINISMO Y LOS RECURSOS NATURALES

Francisco Chapela M.
Asesor de Organizaciones Campesinas

EL MARCO DEL «LIBRE COMERCIO».

Se ha dicho que los cambios acelerados de la economía de México, van dirigidos hacia la liberalización comercial, mediante la cual se llegaría a formar el bloque económico mas grande del mundo. Sin embargo, se ha ocultado cuidadosamente un hecho fundamental.

Bajo el paraguas del Libre Comercio, se está efectuando lo que se ha llamado «un proyecto de Libre Inversión». En efecto, el representante de la AFLCIO, Michael, F. Verdu, comentó que se trata más bien de la pérdida de empleos de Estados Unidos por el bajo salario que reciben los obreros mexicanos -de 59 centavos de dólar por hora, mientras que el sueldo de los estadounidenses es de 4.5 dólares la hora-, lo que hará que muchas empresas «se pasen la frontera en busca de la mano de obra más barata del mundo».

Verdu agregó que la táctica de las transnacionales es precisamente la de enfrentar a los obreros entre sí, situación en la que ellos no van a caer. «Es una estrategia empresarial muy vieja para lograr mayores ganancias. Creo que no se busca un tratado de libre comercio sino de libre inversión» (La Jornada, 24 de Abril de 1991, Pag. 1)

Un verdadero acuerdo de libre comercio, permitiría que los productores más competitivos de México tuvieran entrada libre al mercado norteamericano. Estos productores han sido históricamente los horticultores y los cafecultores, los fabricantes de productos alimenticios y la industria textil. En estas ramas de la economía, están sectores empresariales medianos, pequeños productores, y organizaciones campesinas, que «se la han venido jugando» junto con el país. Las ventajas para México serían indiscutibles, y para los Estados Unidos el tratado significaría disponer de más de esos productos a menor precio.

Pero lo que están denunciando los sindicatos estadounidenses es algo muy diferente. Se trata de multiplicar la experiencia de las maquiladoras. El Secretario general de la organización sindical AFL-CIO, Lane Kirkland, señaló que «lo que sucede ahí es que las compañías estadounidenses han sido atraídas a México por sus bajísimos salarios y la falta de controles gubernamentales»; con las maquiladoras «cientos de miles de trabajadores estadounidenses perderán sus empleos y más de medio millón de mexicanos en las maquiladoras se unirán a las filas de los más explotados del mundo».

Las maquiladoras han sido campo fértil de uso de mano de obra infantil y destrucción del medio ambiente a través del uso y desecho indiscriminado de tóxicos. «Un acuerdo de Libre Comercio con México, ampliaría esta situación aún más allá del área fronteriza para extenderla por todo el país, y ciertamente implicaría también más pérdidas de empleos en Estados Unidos», agregó. (La Jornada, 26 de Marzo de 1991, Pag. 15)

De este lado de la frontera, el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) ha hecho notar que hay una tendencia hacia institucionalizar los bajos niveles salariales de los mexicanos, cuando el gobierno había dicho que la caída salarial sería un mal pasajero. Y no se trata de meras especulaciones de sectores sindicales de éste o el otro lado del Río Bravo. Al parecer este proyecto ya está en marcha.

Dentro de los sectores más dinámicos de la economía de México, ha aparecido el del autotransporte, que ocupa el primer lugar entre las exportaciones no petroleras, y presentó un incremento en sus exportaciones del 55.1% en el período enero-julio de 1991, respecto a los mismos meses de 1990. También llaman la atención el volumen y el crecimiento de las exportaciones de Productos metálicos, maquinaria y equipo industrial, así como las de maquinaria, equipo y productos diversos, que representaron exportaciones en números redondos por 1,798 y 1,107 millones de dólares, respectivamente en enero-julio de 1991, e incrementos del 29.2 y 34.9% respecto al mismo período de 1990, según datos del INEGI. Se trata de no restringir la industria maquiladora a la franja fronteriza, y poder aprovechar la infraestructura y la mano de obra barata que están dispersas por todo el país. Digámoslo más claro: no se trata de abrir las puertas a los productores mexicanos; el objetivo central, es permitir el traslado de industrias que necesitan de la mano de obra más barata del mundo para ser competitiva en el mercado mundial.

El caso de la industria automotriz es el más evidente, pero no es el único.

2. LA GRAN MAQUILADORA Y EL PROBLEMA AGRARIO

La multiplicación de las maquiladoras por todo el país, o convertir a México en una *Gran Maquiladora* representa sin embargo ciertos problemas. Además de la industria automotriz de los Estados Unidos, la industria agroalimentaria o la de la celulosa y el papel están interesadas en beneficiarse de los bajos costos de la mano de obra mexicana. A diferencia de las maquiladoras, estas industrias, no pueden importar temporalmente las piezas fabricadas en Estados Unidos u otro país, ensamblarlas en México, y reenviarlas para su consumo final. Requieren abastecerse de materias primas producidas muy cerca de las fábricas, para transportar sólo productos ya acabados. La necesidad que tienen las industrias agroalimentarias o la de celulosa y papel de materias primas producidas en México, podría cubrirse con producción nacional. Esto permitiría a las gentes del campo tener un mercado más amplio para sus productos.

De hecho, las grandes industrias alimentarias que operan en México, han impulsado el desarrollo de zonas importantes. Pero las empresas estadounidenses parecen tener desconfianza del sector agrario de México. La imagen de Zapata, posando para el fotógrafo con su fusil y sable, es demasiado intimidatoria al parecer. Se necesita por lo tanto de garantías, y garantías en el lenguaje de los negocios, no quiere decir acuerdos de buena fe: quiere decir que el que no cumple un contrato debe responder con sus bienes. Esto no es posible en la mayor parte de México, en donde la propiedad comunal y ejidal, consagrada en el Artículo 27 de la Constitución es inembargable. Los Científicos que ahora gobiernan el país, han creído conveniente abrir la opción de la inversión directa en el campo, bajo la garantía de que será posible embargar o comprar tierras. Para ello se requiere amputar algunos párrafos de la Constitución, lo cual por lo demás no parece muy difícil, tomado en cuenta el «carro completo» obtenido en las últimas elecciones de diputados y senadores. Parece que tienen prisa por disolver el esquema bajo el cual estaba organizado el acuerdo social para la pacificación del país en 1917, antes de que sucedan cosas. ¿Qué cosas? ¿Que pierda Bush la reelección? ¿Que los ciudadanos exijan que se les tome en cuenta en la toma de decisiones? ¿Que el PRI se desintegre como consecuencia de sus pugnas internas?...

Por lo pronto, los miembros del gabinete y del partidazo se están disciplinando, y están impulsando una gran campaña publicitaria, explicando lo bonito que es tener un pedacito de tierra. Se sabe también que las dependencias que trabajan en el campo, incluido el PRONASOL están obligadas a recabar documentos de apoyo a la ruptura de los términos básicos del capítulo agrario de la Constitución. Al romperse la

garantía que daba el Estado a las comunidades agrarias, de que se les respetaría al menos su integridad territorial, se espera que entre las empresas agroalimentarias y de la celulosa y papel al campo, que se aseguren su abastecimiento de materias primas, y de paso se presione a los 22 millones de campesinos a dejar sus tierras.

Pero ¿con qué se piensa sustituir el pacto con el agrarismo?, ¿Cómo se piensa mantener la tan preciada paz social?

3. EL CASO DEL SECTOR FORESTAL

El asunto tiene demasiadas aristas. Aquí deseamos destacar algunos efectos posibles sobre el sector forestal. Con la mutilación del artículo 27 constitucional, se trataría de ofrecer también a las industrias agroalimentaria o la de la celulosa y el papel, el beneficio de los bajos costos de la mano de obra mexicana.

Los científicos que gobiernan el país ven conveniente posibilitar la inversión directa en el campo, ofreciendo la garantía de que será posible embargar o comprar tierras

A diferencia de las maquiladoras, estas industrias no pueden importar temporalmente las piezas fabricadas en Estados Unidos u otro país, ensamblarlas en México, y reenviarlas para su consumo final. Requieren de abastecerse de materias primas producidas muy cerca de las fábricas, para transportar sólo productos ya acabados. Se presenta a las empresas forestales de Estados Unidos como el modelo, haciendo hincapié en su gran volumen y sus bajos precios, «producto de un gran desarrollo tecnológico-productivo», nos dicen.

Pero en el sector forestal las cosas no son tan simples. Estados Unidos y Canadá han desarrollado un sector forestal que se basa en grandes extensiones de bosques. Tiene 80.6, y 101.73 Hectáreas de

bosque por habitante, respectivamente. Esto les permite beneficiarse ampliamente de las economías de escala.

Pero no sólo los bosques son grandes. Las unidades productivas están muy concentradas. En Canadá se observa la mayor concentración de tierras en el mundo, y en EU, este indicador es también muy alto. Seguir el modelo estadounidense, implicaría para México, la concentración de grandes extensiones de tierras bajo la administración de unas cuantas compañías ligadas a la industria de la celulosa y los productos químicos, o a la industria de la construcción estadounidense.

Con la distribución de los recursos productivos de México entre pequeños -y no tan pequeños- propietarios, ejidos y comunidades, México ocupa el lugar 41 respecto a la disponibilidad de bosques per cápita, con 55.7 hectáreas por persona. La puesta en práctica del modelo de Estados Unidos, requeriría de una mayor concentración de la tierra. Con esas condiciones, la tecnología de los países del norte se dirige al aprovechamiento exclusivo de los mejores bosques desde el punto de vista financiero, y se dan el lujo por un lado de subutilizar sus bosques, pero por el otro, destruyen su base genética: subutilizan los bosques, porque Canadá obtiene rendimientos de 0.565 metros cúbicos de madera por hectárea cada año, y Estados Unidos 2.171. Estas cifras están muy por abajo de los rendimientos en países con tradición forestal, como es el caso de Austria o los Países Bajos, en donde se obtiene 50% más que en Estados Unidos: 3.663 y 3.105 m³/ha, respectivamente, o el de Suiza, que obtiene lo doble que Estados Unidos: 4.722 m³/ha.

Pero el esquema que nos quieren vender también depreda los recursos naturales. Según datos publicados por el New York Times del 3 de Noviembre, en Estados Unidos se destruyeron 70,000 acres de bosques originales cada año en los ochentas. En Alaska, dos plantas, la Louisiana-Pacific Corporation y un consorcio japonés, están pagando el equivalente a menos de diez mil pesos por cada abeto de 500 años que derriban, para reducirlo a pulpa para papel, lo cual podría hacerse perfectamente con madera de plantaciones de 25 centímetros de diámetro. La producción forestal en Estados Unidos básicamente consiste en la tala completa de 40 a 640 acres, la quema de los residuos y la resiembra con una o unas cuantas especies. Lo más redituable, es explotar los bosques viejos que maneja el gobierno de los Estados Unidos. La mayoría de esos bosques antiguos están en manos del servicio forestal, el buró federal de manejo de tierras, los estados de Washington y Oregon, y pequeños propietarios. Esa madera de pino se vende a 25 dolares el millar de pies tabla, pero los compradores japoneses pagan 750 dolares por la misma cantidad de abeto

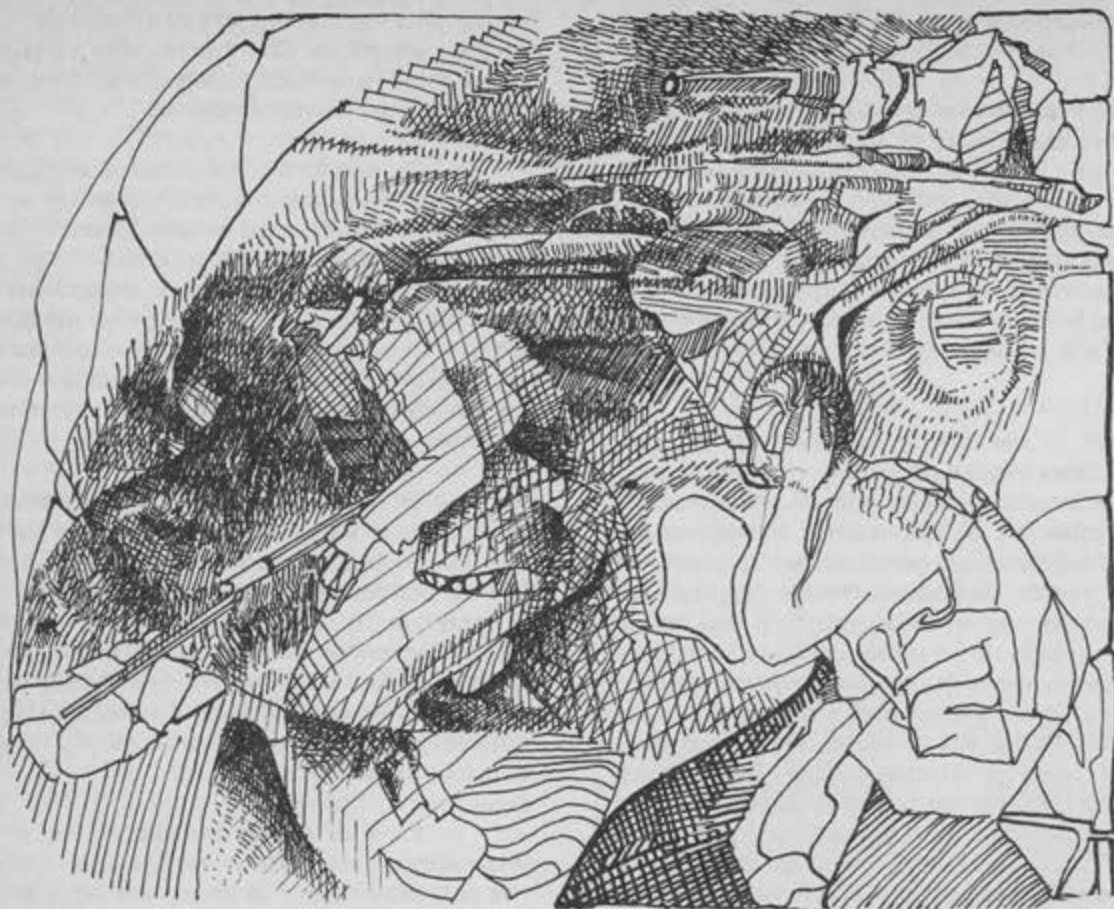
Douglas de bosques antiguos, que tiene la calidad suficiente para la construcción tradicional de casas con maderas expuestas. Con mucho, ésta es la causa de que se exporte la cuarta parte de la trocería que se corta en el Pacífico noroccidental.

De esta forma, los bosques antiguos de Estados Unidos se estuvieron talando en los ochentas a un ritmo de 70,000 acres anuales, pero no se pueden regenerar con la simple reforestación. En las condiciones de clima y suelo en que se desarrollan, pueden tardar 400 o 500 años en alcanzar su madurez como comunidad biológica. Esto explica el que sólo quede en pie el 5 % de los bosques vírgenes que existían en Estados Unidos cuando llegaron las primeras hachas de hierro.

En México, la implantación del modelo estadounidense al sector forestal, implicaría reducir aún más los rendimientos actuales que rondan alrededor de 1 m³ por hectárea cada año. Pero esto no significaría conservar los recursos forestales. El esquema estadounidense extrae simplemente la madera producida por la naturaleza y por los recursos fiscales del gobierno. Los países con tradición forestal, sí cultivan sus bosques, y obtienen rendimientos mucho mayores, sin reducir la superficie de bosques.

Y no es que se necesite entrar al «mundo desarrollado» para cultivar los bosques. Otros países más pobres también mantienen sus bosques, y obtienen rendimientos mayores que México, Estados Unidos o Canadá. Por ejemplo Cuba, en donde se está luchando contra la pérdida de bosques: hay todo un sistema de áreas protegidas y reservas naturales, pero esto no obsta para que produzcan 2.176 m³ anuales por cada hectárea arbolada, o Checoslovaquia, que obtiene 4.279. En las condiciones climáticas y de suelo de México, es posible mantener poblaciones vigorosas de bosques maduros desde el punto de vista biológico en mucho menos tiempo que en Estados Unidos, con buena parte de la gran diversidad que caracteriza a nuestro país. Con su industria forestal, Estados Unidos destruye su base genética en el Noroeste, y aumenta al mismo tiempo su superficie arbolada mediante plantaciones en el sureste.

En México, la política forestal desde el Porfiriato ha sido el concesionar la explotación a compañías extranjeras. En las últimas décadas, las concesionarias han sido paraestatales. Pero con la política de modernización se está proponiendo el esquema de fines de siglo pasado. Esto es, se está promoviendo el regreso del régimen de concesiones a compañías extranjeras. ¿Para qué mas puede interesar la propuesta de ampliar la pequeña propiedad forestal a 800 hectáreas, y permitir que sean apropiadas por empresas mercantiles?



La política porfirista de concesiones ha significado la destrucción acelerada de los bosques de México. En este aspecto México sí destaca a nivel mundial. Ocupa el cuarto lugar en deforestación. Cada año se pierden 470 mil has. de bosques y selvas mexicanos. Se dice que la deforestación en Brasil es la mayor, porque allá se pierden 1.36 millones de has. Sin embargo, en proporción, la deforestación de México no está muy por debajo que en Brasil. En el país sudamericano se destruyen 9.6 has. forestales por habitante cada año. En México, 5.7. Esta cifra es vergonzosamente mayor que la de países menos dotados de recursos naturales y con severos problemas de manejo, pero que están deteniendo la destrucción de sus bosques, como Zaire, Tailandia, Angola o Vietnam, países pobres, en donde se destruyen menos los recursos que en México. Ahí se pierden respectivamente 5.0, 4.6, 3.7 y 1.9 has. por habitante al año. La destrucción relativa de los bosques de México es 25 veces mayor que nuestro vecino caribeño: en Cuba, la pérdida de bosques per capita sólo llega a 0.2 has. anuales, y se está reduciendo.

Las consecuencias ambientales son tremendas. En el noroeste de Estados Unidos se está experimentando el impacto depredador de las compañías concesionarias. Esas son las mismas compañías que

se supone van a venir a salvar a México con sus inversiones. Su actividad de explotación incrementará sin duda la tasa actual de pérdida de los bosques. Aun deforestándose solamente las mismas 470,000 has. anuales que se pierden en la actualidad, en 99 años no quedara nada de lo que es todavía un recurso forestal considerable, formado por 46.25 millones de hectáreas de bosques, la mayor cantidad de especies de pino del mundo, más de 180 especies de encinos, y una de las mayores biodiversidades del mundo, que sólo es superada por Brasil e Indonesia. Las grandes empresas madereras pueden hacer este exterminio en menos tiempo. El daño que se haría a México y al mundo con la ejecución de un modelo forestal al estilo americano, sería en lo inmediato el derivado de la necesidad de manejar grandes extensiones. La nueva redacción que propone Salinas al artículo 27 de la constitución va en ese sentido. El modelo estadounidense requiere que la población campesina sea desplazada. En el mediano plazo, no sólo se estaría haciendo un grave daño a México, sino que se estaría minando fuertemente la base de recursos del planeta. Para los diputados y senadores de la «aplanadora» no significara ningún esfuerzo cambiar la Constitución del país con sólo levantar un dedo. Eso será un acto histórico de irresponsabilidad.

¿LA TIERRA ES DE QUIEN HA NACIDO EN ELLA?

Este texto forma parte de una propuesta de la Comisión de Solidaridad y Defensa de los Derechos Humanos, de la Ciudad de Chihuahua al Congreso Estatal

LA OPINION INDIGENA

Durante la primera quincena del mes de Diciembre de 1991 se hizo una consulta a los pueblos indígenas tarahumara y Tepehuán en el estado de Chihuahua, en los municipios de Guadalupe y Calvo, Guachochi, Bokoyana, Batopilas y Urique. Algunos de los pueblos mandaron documentos firmados por ellos mismos. En otros se grabaron entrevistas con las autoridades. En otros la auscultación fue dialógica. Los documentos más significativos se anexan a esta proposición. En esta primera parte transcribimos las frases de indígenas que nos parecieron más expresivas, agrupadas en diferentes capítulos: Sentir del indígena, Tierra y Territorio, Asentamientos, Tecnología, Producción y Trabajo, inversión e invasión y Posturas ante la Reforma.

Sentir del indígena

Nosotros estamos aquí a gusto, sin ningún problema de gente que venga de fuera a quitarnos la tranquilidad.

Si llegara a pasar esto la familia es la que va a sufrir mucho, porque ¿qué les vamos a dejar para que vivan?

¿Qué va a pasar con los niños? No van a tener ni dónde vivir, porque todo lo que era de nosotros va a pasar a manos de otros.

La tierra es lo único que les dejamos.

Nosotros los grandes ya vamos a terminar nuestros días, ¿Qué mundo les vamos a dejar a los

nuevos si acaban con la tierra? Después qué triste será que nos digan: tú no hiciste nada por mí.

El Dios nos quiere aquí.

El gobierno no sembró el monte, lo sembró el Dios. El gobierno no nos dio el monte, Dios nos lo dio, más bien. Los pinos no son del gobierno, el monte tampoco es del gobierno, ése no nos lo puede quitar.

No queremos agruparnos en pueblos.

Las fiestas siempre nos salen bonitas, pienso yo, pero lo hacemos por una necesidad religiosa que todo mundo lo sabe aquí. No lo hacemos por divertir gente ni nada de eso; ésa es nuestra tradición y así nos tendrán que respetar.

Tierra y Territorio

La tierra es la que nos está criando, es como nuestra madre que nos da de comer, es la que nos mantiene, no tenemos más.

No deben quitarnos lo que siempre ha sido de nosotros: la tierra.

¿Por qué nos quieren quitar el derecho de nosotros sobre la tierra?

Nos han quitado ya muchas tierras los *chabochis** que han llegado de otras partes, y ahora quieren quitarnos lo poco que nos queda: la tierra.

Nosotros los grandes ya vamos a terminar nuestros días pero nuestra familia de qué va a vivir, si no le vamos a dejar ni siquiera la tierra que es de nosotros y que es la que nos da de comer para vivir.

Se van a volver a hacer las haciendas como antes y a nosotros, que somos los dueños de las tierras, nos van a tener como sus peones.

¿Qué mundo les vamos a dejar a los niños si acaban con la tierra y los bosques?

Al poder venderse las tierras a todos los *chabochis*, nosotros, que somos los dueños de estas tierras que nos dejaron nuestros antepasados, nos quedamos sin nada.

Ya ahora nos han quitado muchas tierras y las mejores, y eso que dicen que no se pueden vender... Se han ido quedando con las mejores tierras y

nos han dejado solamente los barrancos y las laderas de los montes.

La tierra de la sierra es nuestra; a nosotros los de la raza nos la dejaron nuestros abuelos y ahora nos la quieren quitar sin preguntarnos nada.

Los que no tenemos tierra y la necesitamos para sembrarla la hemos pedido muchas veces. No nos han hecho caso. ¿Qué vamos a hacer? ...entonces el único que mandaría ahí sería el gobierno porque él diría la forma de cómo se trabaja... el sería el que dispondría de la tierra... pos uno estaría como quien dice nomás cuidando la tierra...

...que si hay que ver esto de que no más la tierra se va a quedar como propiedad indígena. Sí, en caso de que así fuera, y tendrá que ser verdad, nosotros tendremos que pelear por ahí, que también el bosque y todo lo que es el monte pues, todo tal y cual como está...

...del reparto de tierra aquí entre los rarámuri, casi nunca se ha acostumbrado que haya reparto de tierras, vamos a decir, por parte del gobierno. Aquí las tierras que hay pos todo el tiempo el rarámuri ha dicho que son tierras que le pertenecen...

Asentamientos

Así estamos viviendo a gusto; no estamos dispuestos a sacar la vida en otro ambiente. Si nos juntan en un pueblo ya no nos van a dejar sembrar ni tener animales, eso sería morirnos de hambre.

Nos quieren tener encerrados como chivas. No somos animales para que nos encierren en un pedazo de tierra.

...si aquí se vive disperso es porque el terreno así lo permite pues, que vivamos dispersos; por en cada rancharía que vive un rarámuri** es porque ahí hay terreno, ahí está por el terreno... aparte que así le gusta vivir, disperso.

Nosotros estamos acostumbrados a vivir en los llanos y en la misma sierra. ...que el bosque pase a ser un asentamiento del mundo rarámuri. Si le quitan el bosque es la vida, también *pal rarámuri*.

Tecnología, Producción y Trabajo

¿Por qué nos quieren quitar lo que tenemos?

Nosotros estamos acostumbrados a vivir en el llano y en el bosque, cortamos la leña que queremos y donde sabemos que es nuestra.

¿Por qué tienen que prohibirnos cortar leña?

Nosotros no estamos acostumbrados a poner lumbre con gas.

Así como estamos, trabajamos todos, hasta los *bukis****; después de esto, ¿cuántos?

Nosotros no tenemos mucho dinero con qué hacer producir mucho el pastoreo o la tierra de siembra.

Nosotros no negociamos con el terreno, con el bosque, con los animales; el rarámuri no trabaja por hacer negocio con sus tierras.

Nosotros no podemos trabajar con los bancos, porque si no se da la cosecha podrían pagarse con nuestras tierras.

Si así como estamos producimos poco, menos lo haremos de otro modo.

...así quién va a aguantar, pa que te estén diciendo qué es lo que vas a sembrar... pos desde antes de que llegaran los españoles aquí la siembra es el maíz, frijol, lo que se consume aquí... y como ahí dice también que el gobierno va a decidir con quién vas a trabajar... con alguna empresa... y entonces en ese caso... el indígena ahí al rato se va a meter con el banco... y si por alguna causa no le puede pagar la deuda al banco, va a venir perdiendo la tierra.

Inversión e Invasión

Qué triste será que la gente de fuera vengan a mandarnos y a quitarnos lo que es de nosotros.

Los gringos, que se vayan de aquí. Ni siquiera sabemos qué trabajo están haciendo.

Unos cuantos van a acaparar porque no somos para negociar y menos con gente de fuera.

Hay mucha gente de fuera y ya tienen muchas tierras que están trabajando ellos, porque muchas veces nosotros los dueños no tenemos con qué trabajarlas y así las vamos perdiendo.

Así van a poder entrar muchos de diferentes naciones a adueñarse de todo lo que es de nosotros. Van a venir a decirnos 'hazte pallá', y nosotros que so-

mos los dueños, vamos a ser los extraños y ellos los dueños.

No queremos que en nuestra tierra haya hoteles y cosas de esas que no son de nosotros. No queremos ser sus peones.

...si es así, entonces dónde nos van a dejar, porque la competencia es dura, y luego por con ventaja, porque la ventaja más grande es el dinero, y nosotros carecemos de dinero; entonces a lo último lo que va a pasar es que nos van a ir sacando poco a poco del lugar.

No permitir que vengan a levantar hoteles o restaurantes a donde alojar gringos y gente de fuera, nada más para que vengan a ver las fiestas, no las hacemos para divertir gente.

No queremos trabajar como peones de otros que vengan a adueñarse de las tierras.

... y así el *chabochi* tiene que ir poquito a poco, pos si no sus tierras no van a ser del todo productivas, pos va a tener que buscarle, con su tierrita, pero el *rarámuri* sí produce, de autoconsumo, y no para altos negocios, y el *chabochi* sí piensa de que hay que producir mucho para sacar un dinero... la avaricia del dinero, pos va a tener que buscarle por otros lados y va a buscar ¿qué?, pos va a buscar tierra de los tarahumaras...

Posturas ante la Reforma

No estamos de acuerdo en que se cambie.

Así estamos viviendo a gusto.

No está bien que se haga eso con la tierra.

Esto va a ser sólo en favor de los ricos, pero no de los pobres.

Es mentira que los cambios nos van a beneficiar. Nos van a dejar más pobres que como estamos ahora.

Si nos dicen que nos van a ayudar ¿porqué no cumplen?, ¿por qué nos engañan? ¿por qué nos dicen una cosa y salen con otra?

Al gobierno no le importa que muramos de hambre, nos ven como estorbo, no como gente.

No nos toman en cuenta cuando hacen las leyes.

La ley siempre está en contra del pueblo indígena.

No nos han explicado nada, sólo nos llaman para firmar, sin explicarnos para qué.

No estamos de acuerdo en que se hagan los tribunales agrarios, porque serán corruptos y no ayudarán al indígena.

¿Cuánto nos ha ayudado el gobierno?

Todos en esta zona queremos defendernos. iremos hasta Chihuahua si es necesario.

Querrán que hagamos otra revolución

Si vienen a quitarnos lo que es de nosotros, no nos vamos a dejar, vamos a pelear.

Tendremos que pelear para defender lo que es de nosotros.

... en los lugares como aquí, la cosa de arreglar con un juez, también habría que ver qué tan honrados serán los jueces... el indígena delante de los señores... ¿pues qué va a hacer? A lo mejor el que tiene el dinero ahí le va a decir al juez: ahí te va tanto dinero y arrégrame a mi favor... cuando sabe uno de sobra que tiene razones y no tiene dinero.

CONSIDERACIONES HISTORICAS Y SU PROYECCION ACTUAL

La reforma del artículo 27 constitucional quiere responder a las exigencias de justicia ante los cambios que nos impone la realidad nacional y mundial en este fin del siglo XX. Los pueblos indígenas que habitan en el Estado de Chihuahua, por sus características culturales propias, imponen al gobierno del estado la responsabilidad de elaborar una legislación adecuada. Ver que estos cambios no resulten en detrimento de los pueblos indígenas, de sus culturas y tradiciones, de sus formas de relación, de producción, de asentamiento, etcétera. Que sus formas culturales se vean impulsadas en la construcción del México moderno que sigue siendo multicultural, y puedan hacer su aporte a la identidad nacional desde su propia identidad. Esto hace necesario una legislación particular en el estado, que adecue el artículo 27 constitucional en el espíritu de la reciente adición al artículo 4º constitucional que dice:

La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desa-

rollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y formas específicas de organización social, y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquellos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley.

Los cambios que presenciamos al final de este siglo nos dan en efecto la oportunidad de establecer relaciones más justas en la sociedad chihuahuense, y de no acentuar las injusticias del pasado. Por ello la historia nos resulta indispensable para comprender a estos pueblos, sus aspiraciones, motivaciones, dinámicos, así como su ancestral oposición a asumir ciertos patrones culturales que les resultan extraños.

Durante todo el siglo XVII se dan levantamientos armados de los indígenas en el estado, que nos dejan algunas claras lecciones.

Podemos constatar cómo los mismos relatores españoles de la conquista anotan que la corona no acaba de comprender el problema en profundidad y no puede explicarse las reacciones de los pueblos indígenas. Sin tener en cuenta la historia correríamos el mismo peligro en el momento actual.

Las rebeliones se dan sobre todo por tres motivos fundamentales según los procesos judiciales que quedan registrados:

Defienden los indígenas su libertad de asentamiento disperso y nunca han aceptado durante su historia los intentos de concentrarlos en asentamientos urbanos, ni venidos de parte de la iglesia, ni venidos de parte del estado.

Otra causa de las rebeliones fue que se les trató de imponer formas de trabajo reglamentadas, en vez de sus formas comunitarias de cooperación mutua y gratuita. Tampoco aceptaron esto aunque conllevara justas retribuciones.

Además se rebelaron contra la intromisión en sus creencias o en su fe, en sus ritos, en sus fiestas.

Estos tres elementos clave con los que los mismos indígenas, los misioneros y los españoles se explicaron los levantamientos armados hacían decir a los mismos indígenas: *Queremos vivir como antes, y ser señores de nuestras tierras.*

En el fondo, todas estas razones están reivindicando un territorio propio donde se viva en libertad la propia cultura con sus propias estructuras y dinámicos políticos, sociales y religiosos. Cuando tanto

las autoridades españolas como los misioneros aceptaron tolerar estos puntos clave la convivencia constructiva fue un hecho que se reflejó en la paz presente de manera muy general en los siglos XVIII y XIX.

Al final de este siglo XX no podemos ignorar que la convivencia pacífica y constructiva sólo se dará en la base de respeto de esta legítima autonomía de los pueblos indígenas, que formando parte del país, reivindican derechos milenarios sobre el territorio en que puedan asentarse libremente, en el que puedan producir en sus dinámicas familiares y de cooperación mutua, y donde puedan cumplir lo que ellos ven como una misión encomendada por su Dios: el cuidado de este territorio que les entregó para vivir en él compartiéndolo entre ellos.

Estos cuatro siglos han sido testigos de una historia de invasión y despojo de este territorio. Ya en los tiempos de la colonia se demarcaron capitanías y se quiso organizar el territorio, guardando para los conquistadores las riquezas de la época, las minas. No obstante el despojo más fuerte de territorio indígena en el estado viene cuando, consumada la independencia, el gobierno local legisla para permitir la enajenación de los territorios comunales indígenas. Posteriormente la Ley Lerdo despojará equivocadamente de sus propiedades a las comunidades indígenas, y sólo se le restituirán parte de sus tierras más tarde. Estas medidas legales hicieron que los indígenas se remontaran a la sierra para salvar su cultura, su identidad, su fidelidad a la vida y a Dios. La invasión continuó ilegalmente y, paradójicamente, la reforma agraria, a través del sistema ejidal vino a legalizar la presencia de muchos invasores durante la primera mitad del siglo XX. Las presentes reformas al artículo 27 constitucional podrían dar nuevo impulso a la invasión del territorio indígena, contra la justicia que el espíritu de la ley pretende.

Sin negar que haya habido aportes positivos en la sucesión de estas leyes durante los cuatro siglos de presencia extraña a las etnias debemos constatar que todos estos cambios legales han propiciado el despojo y la invasión del territorio ancestralmente indígena. En este momento de cambios constitucionales vemos la necesidad de discernir a fondo las posibilidades de justicia que permitan a los indígenas jugar un papel positivo en el proceso nacional. Y cuidarnos de que los cambios no propicien un nuevo y trágico despojo, que atentaría no sólo contra la identidad y dignidad de los indígenas, sino aun contra su vida misma.

La historia reciente del desarrollo del estado de Chihuahua nos hace ver que los indígenas han contribuido de manera importante con sus recursos naturales y su trabajo. Desafortunadamente ellos no han sido beneficiarios con los logros que la generali-

dad del estado disfruta. Más aún, han sido explotados en función de los grandes capitales que ha generado la riqueza forestal y minera. El desarrollo para los pueblos indígenas de la sierra se ha traducido en un mayor empobrecimiento y en muchos casos en una acrecentada marginación del bienestar general de la entidad. Tomando en cuenta que los pueblos indígenas son uno de los pilares de nuestra identidad como chihuahuenses y que además enriquecen nuestra realidad pluricultural, es imperativo que el artículo 27 sea una medida reivindicativa para estos ciudadanos del estado.

El proceso de modernización global, nacional y estatal plantea un progreso de carácter universal que redirija al desarrollo. Paralelamente podemos constatar que en todo el mundo resurge la valorización de la diversidad cultural, étnica, y aun se lucha por ella. La realidad del estado de Chihuahua, no puede sustraerse a estos procesos de carácter internacional. Por esto, los retos que nos plantea la modernidad tienen necesariamente que reconocer el valor de la diversidad pluriétnica. Las reformas al artículo 27 constitucional deben de ser reglamentadas dentro de este doble dinamismo: una justicia de carácter universal y un respeto de la identidad específica de los pueblos.

El desafío que estos tiempos plantean es el de promover un desarrollo armónico en un ambiente de respeto al proceso histórico, social, económico y político de cada uno de estos pueblos. Es decir, un etnodesarrollo en el cual los mismos indígenas sean agentes y beneficiarios de su propia dinámica de progreso.

Esta es una condición para que cualquier iniciativa de desarrollo sea adecuada. Es imperativo que los pueblos indígenas decidan y ejecuten su proyecto de desarrollo que los conduzca a un bienestar colectivo, dentro de sus esquemas culturales.

Cualquier iniciativa desarrollista que ignore la especificidad que demanda la pluralidad étnica verá severamente reducidas sus posibilidades de éxito. Un proceso de inversión y capitalización que se conduzca al margen de la realidad histórica, provocaría una creciente marginación y a un mayor empobrecimiento de la población.

EN CONCLUSION

Tanto la historia antigua como la reciente nos enseñan qué características debe incluir el etnodesarrollo que requiere el momento actual.

Para que las etnias del estado puedan permanecer en su identidad y aportar desde ella a la identidad y la riqueza, es necesario respetar el territorio que ellos defienden desde hace cuatro siglos. Territorio que les es indispensable para permanecer en su cultura. Territorio concebido por ellos como un encargo que Dios les ha hecho para que lo conserven en armonía. No lo ven ni pueden verlo como un bien comercial, que no se reduce a la parcela agrícola, sino que abarca el entorno: bosque, pastos, agua, flora, fauna.

En este territorio así concebido puede subsistir la familia indígena y la comunidad como pueblo con identidad propia. Para ello es necesaria la defensa de sus formas de gobierno y su derecho consuetudinario que por siglos les ha normado el uso ecológico del territorio. El usufructo de los recursos naturales es para la comunidad indígena, tanto en su explotación del trabajo en común como en el uso, dado que este territorio no se concibe como propiedad privada, sino como un don de Dios para el uso común. La historia les ha enseñado así a administrar sus recursos con una forma de trabajo y una tecnología propias que se adaptan al ecosistema, y a hacer un uso racional de los recursos renovables y no renovables. Por eso es necesario el reconocimiento jurídico de la comunidad indígena con sus formas políticas, en la cual reside la autoridad, más que en autoridades concretas, como los gobernadores, que más que dirigir a la comunidad estructuran el consenso de la misma y le dan validez oficial.

Su historia les ha enseñado también a adaptarse al medio en su asentamiento humano disperso, que tan les es indispensable que ha provocado en el pasado levantamientos y han sabido defenderlo aun con la vida. De igual modo han defendido sus manifestaciones religiosas o fiestas, en las que buscan la reintegración de la realidad en la armonía más plena. Son expresiones religiosas muy hondas que deben respetarse como tales y no explotarse como folklore. La defensa de estas manifestaciones ha quedado también atestiguada por la historia.

Por todo lo anterior se ve necesaria la promulgación de una ley estatal que garantice estos derechos y oportunidades reales para los pueblos indígenas en

*Término que designa al no indígena en cuanto invasor.

**Palabra con la que los tarahumaras se nombran a sí mismos.

***Palabra del noroeste mexicano para designar a los niños.

¿TÚ COMPRAS EL AIRE QUE RESPIRAS?

En 1854 el generoso Presidente de Estados Unidos quiere comprar tierras a los pieles rojas. A cambio les dará un pedazo aislado (Reserva), donde no puedan, dañar los planes de progreso. El jefe Seattle le contesta dándole a conocer lo que para ellos significa la tierra. No tiene alternativa, pero tiene dignidad, cultura, historia, Dios. Aunque es sólo uno de esos indios salvajes que Hollywood presentará años después como sangrientos asesinos de blancos inermes... He aquí la respuesta.

El Gran Jefe en Washington ha enviado el mensaje de que desea comprar nuestra tierra. El Gran Jefe también nos envía palabras de amistad y buena voluntad. Esto es bondadoso de su parte, ya que bien sabemos nosotros cuán poca necesidad tiene de nuestra amistad. Pero vamos a considerar su oferta. Porque sabemos que si no vendemos, el hombre blanco podrá venir con sus armas y tomar nuestras tierras.

La idea no es extraña. Si no somos dueños de la frescura del aire y el centello del agua, ¿cómo puedes comprarlos? Cada parte de esta tierra es sagrada para mi gente. Cada aguja brillante de los pinos, cada ribera arenosa, cada neblina de los bosques oscuros, cadapreciado insecto zumbador es sagrado para la memoria y en la experiencia de mi gente. La savia que fluye por los árboles lleva el recuerdo del piel roja...

El agua cristalina que vive en las corrientes y en los ríos no es sólo agua; es la sangre de nuestros antepasados. Si te vendemos la tierra, debes recordar que es sagrada y debes enseñar a tus hijos que es sagrada y que cada reflejo fantasmal en el agua clara de los lagos habla de sucesos y recuerdos en la vida de mi gente.

El murmullo del agua es la voz del padre de mi padre. Los ríos son nuestros hermanos, apagan nuestra sed. Los ríos llevan nuestras canoas y alimentan a nuestros hijos. Si te vendemos nuestras tierras debes recordar y enseñar a tus hijos que los ríos son nuestros hermanos -y los tuyos- y que por lo tanto se les debe dar a los ríos la bondad que se debe a cualquier hermano.

Los muertos del hombre blanco olvidan su país de origen cuando se van a caminar entre las estrellas. Los nuestros jamás olvidan esta hermosa tierra porque es la madre del piel roja. Somos parte de la tierra y ella es parte nuestra. las flores perfumadas son nuestras hermanas; el venado, el caballo, la gran águila, éstos son nuestros hermanos. Las crestas rocosas, los húmedos prados, el calor del cuerpo de un caballo, y el hombre, todos pertenecen a la misma familia.

El piel roja siempre se ha retirado ante el avance del hombre blanco como la niebla de la montaña corre ante el sol de la mañana. Pero las cenizas de nuestros padres son sagradas. Sus tumbas son tierra santa, y también estas colinas, estos árboles, esta porción de tierra que nos ha sido consagrada.

Sabemos que el hombre blanco no comprende nuestras costumbres, para él, un pedazo de tierra es igual a otro, porque es un extraño que viene por la noche y toma de la tierra lo que necesita. La tierra no es su hermana sino su enemiga, y cuando la ha conquistado sigue su camino, dejando atrás la tumba de su padre sin importarle. Secuestra la tierra de sus hijos. y no le importa.

**Los muertos del hombre
blanco olvidan su país
cuando se van a caminar
entre las estrellas; los
nuestros, jamás; porque la
tierra es la madre del
piel roja**

Las tumbas de sus padres y los derechos de sus hijos al nacer se olvidan. Trata a su madre -la tierra- y a su hermano -el cielo- como cosas que se pueden comprar, saquear, venderse como rebaño o como cuentas de colores. Su apetito devorará la tierra dejando tras sí sólo un desierto.

Yo sé que nuestras costumbres son diferentes de las tuyas. La vista de tus ciudades causa dolor a los ojos del piel roja, pero quizás sea porque el piel roja es un salvaje y no entiende. No hay un sólo lugar tranquilo en las ciudades del hombre blanco. Ningún lugar para oír cómo se abren las hojas en ciudades del hombre blanco. Ningún lugar para oír cómo se abren las hojas en la primavera o el susurro de las alas de un in-

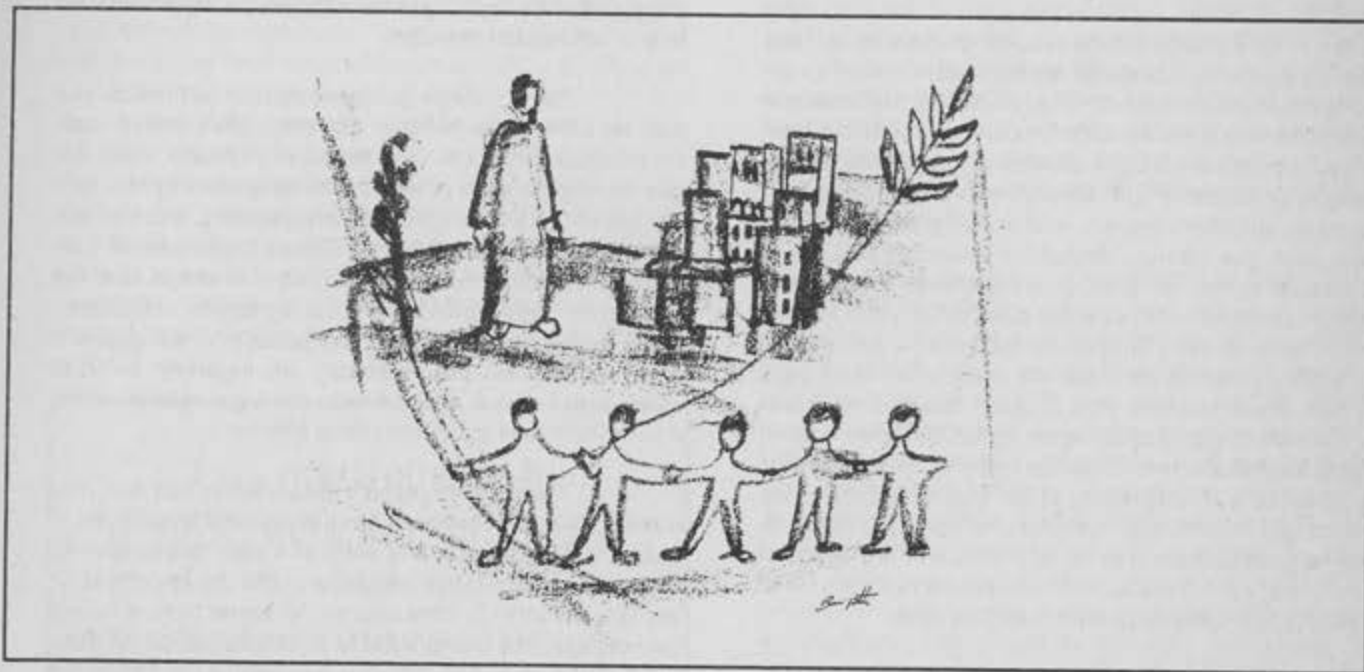
secto. Pero quizá sea porque yo soy un salvaje y no entiendo...

Los indios prefieren el dulce susurro del viento acariciando la faz de un estanque y el olor del viento mismo, depurado por la lluvia del mediodía, o perfumado por el aroma de los pinos. El aire es precioso para el piel roja, porque todas las cosas comparten el mismo aliento -la bestia, el árbol, el hombre, todos comparten el mismo aliento. El hombre blanco no parece notar el aire que respira. Como un moribundo de muchos días, es insensible al hedor...

Así que vamos a considerar tu oferta de comprar nuestra tierra. Si decidimos aceptarla, pondré

sangre que une a una familia. Todas las cosas están conectadas. Todo cuanto acontece a la tierra, acontece a los hijos de la tierra. El hombre no teje la trama de la vida; sólo es una hebra. Todo lo que le hace a la trama, se lo hace a sí mismo...

Pero vamos a considerar tu oferta de ir a las reservas que tienes para mí gente. Viviremos aparte y en paz. Poco importa dónde pasemos el resto de nuestros días. Nuestros hijos han visto a sus padres humillados por la derrota. Nuestros guerreros han sentido la vergüenza y después de la derrota pasan sus días en la indolencia y contaminan sus cuerpos con comida dulce y bebidas fuertes. Poco importa dónde pasemos el resto de nuestros días. No son muchos... unas horas



una condición: el hombre blanco deberá tratar a las bestias de esta tierra como a sus hermanos. Yo soy un salvaje y no comprendo otra manera de vivir. He visto un millar de búfalos pudriéndose en la pradera, abandonados por el hombre blanco que los mató desde un tren en marcha. Soy un salvaje y no comprendo cómo el humeante caballo de hierro puede ser más importante que el búfalo, que sólo matamos para sobrevivir.

¿Qué es un hombre sin las bestias? Si todas las bestias desaparecieran, el hombre moriría de una enorme soledad de espíritu. Porque todo lo que sucede a las bestias pronto sucede al hombre. Todas las cosas están conectadas... Si los hombres escupen en el suelo, se escupen a sí mismos.

Esto sí sabemos: la tierra no pertenece al hombre; es el hombre quien pertenece a la tierra. Esto sí sabemos; todas las cosas están conectadas, como la

más, unos inviernos más y ninguno de los hijos de las grandes tribus... quedará para llorar la muerte de un pueblo que tiempo ha era tan poderoso y prometedor como el tuyo.

Pero ¿por qué he de lamentar el paso de mi gente? Las tribus están hechas de hombres, nada más. Los hombres vienen y van, como las olas del mar. Ni siquiera el hombre blanco, cuyo Dios pasea y habla con él como un amigo puede estar a salvo del destino común. Quizá seamos hermanos después de todo; ya lo veremos, una cosa sí sabemos, que puede que el hombre blanco descubra algún día: nuestro Dios es el mismo Dios. Quizá pienses ahora que te puedes apropiarte de Él como quieres hacerlo con nuestra tierra, pero no puedes. Él es el Dios del hombre, y su compasión es la misma para el piel roja que para el hombre blanco...

UN TRAMO DEL EXODO POR LA DEMOCRACIA

Rafael Landerreche
Historiador, México

Impresiones sobre la marcha

La jornada estaba resultando una de las más largase, y psicológicamente se hacía aún más. Por algún error se había anunciado al partir esa mañana que caminaríamos unos 20 kilómetros, una distancia bien tranquila para los curtidos *exodistas* que a esas alturas llevaban ya cerca de 700 kilómetros transcurridos bajo sus tenis, sus chancas, sus huaraches y, en más de un caso, bajo sus plantas descalzas (mientras llegaba el anunciado relevo de tenis para remplazar los que habían sucumbido antes que los corazones y los ideales democráticos), pero finalmente resultó una jornada de unos 35 kilómetros de distancia respetable hasta para los más aguantadores. Más todavía: estábamos dejando atrás las largas y ondulantes rectas que descendían y ascendían suavemente de los linderos de los estados de Veracruz y Puebla hacia el de Tlaxcala: Zacatecas, El Carmen, Huamantla, Xalostoc, Apizaco. En esos tramos se podía avistar a lo lejos, prácticamente desde el principio de la jornada, el fin de la misma: lejos en el horizonte, pero definida ante nuestros ojos.

En cambio ahora nos intenábamos por lo meríos que subiendo y bajando más pronunciadamente hacia el Valle de Puebla ocultaban lo que se hallaba apenas un par de kilómetros adelante. De modo que con la incertidumbre aumentaba el cansancio. Se habían apagado los cantos y las consignas y aun las conversaciones que hacen más cortas las distancias se habían callado. Sólo se prestaba atención al esfuerzo de los cuerpos y al camino que parecía no tener fin. De pronto, al doblar una curva, aparecieron ante nuestros ojos ansiosos, la torre y la cúpula amarillas de una de las tantas Iglesias coloniales de Tlaxcala. Detrás de mí, de la boca de un joven, sale una exclamación de alivio, no menos sorprendente por la palabra griega que francamente no esperaba escuchar de labios de un campesino tabasqueño: «¡Eureka! ¡Siempre es la Iglesia lo primero que aparece!» Y junto a él, inmediata, la respuesta: «Sí, ella es la que nos alienta a seguir adelante».

Finalmente resultó que no era ése todavía el destino. Aún tuvimos que pasar por otras cuatro o cinco cúpulas similares (que alguien comentó con humor un tanto sombrío que en realidad era la misma Iglesia, pero que nos estaban haciendo dar vueltas porque no estaba lista la recepción al *Exodo*...) antes de llegar a Contla de Juan Cuamatzi, donde habríamos de pasar una fría (pero humanamente cálida) noche de Año Nuevo. Cuando por fin llegamos a las afueras del pueblo (y todavía nos esperaba una larga subida hasta la cima del cerro donde se encuentra la Iglesia y la plaza principal) ya nos esperaba la gente del lugar con cohetes, confeti, la banda de música y gritos de ánimo: «¡Duro! ¡duro!». Otra voz se escuchó junto a mí: «¡Con esto me echo otros 30 kilómetros!». Quizá no era para tanto, pero así quedaban rubricadas las dos fuentes inagotables de vigor para los esforzados marchistas: su fe y la solidaridad popular.

Esta larga jornada resultó simbólica por más de un motivo. Al llegar a la plaza principal se realizó el pequeño mitin que se acostumbraba cada vez que se llegaba a un poblado. Ahí se anunció y el anuncio fue recibido con gritos de entusiasmo, que esa noche de Año Nuevo estaría en Contla Cuauhtémoc Cárdenas. Inmediatamente se hizo otro anuncio que fue no menos bien recibido por los agotados marchistas: la comida estaba lista y podían pasar con sus platos a servirse. Pero en ese momento un lugareño tomó el micrófono y dijo que el párroco del lugar quería recibir a los marchistas en el atrio de la Iglesia.

Para mi sorpresa y admiración (en ese momento yo no pensaba más que en descansar y en el puchero caliente que nos esperaba para reanimarnos), un buen número de marchistas subió las escaleras de la plaza del atrio (a esas alturas del cansancio, a mí me parecía que era como subir la pirámide del sol en Teotihuacan) y se instaló ahí con las mantas del PRD y los estandartes de la Virgen de Guadalupe. Por alguna razón (que quiero suponer ligada a los ineludibles deberes pastorales previos a una vigilia mayor) el señor cura no apareció, pero la gente se mantuvo un buen rato aguardando en el atrio y orando en el templo.

Cuando más tarde, a las 11 de la noche, ya comidos y bañados, asistimos a la *misa de gallo* celebrada en el atrio bajo las inclemencias invernales de la última noche del año en plena sierra tlaxcalteca, el señor cura se limitó a dirigir un discreto saludo: «a los hermanos que están de visita entre nosotros» y a «desearles un buen viaje», como si el *Exodo por la Democracia* hubiese sido una excursión turística para conocer los atractivos del centro de la República. Afortunadamente (gracias a Dios) se encontraba también ahí el pintoresco, (y para mí un tanto misterioso) *Padre Nacho*, quien con su sotana blanca y estola roja acompañó a los marchistas en varios momentos del

Exodo y, él sí, fue directo al grano: «De día y de noche hacemos oración para que se logre lo que buscan los marchistas de Veracruz y de Tabasco, que es la *democracia* y pedimos a nuestro Padre como aconseja el Evangelio, importunándolo a deshoras, para que nos conceda la justicia para todos los pobres y los hambrientos del mundo, especialmente para los niños».

Tras los incidentes de ese día yo reflexionaba en su significado que me parecía casi el de una parábola: la inmensa, la inmovible fe del pueblo que resiste no sólo al cansancio y al desaliento, sino, lo que me parece aún más difícil y admirable, a las mismas promesas inciertas de la Iglesia y a un acompañamiento con demasiada frecuencia *tibio* como ese saludo «a los viajeros que nos visitan». El cura en cuestión no tuvo inconveniente en referirse en la última homilía del 91 (o primera del 92) a los «acontecimientos históricos del año que termina»... la guerra del Golfo Pérsico y el derrumbe final del socialismo soviético (!). Pero no tuvo el valor, o simplemente el realismo de referirse a lo que tenía ante sus ojos: el esfuerzo heroico de medio millar de campesinos por hacer realidad lo que en México sigue siendo sólo un anhelo, un ferviente anhelo: la democracia y la justicia. Me acordé de ciertos documentos eclesiales, centrados en la problemática del Primero y (ex) Segundo Mundos, con los que algunos pretender *sustituir* en América Latina la reflexión viva de las Comunidades de Base y la teología de la liberación.

"Los místicos de la democracia son la fuerza del movimiento. Se sostienen y nos sostienen con su fe católica o protestante"

Durante una de las pausas nocturnas de la caminata nos comentaba el líder tabasqueño Andrés Manuel López: «mira, en un movimiento de éstos hay de todo y de todo se necesita para hacer una revolución. Aquí podemos distinguir tres componentes. Primero, los *místicos de la democracia*. Esos son el núcleo, la fuerza del movimiento. Se sostienen y nos sostienen con su fe. Católicos, pero ¡ojo! también protestantes, aquí vienen bastantes (supongo yo que ese ojo! de López Obrador, dirigido a quienes él sabía que eran católicos, era un justificado recordatorio a quienes con frecuencia somos *acaparadores* y poco ecuménicos para reconocer el pluralismo en las manifes-

taciones de fe popular). Después vienen los *políticos*. No tienen esa misión mística de los primeros, pero llegan a tener una visión política más clara. También son necesarios, es más, son indispensables. Finalmente están los *aventureros*, sobre todo jóvenes que se unieron a la marcha un poco por el relajo. Algunos se han regresado, pero muchos han seguido y durante la marcha se han ido concientizando. También ellos son necesarios».

Una expresión escuché más de una vez durante las dos semanas en que tuve el privilegio de compartir carretera, comida y suelo frío con los caminantes de Tabasco y Veracruz: «venimos a *sufrir* por la democracia». Parece extraño; sería más natural decir simplemente, venimos a *luchar* por la democracia. Pero el giro del lenguaje no es accidental y esconde un profundo contenido, ciertamente cristiano, pero me parece que sus raíces llegan más lejos todavía que el anuncio de la fe cristiana hace 500 años: se hunden en aquella concepción tolteca en la que los humanos, los *macehuales* son «los merecidos por la penitencia de los dioses» y en que el universo se sostiene por el sacrificio renovado cada día de la sangre *voluntariamente* derramada.

Una tarde en un poblado de Tlaxcala, un hombre de los alrededores, maduro, ya anunciando la ancianidad, llegó el auditorio donde se hospedaban los marchistas. Venía en una bicicleta de niño -que según dijo le prestó su nieto para venir a vernos- «Esto sí es una comisión -dijo admirado- se vino todo el pueblo. El presidente de la República tiene que recibirlos. Yo quisiera acompañarlos. Siempre he creído que hay que defender la democracia. Desgraciadamente ahora no puedo ir...». Era evidente su sinceridad. Su última frase no era un mero pretexto para zafarse. Le hice broma: «Puede venirse en su bicicleta; así nos podrá acompañar». Sin alterar su seriedad respondió: «No. Se trata de sufrir con ustedes. En bicicleta no tiene chiste». Otro día veníamos caminando. Junto a mí un joven le lanzó la pregunta a otro joven: «Ya oíste lo que dice don fulano «Qué venimos cargando la cruz. Será la cruz de la democracia». El segundo joven no respondió, pero su silencio no manifestaba indiferencia sino lo contrario: la frase lo había penetrado y había tocado un nervio vivo.

Otro día, conversando en un grupito, un hombre maduro comenta: «los campesinos estamos acostumbrados a aguantar, a soportar mucho sufrimiento; esa es una de nuestras armas, el aguante». Y otro más joven acota (y yo respeto la dicción tabasqueña): «sí, sabemos sufrir, pero hay que sufrir inteligentemente, como lo estamos haciendo en esta marcha, no sufrir a lo pendejo, como hace la gente que se deja explotar por el PRI».

Ya cerca de la ciudad de México, López Obrador hace una propuesta para cuando lleguemos al Zócalo: que se presente una «ofrenda por la democracia» según el ritual Chontal. Posteriormente (y hasta donde las circunstancias prácticas de la marcha -que no es un taller de capacitación popular- lo permiten) ponemos la propuesta a consideración en pequeños grupos. La discusión que sigue es sumamente interesante y se necesitaría un ensayo aparte para hacerle mínimamente justicia. La mayoría está a favor y, entusiastamente a favor como es natural, los chontales de Nacajuca y Macuspana. Su entusiasmo no es sólo porque van a poder «mostrar su cultura», sino porque la propuesta ha tocado una fibra muy honda de su espíritu. «Sí, tiene sentido hacer una ofrenda por la democracia, porque es como cuando hacemos una ofrenda por la siembra: le pedimos a Dios que haya agua, que no haya chapulines y El nos escucha». Pero también surgen ciertas reservas, una parece que básicamente de algunos protestantes y también católicos de año un tanto preconiliar:

«No conviene una ofrenda religiosa en un acto político, porque no hay que mezclar las cosas de Dios con las del César». La discusión que resulta en un rico ejemplo de cómo hay que esforzarse para vivir el pluralismo democrático: «si queremos, como decimos *patria para todos*, tiene que ser *para todos*: católicos, protestantes, ateos, gnósticos (sic). Debemos respetarnos unos a otros para unidos construir la democracia. El gobierno es el que quiere dividirnos: católicos contra protestantes, etc».

Pero hay algo que llame poderosamente mi atención en medio de esta discusión política. Casi todos, los católicos que portan su estandarte guadalupano y los protestantes que dicen que para orar «hay que encerrarse y hablar con el Padre ahí donde sólo El ve», todos ellos manifiestan de una forma o de otra que oran continuamente porque su lucha dé frutos. Unos sacan a relucir su Biblia, otros dicen que oran antes de dominarse; otros que siempre buscan la Iglesia al llegar a una población, un joven presbiterano que se oponía a lo de la ofrenda, dice que lo que no le gusta es que no seamos plenamente conscientes de día con las oraciones que hacemos durante la noche; unas mujeres de Comalcalco muestran sin ningún complejo las cruces que traen colgadas al cuello; un campesino de Macuspana me invita a que después de la discusión vaya a rezar al rosario con su grupo. Desgraciadamente el cansancio es grande y no puedo hacer buena la invitación...

(Finalmente la ofrenda no se hizo en el Zócalo; parece ser que a nuestra llegada todo ocurrió demasiado rápido y ya no hubo tiempo de realizarla con calma, desafortunadamente).

Para mí, lo vivido, visto y oído en los pocos días transcurridos con el *Exodo por la Democracia* es abundante fuente de esperanza pero también es reto y desafío. En cuanto a lo primero, creo que lo ya dicho habla suficientemente; en cuanto a lo segundo, me limito aquí a un par de breves observaciones.

1º) Esa visión del sufrir, y *sufrir inteligentemente* para lograr las transformaciones sociopolíticas que el pueblo tanto necesita y que *Dios quiere* (dicho también por los marchistas; *vox populi vox dei*); ¿qué es sino lo que Miguel D'Escoto dijo hace ya varios años desde la sufriente Nicaragua, de que es necesario ver la cruz -inseparable de la resurrección- no sólo como una lección teológica, sino como una lección de *metodología para la transformación política*? Decía (y sigue diciendo) D'Escoto que ya estuvo bueno de que los cristianos miremos la cruz como una verdad para la vida individual, mientras que para las transformaciones sociales seguimos juzgando aceptable el recurso a los medios violentos.

Toña el alma de la marcha:

**elevó mis plegarias a Dios
para que haya democracia
en el país**

Esta visión de la revolución no violenta por la que clama América Latina en estos momentos de la historia, no la inventó Miguel D'Escoto ni necesita inventarla nadie. Ahí está en las profundidades del alma del pueblo, tal como testimoniaron tantos marchistas. Pero también sería engañarse con un optimismo auto-complaciente pensar que porque ya está ahí los cristianos podemos estar satisfechos y no hay nada más que hacer. Ahí está -es cierto- la semilla, el germen y hasta los primeros brotes. Pero la planta debe ser cuidada, desyerbada, regada y hasta estudiada. Todavía hace falta que el potencial de esa intuición popular se convierta en una visión plenamente desarrollada y actuante. Ese es el primer reto.

2º) El segundo desafío quizá parezca menos profundo que el primero, de forma y no de fondo, pero su importancia también es vital, y en estos tiempos de modernidad compulsiva, es algo insoslayable. Como bien nos recordó López Obrador, este movimiento por la democracia es (y *debe ser* por su propia naturaleza) un movimiento *pluralista*. Católicos, protestantes, ateos, librepensadores, participan en esta causa co-

mún. Más aún, como comentaron algunos marchistas sinceramente preocupados ante ciertas manifestaciones de fe religiosa, es un movimiento esencialmente *político, no religioso*. Ahora bien, ¿cómo hacer para respetando el pluralismo y respetando la distinción de órdenes, hacer que se manifieste plenamente el poder transformador de esa fe del pueblo? ¿Cómo hacer para que los cristianos y específicamente los católicos que (por el momento) siguen siendo mayoría, aporten para todos lo que ellos pueden aportar, sin pretensiones hegemónicas ni falsamente englobantes? ¿Cómo distinguir para unir (citando a un célebre filósofo)?, frente a la alternativa que para muchos católicos hoy en día parece ser la válida y recomendable de decretar y oficializar la superioridad de lo católico sobre toda forma cultural. ¿Cómo poner en práctica la opción evangélica de la levadura que, pasando humildemente inadvertida, es capaz de fermentar toda la masa? Ese es el segundo reto.

Hasta aquí no ha figurado la presencia de la mujer en estas apresuradas reflexiones, quizás porque eran pocas. Pero no quiero terminar sin referirme al menos a una de ellas, *la Toña*, quien para muchos representó «el alma de la marcha», lo mismo animando a los caminantes con los gritos de su voz chillona e inconfundible, que levantándose a las 4 ó 5 de la mañana para empezar a preparar el desayuno, que lidiando con las largas colas de marchistas que a la hora de

la comida exigían «échame una presa» o «ponme más café», que bailando con los ritmos tropicales del «Exo-disco» de esa manera que sólo las tabasqueñas saben. *La Toña* era todo eso y más. Si no, véase su testimonio de por qué participó en el *Exodo*: «Yo vine a la marcha porque se denominó 'Exodo por la democracia' que significa liberación de los pueblos que están oprimidos por la corrupción del mal gobierno. Para combatir, soy una más. Tenemos que buscar soluciones para resolver nuestros problemas. Elevo mis plegarias a Dios para que haya democracia en el país».

En el auditorio del Sindicato de los Trabajadores de las alfombras en Texcoco, donde reposa brevemente la marcha, a sólo unas horas del Zócalo de la ciudad de México, la guitarra y la voz de Gabino Palomares acompañan a los marchistas.

«Noo, Noo, No basta rezar

hacen falta muchas cosas

para conseguir la paz...

Ciertamente no basta rezar, pero cuando es un pueblo como éste el que reza, pueblo en marcha, pueblo fiel, ya no faltan tantas cosas para conseguir la paz. Y la democracia.



RELACIONES IGLESIA Y ESTADO Propuesta del PRI

Luis G. del Valle
Director del C.R.T.

El presidente Salinas de Gortari ha estado modernizando al país, o sea, poniéndolo a tono con la nueva situación internacional. No es el objetivo de estas líneas analizar tal proyecto de modernización.

Dentro de esta modernización un elemento es el cambio jurídico de las relaciones Iglesia-Estado. No es lo más importante para el proyecto en sí ni para su implementación por medio de los pactos de solidaridad económica, del tratado de libre comercio, de las reformas al ejido con los cambios al artículo 27 de la Constitución, de la reforma electoral.

Sin embargo, para hacer estos cambios le era urgente a Salinas de Gortari fortalecer la figura presidencial deteriorada en sexenios anteriores y debilitada por el proceso electoral de 1988. Los cambios en la Constitución respecto a las iglesias y asociaciones religiosas parecen encajar en esta línea.

Sea de ello lo que fuere el hecho está ahí: el PRI propuso cambios constitucionales que atañen a la situación jurídica de las iglesias y asociaciones religiosas, de sus ministros y asimilados a ellos.

No es éste un problema nuevo. Ha tenido sus vicisitudes. Recorreremos algunos antecedentes más cercanos, desde el *conflicto religioso en tiempo de Calles y los arreglos para darle salida junto con la pacificación de la guerra de los cristeros. Antes una palabra que sitúa globalmente la situación anterior.*

El espíritu de las relaciones Iglesia-Estado en la Constitución del 17 está expresado en un párrafo del dictamen de la Comisión. El texto que sigue está tomado de la edición de la Constitución que hizo la Secretaría de Gobernación junto con el Instituto Nacional de la Juventud Mexicana en febrero de 1975:

Una nueva corriente de ideas... tendiendo no ya a proclamar la simple independencia del Estado, como hicieron las leyes de Reforma, que parece se sintieron satisfechas de sacudir el yugo que hasta ahí habían so-

portado los poderes públicos, sino a establecer marcadamente la Supremacía del Poder Civil sobre los elementos religiosos, en lo que ve, naturalmente, a lo que ésta toca a la vida pública.

¿Es la propuesta del PRI (que fue aprobada con leves modificaciones de forma) un volver a la *simple independencia del Estado*? En lo fundamental sí, pero en otras circunstancias históricas. La Reforma coronó una lucha de emancipación del Estado respecto de la Iglesia. La presente reforma va a una adecuación entre la realidad y la legislación; a terminar con la simulación.

A. ANTECEDENTES MAS CERCANOS

1. No relación, con un acuerdo de base

De 1926 a 1929 vivió el país el conflicto *religioso*. Conflicto había desde antes. Pero a esta etapa se le ha dado tal nombre por lo álgido de ella. El disparador fue la entrada en vigor de la ley Calles que reglamentaba el artículo 130 y quería hacer efectivo, entre otras cosas, el registro de los ministros de cultos, con una limitación en cuanto a su número en cada entidad federativa. La reacción de la Jerarquía católica fue suspender en los templos el culto dado que la ley exigía que quien hiciera uso de ellos como ministro del culto debía estar registrado. Esto provocó también un levantamiento armado, que fue la guerra cristera, y una lucha cívica política por parte de la Liga para la Defensa de los Derechos Religiosos¹.

El conflicto religioso encontró salida en una negociación cupular entre el presidente Portes Gil y un grupo de Obispos, entre ellos el Delegado apostólico (Ruiz y Flores), el Arzobispo de México (Pascual Díaz, sj). Los obispos se comprometen a mandar a los cristeros que depongan las armas, y el gobierno se compromete a no aplicar las leyes persecutorias, sin derogarlas². Y se inicia una etapa de no relación entre las autoridades de la Iglesia y las del Estado en base en un acuerdo dejado en su cumplimiento a la buena voluntad de las partes. El gobierno cumplió en lo central de lo álgido del conflicto tolerando el culto público en los templos y no exigiendo ya el registro de los ministros de culto³.

2. Relación en lo privado

Cambió el modo de relacionarse del gobierno con la jerarquía católica a partir de un acercamiento en lo privado de ambas partes. El arzobispo de México y el presidente Avila Camacho se reunieron en privado. Se abrió así un canal de comunicación que poco a poco se fue ampliando de manera semejante

en los Estados, en las poblaciones, en los pequeños poblados. Pueden hablar el obispo y el gobernador, el párroco y el presidente municipal, o sus delegados con tal que todo eso suceda en privado. Y éste es el modo que se ha mantenido desde entonces hasta ahora. De hecho este tipo de contactos se han ido multiplicando y realizando en diversos niveles y por toda la república, junto con las relaciones no ya de sólo personas, sino también de instituciones, pequeñas y grandes, fundadas, organizadas o con presencia de sacerdotes y/o religiosas y religiosos.

El Delegado Apostólico, sin carácter de embajador ante el Estado Mexicano, ha mantenido, dentro de este contexto, relaciones en lo privado con nuestro gobierno, y ha trabajado por el establecimiento de las relaciones de Estado a Estado.

La invitación al Delegado Apostólico y a altos Jerarcas mexicanos a la toma de posesión del Presidente Salinas fue un preanuncio, a nuestro modo de ver, de que las relaciones entre el gobierno y la Iglesia deberían regularse públicamente. Lo cual expresó Salinas en su tercer informe de gobierno el primero de noviembre de 1991. Días después, el 10 de diciembre presentó el PRI su iniciativa de reformas constitucionales en esta materia.

3. Conflictos

Durante los tiempos de estos dos modos de relación de los representantes oficiales del gobierno y de la Iglesia y de otras instancias del tejido social estuvo presente con relativa frecuencia un conflicto entre el gobierno y la Iglesia con motivo de la educación. Ya no porque se adujera la ley según la cual los religiosos no pueden enseñar ni tener presencia en primarias, secundarias ni en instituciones de enseñanza a obreros y campesinos, sino por la orientación de la educación. Y también a propósito del control de la natalidad. Bajo Cárdenas se exigió una educación de orientación socialista y que se diera instrucción sexual. Las escuelas que no lo hicieran serían cerradas. Y de hecho muchas lo fueron, principalmente de religiosos, pero no por ser de ellos, sino por no ajustarse a los programas y orientaciones gubernamentales. Avila Camacho promovió un cambio en el texto del artículo tercero para quitarle la orientación socialista. La educación sexual en las escuelas dejó de ser tabú para muchos católicos.

Se dieron posteriormente conflictos a propósito del texto único y gratuito en varios momentos, y sobre el control de la natalidad. Estos conflictos no son directamente de la Iglesia con el Estado como tales. No están en el marco del control del Estado sobre

la Iglesia, sino sobre diferencias doctrinales o sobre el juicio moral de determinadas conductas o prácticas. El libro de texto fue cuestionado por ser único, lo cual parecía una imposición. El gobierno defendía que lo importante es que sea gratuito y no es posible proporcionar gratuitamente una diversidad de textos. También fue cuestionado por grupos de padres de familia católicos por sus ideas en ciencias sociales y por su propuesta de educación sexual. Así, estos conflictos no son directamente de la Iglesia con el Estado, sino entre corrientes de ideas y modos de vivir, en la Iglesia, y disposiciones y actuaciones gubernamentales.

Se dieron y, con toda probabilidad, se seguirán dando conflictos a propósito del control de la natalidad. La Iglesia mantiene en su doctrina y pide como práctica a sus fieles que la paternidad se viva responsablemente. Pero que no se use ningún medio artificial de control de la natalidad. Y un no decidido a toda clase de aborto.

4. Relaciones diplomáticas Estado Mexicano e Iglesia Católica

Varias veces apareció también en la opinión pública la cuestión de las relaciones con el Vaticano. Y con frecuencia sin claridad sobre lo que se estaba tratando: si de relaciones de Estado a Estado, si del Estado Mexicano con la Iglesia Católica Universal, o si el asunto era para regular las relaciones del Estado, o de la Sociedad con la Iglesia Católica Nacional.

Momentos notables en este campo fueron diversas visitas y nombramientos. Visitas de los presidentes de México al Vaticano, del Papa a México y nombramientos de encargados de negocios de diversa calidad.

Echeverría viajó al Vaticano y conversó con el Papa. Nombró un "encargado de negocios" sin título al Lic. Jorge Martínez Gómez del Campo. La mamá del Presidente López Portillo visitó al Papa. El hecho se interpreta en medios oficiosos como un acercamiento a las relaciones Iglesia Estado. El Papa Juan Pablo II viajó a Puebla para inaugurar la tercera Conferencia del Episcopado Latinoamericano y aprovechó el viaje para una gira pastoral por diversas localidades del país. El presidente López Portillo lo recibió en el aeropuerto. El secretario de gobernación (Reyes Heróles) se mostró reticente. Se dieron contactos privados del Papa con el Presidente y su familia en Los Pinos. Volvió el Papa a venir a México. El gobierno dio todo su apoyo, al igual que durante el viaje anterior. Al final el discurso de despedida del Secretario Solana fue cortés, pero de un contenido duro en el sentido de que reafirmó la libertad del Estado Mexicano respecto de toda sujeción

ideológica, en referencia a la Reforma. Posteriormente viajó Salinas al Vaticano. Una entrevista cordial. Se esperaba la formalización de las relaciones Estado Iglesia. Lo cuál no sucedió. Un avance hubo con el nombramiento del Delegado Apostólico Jerónimo Prigione como delegado personal del Papa ante el Presidente, y del Lic. Téllez Cruces como delegado personal del Presidente ante el Papa.

B. LA PROPUESTA DEL PRI

En el contexto que indica lo expuesto antes no es de extrañar que se propongan cambios en la Constitución para reconocer la personalidad jurídica de las Iglesias o Asociaciones religiosas. Sí llama la atención que la propuesta venga del PRI.

Ya antes tanto el PAN como el PRD habían hecho propuestas en el mismo sentido y fueron rechazadas por la mayoría priista. Además, durante la XIV asamblea del PRI el grupo salinista pretendió que se avanzara en reformas concernientes a las relaciones Iglesia-Estado. No obstante un grupo mayoritario de priistas impidió pronunciamientos en este sentido. Este es el hecho y su significado no es claro. Quizá tenga que ver con el pragmatismo del PRI, que más que defender principios y llevar adelante un proyecto de país, que no parece tener, se va acomodando a las circunstancias para conservarse en el poder. Tampoco es claro por qué la iniciativa no fue presidencial. ¿Habrá querido reservarse el papel de árbitro? ¿Quiso ver primero las reacciones sin intervenir directamente? Son sólo conjeturas y por ahora no se puede pasar de ahí.

Una manera clara de ver la propuesta del PRI es comparando los textos, el de la Constitución y el de la propuesta del PRI. Para esto presentamos en un apéndice la comparación de los textos en dos columnas.

1) Se da personalidad jurídica a las Iglesias, creando la figura de asociación religiosa, con capacidad de poseer y administrar los bienes necesarios para su objeto. [Art. 130, inciso a); Art. 27, fracción II]

2) Se quita la prohibición de que los ministros de culto o sus asimilados funden, dirijan o participen en asociaciones civiles. [Art. 27, III: ya sin la exclusión de las corporaciones o instituciones religiosas, ni de los ministros de los cultos o sus asimilados.]

3) Ya no se les restringe la facultad de enseñar ni la de tener escuelas. [Derogación de la fracción cuarta del artículo 3.]

4) El número de los ministros de cultos ya no será determinado por las autoridades civiles. [Se quita la restricción que el art. 130 expresaba: "Las legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos"]

5) Se autoriza que los extranjeros puedan ejercer el ministerio de cualquier culto. [Art. 130, inciso c)]

6) Se les da a los ministros de culto la voz activa para votar. No la voz pasiva. [Art. 130, inciso d)]

7) El Congreso de la Unión es la única instancia que puede legislar en materia de culto público y de Iglesias y agrupaciones religiosas. [Art. 130 2]

8) Se quita la prohibición de que se establezcan órdenes monásticas. [Reforma del art. 5 5]⁴

9) La propiedad de los templos para el futuro podrá ser de las Iglesias. [Segundo Transitorio]

10) La incapacidad para heredar de los ministros de culto se extiende a sus hermanos, ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, aunque sólo tienen tal incapacidad respecto de quien hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no sean sus parientes dentro del cuarto grado. [Art. 130, inciso e) 3]

C. EVITAR CONFUSIONES

Parece que tanto el Gobierno como la opinión pública consideran a la Iglesia como un conjunto monolítico, y piramidalmente organizado sin más. Las instancias de Comunión, Participación y Corresponsabilidad poco aparecen en los órganos masivos de difusión. El pluralismo en el que realmente vive la Iglesia y que se expresa en diversidad de enfoques y tendencias en todos los niveles (fieles, religiosos y religiosas, sacerdotes, obispos) o aparece poco, o se exagera a veces para hacer una nota "periodística".

Y por lo que toca a la relación Iglesia-Estado se han revuelto, a lo que nos parece, cuatro cuestiones. A veces se manejan como si el conjunto fuera un solo bloque; a veces se trata uno de los asuntos pensando en otro, o sin caer en la cuenta de que se están confundiendo realidades relacionadas, pero diversas.

Las cuatro cuestiones que se tratan sin diferenciación son:

1. Estado Mexicano y Estado Vaticano
2. Iglesia no o sí reconocida como entidad(es) jurídica(s)
3. Reconocimiento (o no) de los derechos políticos de los Ministros de Culto.
4. Relaciones Iglesia Sociedad, en diversos niveles: nacional, estatal, municipal...

Siguen algunas consideraciones sobre cada una de estas cuestiones:

1. Estado Mexicano y Estado Vaticano

Propiamente este es un asunto de Derecho internacional: las relaciones diplomáticas entre dos Estados. Pero hay una particularidad en el caso concreto, dado que el Papa es al mismo tiempo el gobernante supremo del Estado Vaticano y la cabeza visible de la Iglesia Católica Romana. Por esta razón parece que

no se pueden establecer formalmente las relaciones de Estado a Estado si no se ha resuelto antes la relación entre la Iglesia Católica y el Estado dentro del País. Los concordatos han sido el instrumento de regulación de ambas cosas, aunque parece que van cayendo en desuso, entre otras razones, porque en la historia actual y en el caso concreto de México no se puede privilegiar a la Iglesia Católica sobre las otras Iglesias y Asociaciones Religiosas. Pero siempre es posible encontrar nuevas fórmulas, como la usada hace poco según vimos al recordar algunos antecedentes.

Desde el punto de vista del Derecho Canónico el Delegado Apostólico juega los dos papeles: el de representar al Papa ante las Iglesias Locales, y el de representarlo ante el gobierno de la Nación.

Canon 363: 1: A los Legados del Romano Pontífice se les encomienda el oficio de representarle de modo estable ante las Iglesias particulares o también ante los Estados y Autoridades públicas adonde son enviados.

2: Representan también a la Sede Apostólica aquellos que son enviados en Misión Pontificia como Delegados u Observadores ante los Organismos internacionales o ante las Conferencias o Reuniones.

Es claro que los cambios constitucionales no tocan este punto, pero quitan obstáculos para ello.

2. Iglesia no o sí reconocida como entidad(es) jurídica(s)

Los cambios constitucionales introducen la figura de "sociedad religiosa", a la que se le reconoce personalidad jurídica si recibe el registro. La condición del registro parece coartar el derecho de asociación estatuido en el artículo 9: "No se podrá coartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito;...".

Hasta ahora pendía la espada de Damocles sobre toda propiedad "religiosa" al tenor del artículo 27, II:

Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos. Los que tuvieran actualmente por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispos, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación

o de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación."

La nueva legislación ha quitado esta amenaza. Las asociaciones Religiosas puede poseer bienes dentro de su objeto. Queda por determinar quiénes podrán acogerse a la figura de Asociación Religiosa: ¿Las Diócesis? ¿Las Congregaciones Religiosas? ¿Los organismos de ambas? ¿Las Comunidades Religiosas,...? Estas son preguntas desde la Iglesia Católica, pero las otras Iglesias y Asociaciones Religiosas presentan situaciones semejantes. El cambio constitucional es al mismo tiempo "sanatio in radice" para los bienes que de hecho tienen las Asociaciones Religiosas en contra de la Constitución como regía. En contra de la Constitución, pero según los arreglos según los cuales las leyes permanecen, pero no se aplican.

3. Reconocimiento de derechos de los Ministros de Culto

Tres derechos de los Ministros de culto estaban afectados en la Constitución: Derechos políticos para votar y ser votados; la libertad para expresarse públicamente; derecho a heredar.

Se ha concedido el derecho a votar a los Ministros de culto, pero no la voz pasiva. Esto último es una limitación indebida. Podría en todo caso regularse que deben dejar el ejercicio como ministros de cultos para ser candidatos, a la manera que se le pide eso a los funcionarios del Estado y a los militares. Pero exigir que ya hayan renunciado *definitivamente* a su ministerio carece de fundamento civil.

La libertad de expresión está proclamada en los artículos 6 y 7 de la Constitución:

Art. 6.- La manifestación de las ideas no será objeto de ninguna inquisición judicial o administrativa, sino en el caso de que ataque a la moral, los derechos de terceros, provoque algún delito, o perturbe el orden público; el derecho a la información será garantizado por el Estado.

Art. 7.- Es inviolable la libertad de escribir y publicar escritos sobre cualquier materia. Ninguna ley ni autoridad puede establecer la previa censura, ni exigir fianza a los autores o impresores, ni coartar la libertad de imprenta, que no tiene más límites que el respeto a la vida privada, a la moral y a la paz pública. ...

Y sin embargo el artículo 130, en el inciso e)

1 reza:

... Tampoco podrán en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni rechazar los símbolos patrios.

Lo que toca a los símbolos patrios es claro. Si el espíritu de este párrafo es el de prohibir la oposición a las leyes e instituciones del País en su conjunto, también es claro. Pero ya no lo es tanto si se trata de alguna ley en lo particular o a alguna institución con-

creta, o a la manera como aplique una ley un funcionario o como opere alguna institución. En el fondo está la pregunta por la interpretación de lo que signifique en el contexto "oponerse".

Respecto al heredar llama la atención que queden incapacitados otros que no son los mismos ministros del culto. En el fondo se está imponiendo una pena por una sospecha de delito. Por supuesto que un "consejero espiritual" puede aprovecharse de su posición para inclinar la voluntad del cliente a que teste a su favor, o al de los suyos. Pero eso sería un abuso ilícito e inmoral de su trabajo "profesional". Sería un delito punible, sin duda, con la privación de lo obtenido por ese medio. Esta ley hace sospechosos a todos los que presten algún auxilio espiritual y los castiga sin prueba ninguna ni del delito ni de la sospecha. Y además hace extensiva la pena a los hermanos, cónyuges, ascendientes y descendientes. En esta lógica también deberían ser incapaces de heredar los médicos, psicólogos, asesores legales, consejeros de negocios, etc. En una palabra, todos los que por su ejercicio profesional tengan alguna autoridad moral sobre otros.

4. Relaciones Iglesia y Sociedad, en diversos ámbitos: nacional, estatal, municipal...

Las Iglesias y los grupos religiosos actúan e interactúan en la sociedad y con la sociedad a través de organismos intermedios de muy diversas formas y calidades. Algunos de ellos dependen de aquellas, otros no aunque tengan su inspiración. Algunos han adquirido personalidad jurídica civil por medio de asociaciones civiles, sociedades por acciones, asociaciones profesionales...

La legislación anterior no limitaba formalmente el derecho de los ministros de culto y sus asimilados a formar parte de asociaciones comerciales, financieras, sociedades por acciones, aunque amenazaba con que las Iglesias no podían poseer nada y lo que poseyeran pasaría al dominio de la nación bastando la prueba de presunción para considerar fundada cualquier denuncia. Esta amenaza no vige ya según la propuesta del PRI.

En cambio sí prohibía a las corporaciones o instituciones religiosas, a los ministros de culto y a sus asimilados que pudieran ser del patronato, dirigieran, administraran o tuvieran algún cargo o vigilancia de asociaciones civiles. Prohibición suprimida en el proyecto de reforma constitucional.

Con esto quedan legitimadas constitucionalmente todos aquellos organismos que se han constituido por las Iglesias, corporaciones religiosas, grupos

religiosos o bajo su inspiración. También aquí se presupone "sanatio in radice", pues no se trata de borrar y cuenta nueva, sino de adecuar las leyes a la realidad del país para que termine la simulación cerrándose la brecha entre la realidad y la legislación, en favor de la realidad.

D. CONCLUSION

Aún falta la ley reglamentaria de toda esta materia. Su publicación satisfará o no a las inquietudes e interrogantes expresados en estas líneas. Es de preverse que se hará, publicará y promulgará sin debate serio y consulta a todos los interesados, que es todo el pueblo mexicano. Independientemente del contenido de las reformas que se ha ido examinando en este escrito, que sea esta una protesta por el modo no democrático con que el PRI impuso su ley.

NOTAS

1.- Ambos son fenómenos más complejos que la mera reacción a la ley Calles, y es aún una tarea pendiente la de desentrañarlos para que los mexicanos todos asumamos nuestra historia, aprendamos de ella y así vivamos mejor nuestro presente hacia el futuro de nuestro país. No es tampoco un campo descuidado, al menos por lo que toca a la guerra cristera

2.- La presencia en la vida del País de otras Iglesias no católicas era muy poco significativa. No estuvieron en las negociaciones de este conflicto. Parece que también es importante para la historia nuestra que las otras Iglesias además de la católica recuperen su historia con la manera como han vivido su relación con el gobierno del Estado mexicano para el mismo fin de recuperar, asimilar y aprender de la historia.

3.- El texto de los arreglos no es conocido. La vida de algunos de los cristeros no fue respetada una vez que entregaron las armas. A varios los asesinaron después sin que se llegaran a conocer los autores de los hechos. significativo el consejo que le dio el jefe de las armas de Guadalajara a un ex-coronel cristero cuando éste fue a pedir autorización de portar pistola para su propia defensa. Le dijo que él le daría el permiso, pero que más le aconsejaba que se fuera de allí, pues aunque los jefes respetarían los acuerdos, bien podía ser que no faltaría alguno que creyendo quedar bien con los de arriba atentara contra su vida.

4.- El artículo 5 en su párrafo 5 sigue manteniendo que el Estado no puede permitir ningún contrato con menoscabo, pérdida o irrevocable sacrificio de la libertad. Pero ya no menciona el voto religioso ni saca la consecuencia de prohibir las órdenes monásticas.

Los dos cánones siguientes tratan de la misma materia:

Canon 364: La función principal del Legado Pontificio consiste en procurar que sean cada vez más firmes y eficaces los vínculos de unidad que existen entre la Sede Apostólica y las Iglesias particulares. ...

Canon 365 1: Al Legado pontificio, que ejerce a la vez su legación ante los Estados según las normas de derecho internacional, le compete también el oficio peculiar de: ...

6.- Al parecer del autor queda un hueco jurídico: la determinación de que en los casos en que se necesite la intervención de un familiar, como autorización de intervenciones quirúrgicas, ese familiar sea en el caso de las congregaciones religiosas el Superior de la Comunidad, o algún miembro de ella.

COMPARACION DE TEXTOS: LA CONSTITUCION COMO ESTABA Y LA PROPUESTA DEL PRI

Artículo 3°:

Se deroga la fracción IV:

Las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que, exclusiva o predominantemente, realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas con la propaganda de cualquier credo religioso, no intervendrán en forma alguna en planteles en que se imparta educación primaria, secundaria y normal y la destinada a obreros o a campesinos.

Se reforma la fracción I para pasar a ser fracciones I y II:

Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias, el criterio que orientara a dicha educación se mantendrá por completo ajeno a cualquier doctrina religiosa y, basado en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

I. Garantizada por el artículo 24 la libertad de creencias dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa;

II. El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.

c) ... evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos.

c) ... evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Las fracciones II y III se recorren y pasan a ser la III y IV respectivamente. Y esta última se reforma.

II. Los particulares podrán impartir educación en todos sus tipos y grados. Pero por lo que concierne a la educación primaria, secundaria y normal (y a la de cualquier tipo o grado, destinada a obreros y a campesinos) deberán obtener previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público. Dicha autorización podrá ser negada y revocada, sin que contra tales resoluciones proceda juicio y recurso alguno.

III. Los particulares podrán impartir educación; [El texto es el mismo. El cambio es que pasó de ser fracción II a ser fracción III].

III. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior deberán ajustarse, sin excepción, a lo dispuesto en los párrafos iniciales I y II del presente artículo y, además, deberán cumplir los planes y los programas oficiales.

IV. Los planteles particulares dedicados a la educación en los tipos y grados que especifica la fracción anterior, deberán orientar la educación que impartan, a los mismos fines que establecen el primer párrafo y la fracción II del presente artículo; además cumplirán los planes y programas oficiales y se ajustarán a lo dispuesto en la fracción anterior;

Se reforma el párrafo 5 del artículo 5°:

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso. La ley en consecuencia, no permite el establecimiento de órdenes monásticas, cualquiera que sea la denominación u objeto con que pretendan erigirse.

El Estado no puede permitir que se lleve a efecto ningún contrato, pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo, la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad de la persona por cualquier causa.

Se reforma el artículo 24:

Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, en los templos o en su domicilio particular, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

Todo hombre es libre para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley.

El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera.

Todo acto religioso de culto público deberá celebrarse precisamente dentro de los templos, los cuales estarán siempre bajo la vigilancia de la autoridad.

Los actos religiosos de culto público deberán celebrarse en los templos. Los que excepcionalmente se celebren fuera de estos se sujetarán a las disposiciones de la ley.

Se reforman las fracciones II y III del artículo 27:

II. Las asociaciones religiosas denominadas iglesias, cualquiera que sea su credo, no podrán, en ningún caso, tener capacidad para adquirir, poseer o administrar bienes raíces, ni capitales impuestos sobre ellos. Los que tuvieren actualmente por sí o por interpósita persona, entrarán al dominio de la Nación, concediéndose acción popular para denunciar los bienes que se hallaren en tal caso. La prueba de presunciones será bastante para declarar fundada la denuncia. Los templos destinados al culto público son de la propiedad de la Nación, representada por el Gobierno Federal, quien determinará los que deben continuar los que deben continuar destinados a su objeto. Los obispos, casas curales, seminarios, asilos o colegios de asociaciones religiosas, conventos o cualquier otro edificio que hubiere sido construido o destinado a la administración, propaganda o enseñanza de un culto religioso, pasarán desde luego, de pleno derecho, al dominio directo de la Nación, para destinarse exclusivamente a los servicios públicos de la Federación o de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones. Los templos que en lo sucesivo se erigieren para el culto público, serán propiedad de la Nación.

II. Las asociaciones religiosas que se constituyan en los términos del artículo 130 y su ley reglamentaria tendrán capacidad para adquirir, poseer o administrar, exclusivamente, los bienes que sean indispensables para su objeto, con los requisitos y limitaciones que establezca la propia ley;

[SEGUNDO TRANSITORIO: Los templos y demás bienes que, conforme a la fracción II del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que se reforma por este Decreto, son propiedad de la Nación, mantendrán su actual situación jurídica.]

III. Las instituciones de beneficencia, pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados, o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él; pero podrán adquirir, tener y administrar capitales impuestos sobre bienes raíces, siempre que los plazos de imposición no excedan de diez años. En ningún caso las instituciones de esta índole podrán estar bajo el patronato, dirección, administración, cargo o vigilancia de corporaciones o instituciones religiosas, ni de ministros de los cultos o de sus asimilados, aunque éstos o aquellos no estuvieren en ejercicio.

III. Las instituciones de beneficencia pública o privada, que tengan por objeto el auxilio de los necesitados, la investigación científica, la difusión de la enseñanza, la ayuda recíproca de los asociados o cualquier otro objeto lícito, no podrán adquirir más bienes raíces que los indispensables para su objeto, inmediata o directamente destinados a él, con sujeción a lo que determine la ley;

Se reforma el artículo 130:

Corresponde a los Poderes federales ejercer en materia de culto religioso y disciplina externa la intervención que designen las leyes. Las demás autoridades obrarán como auxiliares de la Federación.

El Congreso no puede dictar leyes estableciendo o prohibiendo religión cualquiera.

El matrimonio es un contrato civil. Este y los demás actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de los funcionarios y autoridades del orden civil, en los términos prevenidos por las leyes, y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

La simple promesa de decir verdad y de cumplir las obligaciones que se contraen, sujeta al que la hace, en caso de que faltare a ella, a las penas que con tal motivo establece la ley.

La ley no reconoce personalidad alguna a las agrupaciones religiosas denominadas iglesias.

Los ministros de los cultos serán considerados como personas que ejercen una profesión y estarán directamente sujetos a las leyes que sobre la materia se dicten.

Las legislaturas de los Estados únicamente tendrán facultad de determinar, según las necesidades locales, el número máximo de ministros de los cultos.

Para ejercer en México el ministerio de cualquier culto se necesita ser mexicano por nacimiento.

Los ministros de los cultos nunca podrán, en reunión pública o privada constituida en junta, ni en actos del culto o de propaganda religiosa, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las autoridades en particular, o en general del Gobierno; no tendrán voto activo ni pasivo, ni derecho para asociarse con fines políticos.

Para dedicar al culto nuevos locales abiertos al público se necesita permiso de la Secretaría de Gobernación, oyendo previamente al Gobierno del Estado. Debe haber en todo templo un encargado de él, responsable ante la autoridad del cumplimiento de las leyes sobre disciplina religiosa, en dicho templo, y de los objetos pertenecientes al culto.

El encargado de cada templo, en unión de diez vecinos más avisará desde luego a la autoridad municipal quién es la persona que esté a cargo del referido templo. Todo cambio se avisará por el ministro que cese, acompañado del entrante y diez vecinos más. La autoridad municipal, bajo pena de destitución y multa hasta de mil pesos por cada caso, cuidará del cumplimiento de esa disposición; bajo la misma pena llevará un libro de registro de los templos, y otro, de los encargados. De todo permiso para abrir al público un nuevo templo, o del relativo al cambio de un encargado, la autoridad municipal dará noticia a la Secretaría de Gobernación, por conducto del gobernador del Estado. En el interior de los templos podrán recaudarse donativos en objetos muebles.

El principio histórico de la separación del Estado y las Iglesias orienta las normas contenidas en el presente artículo. Las iglesias y demás agrupaciones religiosas se sujetarán a la ley.

Corresponde exclusivamente al Congreso de la Unión legislar en materia de culto público y de iglesias y agrupaciones religiosas. La ley reglamentaria respectiva, que será de orden público desarrollará y concretará las disposiciones siguientes.

a) Para tener personalidad jurídica, las iglesias y las agrupaciones religiosas deberán constituirse como asociaciones religiosas. La ley reglamentaria establecerá y regulará dichas asociaciones; su registro, el cual surtirá efectos constitutivos, así como los procedimientos que deberán observarse para dicho propósito.;

b) Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas;

c) Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los extranjeros deberán, para ello satisfacer los requisitos que señale la ley;

d) Los ministros de cultos, como ciudadanos, tendrán derecho a votar, pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser definitivamente ministros de cultos, en los términos que establezca la ley, podrán ser votados y

Por ningún motivo se revalidará, otorgará dispensa o se determinará cualquier otro trámite que tenga por fin dar validez a los cursos oficiales, a estudios hechos en los establecimientos destinados a la enseñanza profesional de los ministros de los cultos. La autoridad que infrinja esta disposición será penalmente responsable y la dispensa o trámite referidos será nulo y traerá consigo la nulidad del título profesional para cuya obtención haya sido parte la infracción de este precepto.

La publicaciones periódicas de carácter confesional, ya sean por su programa, por su título o simplemente por sus tendencias ordinarias, no podrán comentar asuntos políticos nacionales, ni informar sobre actos de las autoridades del país, o de particulares, que se relacionen directamente con el funcionamiento de las instituciones públicas.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

No podrá heredar por sí, ni por interpósita persona, ni recibir por ningún título un ministro de cualquier culto, un inmueble ocupado por cualquiera asociación de propaganda religiosa, o de fines religiosos, o de beneficencia. Los ministros de los cultos tienen incapacidad legal para ser herederos, por testamento, de los ministros del mismo culto, o de un particular con quien no tengan parentesco dentro del cuarto grado.

Los bienes muebles o inmuebles del clero o de asociaciones religiosas, se registrarán, para su adquisición por particulares, conforme al artículo 27 de esta Constitución.

Los procesos por infracción a las anteriores bases nunca serán vistos en jurado.

e) Los ministros no podrán asociarse con fines políticos, ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos de culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni rechazar los símbolos patrios.

Queda estrictamente prohibida la formación de toda clase de agrupaciones políticas cuyo título tenga alguna palabra o indicación cualquiera que la relacione con alguna confesión religiosa. No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

Los ministros de cultos, sus ascendientes, descendientes, hermanos y cónyuges, así como las asociaciones religiosas a que aquellos pertenezcan, serán incapaces para heredar por testamento, de las personas a quienes los propios ministros hayan dirigido o auxiliado espiritualmente y no tengan parentesco del cuarto grado.

Los actos del estado civil de las personas son de la exclusiva competencia de las autoridades administrativas en los términos que establezcan las leyes y tendrán la fuerza y validez que las mismas les atribuyan.

Las autoridades federales, de los estados y de los municipios tendrán en esta materia las facultades y responsabilidades que determine la ley.



IGLESIAS Y ESTADO EN EL INFORME Y EN LOS CAMBIOS ACTUALES DEL MUNDO

Jesús Vergara Aceves
Director del Centro Tata Vasco

Ya antes del III Informe del Presidente Carlos Salinas, la prensa había anunciado que estaba por mandarse al Congreso un nuevo paquete de reformas a la constitución, entre ellas las relativas a las iglesias. Luego el III Informe lo explicitó oficialmente. Ahora ha aparecido ya la propuesta que el PRI hace sobre las reformas a la Constitución acerca de las iglesias (iniciativa de reformas a los artículos 3, 5, 24, 27, y 130 de la Constitución, El Día, 11 de dic.).

La reestructuración mundial de los últimos años ha sido vertiginosa y sorpresiva. No menores han sido los intentos de México por cambiar sus estructuras a fin de insertarse en el nuevo reordenamiento de las naciones. Tan rápidos están siendo estos cambios que resulta difícil comprenderlos, aceptarlos, asimilarlos y, más aún, conjugarlos.

Estos cambios estructurales del mundo y de México son la dificultad mayor para entender los otros cambios, ya anunciados oficialmente como un hecho que tendrá lugar en breve, entre ellos el de las relaciones del Estado con las iglesias. Sólo se podrá llegar a una opinión fundada y crítica sobre estas relaciones, si se comprende objetiva e integradamente la relación de Estado e iglesias dentro del cambio de México hacia la modernidad y del cambio del mundo hacia el neocapitalismo que en buena parte ha influido en el colapso de los países del Este europeo.

Por tanto, en la *primera* parte reflexionamos sobre los cambios profundos y evidentes de la modernidad. En la *segunda*, desde esos grandes cambios iniciados en 1988 en México, reflexionamos sobre el III Informe, que de hecho abarca los tres primeros años de la gestión del Presidente Salinas. En la *tercera*, estudiamos la referida propuesta del PRI y preparamos el ulterior análisis que tendrá que hacerse más pormenorizadamente desde el ámbito de los derechos huma-

nos. En la *cuarta* pretendemos hacer un balance, desde el ángulo de nuestra cultura, sobre el beneficio que puede acarrear el cambio tanto al Estado como a las iglesias, particularmente a la católica (a su jerarquía y al resto del Pueblo de Dios).

1.- LOS CAMBIOS ULTIMOS DE LA MODERNIDAD

Partamos de hechos macizos. México cayó en 1982 en una de sus más grandes crisis económicas que registra su historia. Su economía se encontró con descomunal deuda. El país estaba prácticamente en quiebra. No se vio ni se sigue viendo otra salida que la de la inversión extranjera. El Presidente Salinas ha jugado todas sus cartas en favor de la apertura al comercio internacional, concretamente al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá.

Ahora bien, estos cambios económicos implican indiscutiblemente, si es que México quiere recuperar su prosperidad y defender su autonomía, la reactivación de su economía nacional -no sólo la resignación a ser un país exportador de materias primas- y juntamente la apertura a la cultura del mundo moderno y a la prevalente corriente neoliberal.

Este primer hecho fundamental, la apertura a la modernidad, exigirá cambios a la Constitución y acarreará necesariamente otros sucesos importantes en la vida nacional: 1) una nueva economía que incentive a los empresarios (en la modernidad se requiere «un Estado más rector que productor») y que tiene repercusiones negativas inevitables en el mundo obrero; 2) una nueva sociedad con tecnología agrícola moderna y muy diferente del mundo tradicional del campo; y 3) un decisivo cambio de la educación para un mundo nuevo y para un Estado que sigue controlando la educación e integrando en forma dependiente a los intelectuales. La educación pública gratuita, en un país tan joven y en crisis como el nuestro, resulta ya un gasto imposible.

México debe cambiarse para cambiar con el resto del mundo, pero ¿cómo cambiar sin desarraigarse de su propia cultura? ¿Cómo modernizarse por la vía nacional y popular? ¿Cómo entrar al neoliberalismo y trabajar para los que menos tienen?

A esta cuestión fundamental, sobre la *conciliación del modelo neocapitalista liberal con la justicia social*, parece muy difícil encontrar una respuesta operativa y convincente, particularmente cuando se percibe en el gobierno mexicano una ambigüedad desesperante, para decir lo menos, por dejar avanzar la democracia. Pero no resulta tan difícil encontrarle un *Aparato Legislativo* -el Congreso de la Unión- que agilice las propuestas de los cambios constitucionales en favor de la modernidad; un *Aparato Operativo* que convenga con los hechos, *Solidaridad* y que desactive las organizaciones independientes de la base junto con un sistema de comunicación dominante y controlante; un *Aparato Lucrativo* y favorable, la empresa privada; y un aliado necesario, un *Aparato Cultural* eficaz, para

que en el campo social pueda, por su autoridad moral, apoyar el cambio de la política mexicana a la nueva tecnología de la modernidad, donde el correctivo ético es cada vez más escaso, y juntamente evitar los estallidos sociales de los sectores obrero, campesino y educativo. Y ese aliado privilegiado resultan ser las instituciones educativas y las iglesias. La Iglesia católica, según lo sugiere el ala más neoconservadora del capitalismo norteamericano (Cfr. R.J. Neuhaus, *The Catholic Moment*, p. 283), es la más apta. Es necesario al neocapitalismo que las iglesias den una ética que el gastado discurso político actual ya no da.

El Estado *menos productor y más rector*, pero sin hacerse un *Estado Subsidiario y Democrático*, favorece una tendencia generalizada de urgente re-privatización controlada a través de esos aparatos mencionados, a fin de que pronto salga el Tratado de Libre Comercio. Por eso se está trabajando al vapor en la reprivatización de la empresa, en mayor acercamiento con el Estado y con la Iglesia, y de los sindicatos; en la reprivatización en el campo, aumentando por la propiedad privada la inversión de nuevas tecnologías, aunque no desaparezca, más por ideología que por eficacia, la propiedad ejidal. Re-privatización de la educación, al propiciar e incentivar la educación privada, porque la pública resulta carga insoportable.

La jerarquía católica, está entusiasmada con el reconocimiento de la personalidad jurídica, justamente exigida. Dicen algunos obispos que nada va a cambiar de las actuales estructuras sino simplemente a cumplirse con un expediente (como en el paso de la unión libre al matrimonio formal), cuando palpamos ahora más que nunca que están afectándose y cambiando las estructuras más profundas. Pero parece no darse cuenta del *alto costo pastoral* que en la actual coyuntura tendrá que pagar: al exterior, dar prestigio internacional al régimen político mexicano, y, al interior, reprivatizarse también a toda la Iglesia (conforme al estrangulamiento propio de la ideología liberal) y enfeudarse en las elites de los empresarios, con abandono de los obreros y campesinos; confinarse a la educación privada -privilegiada- que tratará de negociar al máximo con el gobierno para bien de ambos, con abandono de su misión evangelizadora en la educación pública y con tácita connivencia en renunciar al apoyo del derecho de los padres de familia que, según el pensamiento católico, son los inmediatos y directos responsables del tipo de educación de sus hijos, incluyendo la religiosa.

Así pues, la Iglesia católica ante algo verdaderamente justo, entrará muy fácilmente en el proceso nacional de reprivatización y en el de reprivatización de su propia misión al concentrarla al sector más rico y favorecido de México, tratando de recibir ventajas, por ejemplo en las escuelas particulares, aun a costa de pagar impuestos, con abandono de las clases mayoritarias y pobres del Pueblo de Dios. Ese movimiento de reprivatización está totalmente en contra del mandato

del Papa actual a los obispos mexicanos: «la Iglesia católica mexicana debe participar en la vida pública y no reducir su Misión solamente a la esfera privada de los fieles» (febrero 24 de 1990) y reforzará la deformación ya grande de la Iglesia católica en México, que cedió y seguirá cediendo débilmente a la presión liberal. Con esta reprivatización, ni la jerarquía ni el resto del Pueblo de Dios podrán acompañar de cerca a obreros y campesinos, ni a los grupos sociales menos favorecidos, ni comprometerse con ellos en sus justas demandas. El proyecto de una pastoral pública (no de política partidista) en México, quedará relegado a un proyecto que obliga fuertemente a la reprivatización. La Iglesia así reprivatizada presenta menor posibilidad de confrontación social evangélica que la de una Iglesia que, a pesar del desconocimiento jurídico, ha tenido *de hecho* una libertad privilegiada y excepcional.

Podríamos condensar toda esta problemática en una pregunta: ¿cómo desprivatizar su misión profética de anuncio y denuncia dentro de una nueva reprivatización que le restringe su capacidad crítica?

2.- III INFORME: ¿IGLESIAS PARA EL ESTADO?

El tercer informe es importante porque se refiere a los *tres primeros años* de la Presidencia del Lic. Carlos Salinas de Gortari y, porque quíerese o no, deja un significado político muy marcado. Comprende una introducción sobre la ideología mexicana, una presentación de los hechos y una avance sobre lo proyectado para los siguientes tres años.

En la propuesta de la ideología se hacen matizaciones importantes. El nacionalismo desplaza ahora a la modernización, la domina y se convierte en la nueva clave del discurso. Hay razones poderosas, evidentemente, para esa matización sustancial. La modernización sin más puede significar un liberalismo nuevo de alcance mundial, más concretamente el capitalismo americano, que no respeta la autonomía de las naciones y se les impone hasta el dominio. De ahí el énfasis en la diversificación de las relaciones exteriores que tiene nuestra patria. En cambio, el nacionalismo moderno traza un límite claro frente a esa tendencia prepotente y se resiste al avasallamiento cultural, social y económico. El cambio a la modernidad, se dice, no debe desarraigarse de México, ni perder «su soberanía, su libertad, su justicia y su democracia».

En el contexto de la política económica actual, el cambio de énfasis de la modernización al nacionalismo se adelanta a desarmar la principal crítica que se hace al neoliberalismo de los países tercermundistas: que ceden y entregan el país al capital internacional. La mejor manera de responder es adelantarse y evitar los escollos de las interminables discusiones e indecisiones, que frenarían el proceso. El nacionalismo se convertiría en el contrapeso que equilibre la tendencia centrífuga a lo internacional, sin dejarse llevar ni cederle el dominio. Este decidido empeño requiere, por sus enormes dificultades, de una estrategia que,

por una parte, cohesiones, consolide y unifique al país, y, por otra, satisfaga a las expectativas y demandas crecientes de los inversionistas extranjeros. Y esa estrategia es el nacionalismo: abrirse al extranjero como nación, para ser más nación.

Desde este ángulo de visualización, el discurso revela toda su unidad y, en el trasfondo, todos los cambios trascendentes que se están dando en una transformación radical tanto en nuestro país como en otras muchas naciones: el cambio de México se ha de hacer hacia la necesaria reestructuración supranacional del mundo, sin perder la nacionalidad, mediante la interdependencia y la diversificación, se nos dice. Estamos ahora en relación más estrecha con los países hispanos, con los de la Cuenca del Pacífico, con Europa y con América Latina. No vamos a depender únicamente de los Estados Unidos, ni vamos al neocolonialismo de país maquilador, parece decirse implícitamente. La pregunta aguda espontáneamente surge: ¿Estas alianzas diversificadas podrán realmente contrabalancear el pesado Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, o son más bien esfuerzos paliativos?

Además, al interior, el cambio requiere de una autoridad fuerte que mantenga la dirección trazada junto con una democracia incipiente, permitida y controlada, que evite descontentos, divisiones y estallidos sociales. Por eso la democracia formal -que en el neoliberalismo conlleva en su paquete una libertad religiosa que garantice la estabilidad- es condición y garantía pragmática, por más que los Estados Unidos lo oculten bajo el ideal de la democracia, tanto para que los países del Primer Mundo tengan garantías en sus inversiones como para que los gobernantes de México puedan ejecutar sus planes. Aquí se presenta también otra aguda pregunta: ¿En qué medida la democracia regula el cambio supranacional? o, más bien, ¿en qué medida la política económica regula, por necesidad, una democracia controlada?

Aun al mexicano suficientemente libre y desprejuiciado, los acontecimientos políticos que van del 18 de agosto al 1º de noviembre le agudizan todavía más esta pregunta crítica. Y no tanto por las renunciaciones de Ramón Aguirre o Fausto Zapata, cuanto por que el partido oficial volvió a recuperar en el Congreso de la Unión la mayoría requerida para poder hacer los cambios constitucionales en función de la política económica ya trazada.

Aun al que no advierta a estos cuestionamientos críticos, el ligero tratamiento que se da en el Informe a la democracia, le parecerá insuficiente, sobre todo si lo compara con la parte siguiente del Informe, la central, sobre la economía del crecimiento. ¿No se da a entender que la democracia mejorará si consolida la economía? ¿No equivale esto a poner la economía como la base del bienestar social?

Solidaridad e Iglesias

El Programa Nacional de Solidaridad cierra la segunda parte del Informe -los hechos- y es la puerta de entrada a la planeación de los tres restantes años que quedan del sexenio. Es el Programa Nacional de Solidaridad el lugar de mayores cuestionamientos críticos, no tanto por los logros cuanto por el significado político.

¿Solidaridad es realmente en la estructura política mexicana un no consentir con la pobreza de muchos compatriotas, o es más bien un contrapeso intencionado que equilibra la tendencia natural a que lleva el capitalismo, es decir, la tendencia a abrir una brecha creciente entre ricos más ricos y pobres más pobres, de manera que si se opta por uno hay que instaurar urgentemente la otra si no se quiere hacer peligrar la estabilidad social?

Solidaridad en el Informe es definida idealísticamente como un hecho que brota de nuestro ser más íntimo. Es también un programa de gobierno para alentarla y apoyarla. El Informe dice: «El Programa Nacional de Solidaridad, se me ha dicho a lo largo del país, es ya del pueblo, no del gobierno». Y en otro lugar: «En Solidaridad, el mejor discurso son los hechos».

Estas afirmaciones nos conducen finalmente a estas preguntas: ¿EL Programa de Solidaridad, hermano del partido oficial y de la misma divisa tricolor, no es el 'discurso con hechos' del Gobierno y del partido? ¿No hace ahora solidaridad lo que no puede el insulso y repetitivo discurso oficial? ¿No resulta así el programa de solidaridad la clave exitosa que convence para mantener al gobierno cercano e identificado con el pueblo, para realizar la política económica de la apertura comercial y para asegurar el tratado?

La hipótesis para interpretar la clave de la fuerza del Gobierno en el III Informe es la Solidaridad nacionalista, como fórmula de sustitución del gastado discurso oficial, y como impulso a la modernización estructural del país y a la apertura económica supranacional.

Aplicado a las iglesias, ¿influyó el Programa de Solidaridad en ganar la benevolencia de estas agrupaciones -en particular, de la Iglesia católica- para con el actual Gobierno?

El párrafo que menciona a las iglesias comprende tres ideas principales: la experiencia del pasado con la Iglesia católica y su solución correspondiente; la necesidad presente de actuar el marco normativo contra la simulación o la complicidad equívoca; y los principios para el futuro debate.

Dice el Presidente que las razones del actual marco normativo respecto de las iglesias fueron políticas y económicas y no religiosas, y que el cambio histórico lleva a la revisión del marco, no para volver a situaciones de privilegio sino para reconciliar secularización con libertad de creencias (veremos lue-

go que los nuevos cambios constitucionales todavía sujetan del mismo modo la libertad de cultos y la libertad de conciencia religiosa al prejuicio liberal).

El énfasis elocutivo del Presidente dejó a la mitad la frase del escrito, por la interrupción del APLAUSO más largo de todo el Informe. La expresión «Por experiencia, el pueblo mexicano no quiere que el clero participe en política ni acumule bienes materiales» se interrumpió por el aplauso. Continuaba así: «pero tampoco quiere vivir en la simulación o en la complicidad equívoca».

El aplauso más largo al discurso no pudo esconder la agresividad anticlerical de un liberalismo conservador, muy distante de la modernidad. El calor oratorio del Presidente parece dar a entender que tiene afinidad con las personas presentes.

El tenor del discurso revela la postura del nuevo liberalismo que capta el anacronismo anticlerical y la conveniencia de evitar fricciones y de buscar aliados en las iglesias.

¿Qué sentirían los prelados presentes? ¿Por qué motivo aplaudirían? ¿Porque no se dieron por aludidos de clericales y por salir airoso del bochorno? ¿Porque aceptaban el juicio histórico? ¿Porque conocían el discurso y pensaban en la apódoxis aún no dicha?

Lo que más llama la atención es la segunda parte de la frase interrumpida: «pero tampoco quiere vivir en la simulación o en la complicidad equívoca». Las palabras son fuertes: *simulación* es fingir la verdad, mentir; *complicidad equívoca* es participación ambigua en un delito. Sin embargo son exactas, porque en materia religiosa la Constitución de hecho es letra muerta y, si se le quiere tomar en serio, habría que poner prácticamente fuera del Estado de Derecho a las asociaciones denominadas iglesias.

El Presidente habla a nombre del pueblo. Pero si se refiere al actual pueblo mexicano, ¿no sería bueno auscultarlo y dejarlo decir su palabra? Aunque también puede referirse al gobierno o a las iglesias. Algunos hechos ayudan a entender.

Consta que el Programa Nacional de Solidaridad ha aportado millones de pesos al clero, prelados y sacerdotes, para la construcción de sus catedrales, templos, centros sociales. La prensa ha hecho público algún caso. Más, Mons. Prigione ha declarado públicamente que la Iglesia católica puede disponer de esas ayudas. Se sabe que los oficiales de PRONASOL han ofrecido ayuda directa a los clérigos, para la práctica de sus proyectos y para la reparación de las iglesias (barata inversión, puesto que son bienes nacionales). Además, se sabe que grupos de PRONASOL y de Iglesia se unen con grupos de empresarios para desarrollar sus proyectos.

¿Cómo mantener la libertad?

Uno se pregunta si esto no conlleva en la realidad algo de simulación y complicidad, por más que

se defiendan las buenas intenciones. ¿Cómo puede desligarse y evitarse el mensaje político que se transmite en la práctica, al ayudar a las iglesias con estos programas oficiales? ¿No podría ir todo esto por una insinuación de pedir apoyo social a la Iglesia católica para la estructura de gobierno? ¿Qué decir si estas ayudas las dieran los partidos de oposición? ¿No se querrá someter a las iglesias para que no estorben las delicadas políticas económicas que se están llevando a cabo? Si hubiera ese sometimiento ¿no perderían las iglesias su libertad religiosa? ¿no serían iglesias para el Estado?

Hay otro hecho con la misma significación: un folleto anónimo, muy fino, que se distribuyó en grandes cantidades a todas las diócesis de México, desde una dependencia gubernamental muy concreta, con la expresa consigna telefónica de que se repartiera antes del 18 de Agosto, y con preguntas posteriores por la misma vía sobre si ya se había repartido. Aún se encuentra en algunas mesas de las salas de la Curia Arquidiocesana. ¿No se entiende esto como una subrepticia propaganda política? Y si así fuera, ¿no se está dando cierta complicidad ambigua o simulación para meter al clero en política muy concreta, en política partidista?

Es excelente que el Presidente convoque a un debate público, y no sólo en el Congreso de la Unión, sobre el futuro de las relaciones del Estado y de la Iglesia. Al hablar de «la necesidad de actualizar el marco normativo» y «convoco a promover la nueva situación jurídica bajo los siguientes principios...», el Presidente Salinas da a entender claramente que se piensa cambiar la Constitución en esta materia.

Sin embargo, el futuro no se despeja, ni con los cambios constitucionales, porque la gran dificultad estriba en aclarar lo que significan dos de estos principios en México: la separación Iglesia y Estado y la libertad religiosa. Por esta razón creemos que no están dadas las condiciones culturales para debatir ya ahora estos problemas y que la modificación de los artículos constitucionales serán imposiciones que pueden resultar con ventajas políticas a corto plazo, pero que no afectarán la cultura ni el modo de ser de los mexicanos.

La Iglesia posconciliar ha entendido la libertad religiosa muy en contra del principio liberal. El liberalismo acepta una libertad religiosa en la conciencia, en el individuo, incluso en los grupos, con tal de que nunca salgan del espacio sagrado para incursionar en la vida pública del país (Cfr. Artículo 24). Por ello una Iglesia fuertemente clerical, como la católica mexicana, tiende a cargar su acción en el culto y los sacramentos y a dejar a la flaca laicidad en una insignificante acción pastoral de la vida pública. Ya hemos citado al Papa Juan Pablo II que pide a la Iglesia mexicana participar en la vida pública. Sin embargo, en las modificaciones constitucionales aparece casi exclusivamente el concepto clerical y sacro de la Iglesia católica, como es ló-

gico según una muy extendida mentalidad liberal tanto entre anticlericales como entre clericales.

Y en la cálida visita del Presidente al Vaticano, en 1991 el papa Juan Pablo II, al decir «Hago votos para que los elementos positivos, que a este respecto están surgiendo, se desarrollen y se consoliden ulteriormente en el necesario marco de libertad efectiva y legal que demanda la Iglesia para cumplir adecuadamente su misión evangelizadora», desbarató todo un plan que se había dado a conocer para proseguir el trabajo hacia las relaciones Iglesia y Estado, porque es insuficiente. La afirmación de la libertad religiosa requiere dar personalidad jurídica a las iglesias: no se puede hacer un contrato con Don Nadie. Ese plan consistía en entablar relaciones diplomáticas con el Vaticano, en cuanto Estado no en cuanto Iglesia, luego en modificar la Constitución, asegurada la mayoría requerida en el Congreso, y finalmente llegar a las relaciones oficiales del Estado y de la Iglesia católica mexicana. Ahora toda la iniciativa está en manos del gobierno mexicano para llevar a las iglesias al Estado de Derecho en la Constitución. Así lo ha ratificado el Canciller mexicano.

La Iglesia posconciliar se desenfeudó de la privatización a que fue reducida por el liberalismo. Está convencida de la desprivatización necesaria de la fe para poder anunciar el Evangelio no sólo a cada uno de los hombres sino en la sociedad, en sus estructuras, en su cultura. El Evangelio promueve una sociedad nueva que instaura ya ahora y no sólo al fin de los tiempos, en la fraternidad y la justicia, el Reino de Dios. Dice el Cardenal Roger Etchegaray, Presidente de la Pontificia Comisión Justicia y Paz, y del Consejo *Cor Unum*, en el discurso inaugural en la apertura del Primer Congreso Latinoamericano de Doctrina Social de la Iglesia, en Santiago de Chile, octubre de 1991: «la *Rerum Novarum* ha forjado para nosotros la llave de lectura de toda la cuestión social: la laicización de la sociedad o la privatización de la religión es, para León XIII, el mal del siglo, el error compartido en ese momento por el liberalismo reinante y el socialismo pretendiente.» (Signo de los Tiempos, n. 40, sept.-oct. 1991).

El otro principio sobre separación Iglesia y Estado es una ambigüedad más sutil y anacrónica. Para el rancio liberalismo mexicano, *separación* significó la reacción inmediata y violenta a la unión Iglesia y Estado, de tiempos anteriores a la Reforma. *Unión* significaba que el Estado mexicano tenía una Religión oficial, en estado de Cristiandad, con privilegios (bienes materiales entre otros) y con injerencia en toda la política (dada la unión). La reacción inmediata y violenta, explicable en tiempos de crisis, fue no la asunción de un Estado laico que concede a las Iglesias estado de derecho, sino simplemente desconocimiento jurídico de las asociaciones denominadas iglesias (Art. 130). Por reacción violenta y temerosa no se llegó a la evolu-

ción que ahora presentan, en general, los Estados y las Iglesias modernas del orbe.

En cambio, en los Estados laicos modernos y en la Iglesia Católica actual, «separación» significa independencia de uno y otro, cada uno en su esfera, pero no desconocimiento legal. Lo cual quiere decir que sin volver al estado de cristiandad, donde se unían Iglesia y Estado, se puede hacer un reconocimiento jurídico mutuo y establecer prácticas independientes pero aceptablemente coordinadas.

3.- PROPUESTAS DE CAMBIOS CONSTITUCIONALES

El PRI propuso el 10 de diciembre al Congreso cambios para cinco Artículos de la Constitución, en relación con las iglesias (cfr. El Día, 11 de diciembre de 1991). La Cámara de Diputados los aprobó con ligeros retoques el 18 de diciembre. (Cfr. El Nacional, 19 de dic. p. 3).

Es interesante especular por qué fue el PRI y no el Presidente el que mandó la iniciativa. ¿Para dar lugar a mayor discusión? ¿Para dar popularidad al PRI? ¿Para más asegurar el control de las dos terceras partes de las Cámaras?

El Artículo 130

Sobre el Artículo 130, el principio histórico de la separación del Estado y las iglesias orienta las normas contenidas en el artículo. Las iglesias y agrupaciones religiosas tendrán personalidad jurídica como asociaciones religiosas, una vez que obtengan su correspondiente registro. La ley regulará dichas asociaciones y determinará las condiciones y requisitos para el registro constitutivo de las mismas. Las autoridades no intervendrán en la vida interna de las asociaciones religiosas. Los mexicanos podrán ejercer el ministerio de cualquier culto. Los extranjeros deberán, para ello, satisfacer los requisitos que señale la ley; en los términos de la ley reglamentaria, los ministros de culto no podrán desempeñar cargos públicos. Como ciudadanos tendrán derecho a votar pero no a ser votados. Quienes hubieren dejado de ser ministros de culto con la anticipación y en la forma que establezca la ley, podrán ser votados. Los ministros no podrán asociarse con fines políticos ni realizar proselitismo a favor o en contra de candidato, partido o asociación política alguna. Tampoco podrán en reunión pública, en actos del culto o de propaganda religiosa, ni en publicaciones de carácter religioso, oponerse a las leyes del país o a sus instituciones, ni agraviar los símbolos. (...) No podrán celebrarse en los templos reuniones de carácter político.

Se omite el párrafo 7, sobre la regulación del número máximo de los ministros de culto. En el párrafo 9 se dice que estos ministros puedan votar, pero no ser votados para ningún puesto público. Se omite el párrafo 12 sobre el desconocer la validez de los estudios eclesiásticos. Se cambia el párrafo 15 sobre la

jos, deja obligadamente a los pobres, que no pueden pagar la educación privada, en la laicidad obligada, y hace posible sólo a los ricos la educación religiosa reprivatizada. Además, con esta posición, las iglesias entran ahora en complicidad indirecta o al menos ambigua, con el Estado para seguir sosteniendo la imposición de la educación estatal a la voluntad de los padres de familia. El pueblo mexicano mayoritario sigue siendo despojado de decir su palabra en torno a la educación, ahora también a costa del clero.

Tampoco se puede corregir o suplir este defecto jurídico con la ayuda que PRONASOL, como se ha propuesto de parte de la jerarquía católica, pueda llegar a dar eventualmente a las parroquias para la catequesis o las escuelas parroquiales. Eso equivaldría en la práctica a inaugurar una educación religiosa del Estado (o, al menos, bajo su tutela).

Sería muy cuestionable, desde el punto de vista de la justicia, que en la nueva condición las escuelas y universidades privadas pidieran especiales subvenciones, concesiones y prerrogativas, sobre todo económicas, de parte del Estado. Porque esas transacciones son benéficas para los ricos y para ciertos sectores clericales de la Iglesia, pero a costa de las mayorías pobres. Por más concesiones económicas que se hagan a las escuelas particulares, son éstas un costo demasiado bajo para perder las multitudes.

La Iglesia corre el altísimo riesgo de seguir perdiendo a las mayorías, que la mirarán unida de nuevo a las clases ricas y poderosas. Es verdad que ya antes de este cambio la Iglesia católica, por su excesiva sumisión a la mentalidad liberal, ha ido perdiendo a las mayorías. Ahora es previsible que se acelerará esa pérdida y sobre todo se incrementará una pérdida de popularidad y de cercanía con las clases pobres.

El Artículo 27, se cambia de manera que las iglesias puedan adquirir, poseer y administrar bienes. Pero no se modificará el que los templos son propiedad de la Nación, y también los que se erijan en el futuro. Se habla de que las posesiones muebles de las iglesias paguen impuestos, aunque no las limosnas de los templos (¿o se pretenderá enviar a misa a los recaudadores de Hacienda?).

Estos cambios del 3º y del 27 son todavía muy imprecisos. No es posible dar opinión por ahora. Sí, en cambio, es posible y necesario que las iglesias tengan muy en cuenta, para que no presionen injustamente (y casi cierto, inútilmente) por lograr prerrogativas, la situación de la educación nacional.

La educación es uno de los más importantes renglones del Tratado de Libre Comercio. De hecho es el mayor problema en el encuentro con el primer mundo, por la necesidad de elevar la calidad de la educación, piedra angular para los propósitos que busca el desarrollo y para ampliar su base. Hay que modificar y fortalecer los planes educativos en función del mercado norteamericano (sin entrar por ahora en la apreciación crítica de esta medida), modernizar los programas

de maestrías y doctorados, remunerar bien a los investigadores, incentivar su trabajo para el fomento de una mayor actividad de investigación nacional. Deben desarrollarse tecnologías propias, para mantenerse en la lucha por la supremacía o la sobrevivencia. La educación ha de cambiar más el acento a formar ciudadanos cada vez más participantes y no sólo espectadores. De otro modo la apertura de las condiciones a la inversión extranjera harán difícil la situación a los mexicanos si quieren hacer eficientes y adaptados sus procesos tanto a la pequeñez de los mercados internos como a la competencia mundial.

El Centro de Estudios Educativos, en su comunicado sobre el III Informe presidencial, da algunos indicadores del retroceso de desarrollo educativo:

- el número de niños que se queda sin escuela aumentó de 34 000 a 330 000 entre 1982 y 1987,

- el decrecimiento del coeficiente de absorción del egreso de secundaria en el nivel medio superior fue drástico: de 83.9 en 1980-81 a 73.9 nueve años después,

- el gasto del presupuesto federal en educación llegó a representar casi el 8% del presupuesto federal en 1982, y en 1988 sólo significaba el 4.6%.

Para los próximos tres años se enfatizarán la descentralización educativa y la mayor participación de la comunidad en la tarea educativa. La descentralización tendrá aspectos positivos de acercamiento entre escuela y autoridades. Los riesgos son el previsible efecto del fortalecimiento de poderes locales que respondan a intereses particulares -de nuevo la reprivatización- y no a objetivos educativos nacionales; y la heterogeneidad de estados y municipios que requieren mayor subsidiaridad de una autoridad central respetuosa. La mayor participación de la comunidad en la educación también tendrá riesgos: el primero es la suposición ingenua de la distribución equitativa de la capacidad de participar con calidad en la labor educativa, porque está en función directa del grado de desarrollo de la comunidad. El segundo es el de querer ocultar una intención de «hacer corresponsable a la sociedad en la provisión de recursos para la educación» y, peor aún, de querer limitar la participación a este tipo de manifestaciones. Por eso parece ingenuo el intento de las escuelas confesionales de querer allegar recursos del Estado, cuando el movimiento general de la educación nacional es la contraria: pseudoprivatizar la educación pública.

Enrique Krauze, en entrevista a la revista *Genial*, Universidad Iberoamericana, año 2, 1991, declara que «los intelectuales siguen integrados de alguna u otra forma al proyecto estatal mexicano y en ese sentido son guardianes de una ortodoxia y de una estructura arcaica, sacrifican, aunque no quieran, su libertad de pensamiento por su integración al poder... Dependen y están integrados muchos de ellos al aparato estatal, no conciben, por ejemplo volverse empresarios

culturales... No se ve en México que haya una pasión de cambio por parte de los intelectuales». ¿Qué decir de las Iglesias?

4.- BALANCE FINAL

Como una nota previa, hay que decir que lo que más llama la atención de toda esta reestructuración de las Relaciones del Estado con las iglesias, en medio de un mundo sacudido por los grandes cambios de fin del milenio, es que, pensando desde la Iglesia católica, se maneja un concepto de iglesia exclusivamente clerical, muy propio del liberalismo del siglo pasado. Eso no extraña cuando viene del mundo liberal, con resabios anticlericales, como en la Constitución, o de un mundo neoliberal, como el del III Informe. Lo más doloroso es que la Jerarquía católica casi para nada parece haber tomado en cuenta al resto del Pueblo de Dios: ni para ponderar si estas relaciones van a beneficiar al pueblo, ni para preguntarle su opinión. La iglesia católica es jerárquica, pero la jerarquía no es toda la iglesia. Los documentos del Vaticano II sobre la Iglesia y su pastoral pública parecen estar ausentes de toda esta negociación.

Entrando ya al balance, habría que hacer una aclaración sobre la desequilibrada forma liberal de entender a la Iglesia: la prevalente y poderosa jerarquía (y todo el clero) y el raquítico y pasivo resto del Pueblo de Dios. Para el clero mexicano el establecimiento de las relaciones puede resultar benéfico a sus intereses inmediatos, a sus obras específicas, como los colegios y las universidades privadas, y a su pastoral de la esfera privada de sus grupos. Pero lo llevará a descuidar la pastoral masiva de todos los aspectos de la vida pública.

Para la política mexicana habrá una ganancia en prestigio mundial al establecer relaciones propias de las naciones modernas con el Vaticano y sen-

tirse en relación con la fuerte personalidad del papa Juan Pablo II, y al interior será apoyado el régimen a través del significado político que el pueblo entiende como legitimación moral del Régimen político. Finalmente, el Gobierno actual encontrará un aligeramiento de la pesada carga del proyecto educativo público, al incentivar la reprivatización educativa, alentada por la permisión de la enseñanza religiosa.

Para el resto del pueblo de Dios, el establecimiento de las relaciones resultará altamente peligroso, porque permanecerá más marginado y desprotegido por una jerarquía forzada a reprivatizar su acción y retraerla a las élites de la cultura neocapitalista. La pastoral pública y masiva, el ejercicio de la justicia, el desarrollo de las comunidades, la formación de los agentes laicos de pastoral, la asistencia a los pobres, a los campesinos y a los obreros tenderán a esfumarse. Esto representa una ganancia política del Estado: la autoridad moral de la Iglesia católica se volverá a respaldar y apoyar al Régimen político, y se alejará inevitablemente de las masas y será menos popular y peligrosa.

En conjunto, creo que el establecimiento de relaciones, tal como parece venir en la concreción de las leyes reglamentarias, quitará libertad al conjunto de la Iglesia y podrá más fácilmente someterla a ser una Iglesia dócil y sin que cause mayor problema a la sociedad, al Estado, y al mundo moderno: una Iglesia bajo el control de la ley. Con gran dificultad podrá ser una instancia libre y crítica de todo abuso de poder, una Iglesia cercana a los pobres, y una Iglesia que anuncia desde ellos la Buena Nueva en toda su integridad. Ante un bien en sí, la Iglesia está arriesgando una pastoral pública de servicio de la fe en un mundo secularizado y de promoción de la justicia en una sociedad corrupta e injusta.



ALGUNAS PISTAS PARA EL SUJETO Y SU PROYECTO ALTERNATIVO

Miguel Alvarez G.
Asesor Nacional de las Comunidades Eclesiales de Base

El año de 1992 es el año de la esperanza y el repunte, puesto que al reunirse la coyuntura de la conmemoración de los 500 años con los signos democráticos con los que la sociedad civil viene saliendo de su reflujo, ofrece condiciones favorables para el avance estratégico de los proyectos y sujetos democráticos y alternativos.

Así, 1992 es, a pesar de la ofensiva neoliberal, una gran oportunidad para la identidad y alternativas latinoamericanas. Este es el reto: aprovechar la coyuntura y los retos de corto plazo para orientarlos hacia objetivos y planteamientos democráticos de largo plazo. Luego de que 1989-1991 marcaran tiempos de oscuridades e incertidumbres, ahora hay luces y signos que alimentan la esperanza alternativa de que el 92 marque el repunte propositivo de los movimientos populares, sociales y civiles.

La ofensiva neoliberal, a pesar de sus éxitos mundiales y nacionales y considerando los nuevos datos y hechos del contexto internacional, particularmente la guerra entre los bloques del primer mundo y la declarada crisis de los procesos socialistas, ha mostrado ya también sus limitaciones. El ciclo capitalista neoliberal no marca el fin ni el destino del resto de la historia.

Vendrán tiempos y condiciones mejores. Cuándo y cómo dependerá de la dinámica e iniciativa de la sociedad civil, del grado de su fuerza y autonomía, pero sobre todo de su peso en las iniciativas políticas y económicas. La sociedad civil habrá de tomar pues como suya la agenda y el terreno donde se juegan las grandes decisiones y rumbos. No es en la marginalidad ni en la clandestinidad donde la sociedad civil pueda hacer valer como fuente de la legitimidad y la legalidad.

CLAVES PARA UNA ESTRATEGIA ALTERNATIVA

1. Una primera clave la constituye la necesidad de cuidar la *calidad* y el sentido de nuestra existencia como humanos y hermanos, particularmente fortaleciendo y diversificando las concepciones, valores, luchas y mecanismos fundamentados en la *defensa y promoción*, -con todos, para todos y de todos-, de la *vida y los derechos humanos*. Esto nos lleva a reafirmar la utopía y la esperanza: la coyuntura no es favorable, las mediaciones están en crisis o por definirse, pero ello no ha destruido a las más altas causas y sentidos de la existencia y de la lucha: la libertad, la justicia, el amor, la felicidad y el bienestar para todos los hombres en sintonía comunitaria con la naturaleza.

2. Una segunda clave es el diseño de una estrategia mayoritaria propia y novedosa -que a partir de los procesos históricos y culturales de las grandes mayorías empobrecidas, y considerando sus distintas realidades globales y sectoriales-, pueda sabia y creativamente vislumbrar caminos, acciones y procesos que permitan al pueblo y sus actores un articulado y democrático fortalecimiento, constituyéndose en sociedad civil como el sujeto principal alternativo.

De esta manera, la dinámica y propositividad de la sociedad civil podrá darse en la medida en que, a partir de la recuperación y consolidación de las formas populares e indígenas de *resistencia* (defensiva), se articulen, adopten y diversifiquen las nuevas formas organizativas ya de lucha que vienen desarrollando en su seno los nuevos actores indígenas, populares, sociales y civiles (ofensiva).

3. Ante la trilogía interdependiente del mercado-sociedad-Estado, la sociedad civil deberá cuidarse de no caer en simplismos (es decir, caminos alternativos ilusorios que busquen escaparse y aislarse del mercado y el Estado, como si ellos no fueran necesarios), sino que como tercera clave habrá de procurar de fortalecerse ciudadanamente para imprimir su lógica y propuestas al Estado y al mercado.

4. La cuarta clave está en la necesidad de construir y construirnos en torno de un gran eje articulador tanto "hacia dentro como hacia afuera". Hoy por hoy, sólo existe un eje que puede ser al mismo tiempo unificador y cohesionador de la sociedad civil, que puede dar identidad a su lógica y propuestas, que puede dar proyección mayoritaria a la vida y los derechos humanos, y que puede orientar la diferencia alternativa al actual papel del Estado y el mercado. Este gran eje articulador es la lucha ciudadana, conquista y construcción, de una democracia incluyente.

5. Una estrategia así, orientada a la articulación de la sociedad civil y a la lucha ciudadana por la democracia, sin embargo, está políticamente ligada al proyecto alternativo que en base a la democracia vaya generando su sujeto, la sociedad civil.

Por ello, puesto que la democracia es la vía y la llave para ir definiendo el proyecto alternativo de vida para todos, no deben darse ya sujetos sin proyecto, ni proyectos sin sujeto. La quinta clave estriba en la sintonía política y cualitativa entre el avance del sujeto y su proyecto.

6. Este proyecto alternativo (organismos, planes, recursos, medidas, leyes, criterios, programas, prioridades, etcétera) no se limitará a describir una utopía imprecisa en el tiempo y en su progresión. Lo fundamental ahora es que el proyecto alternativo se vaya construyendo como una opción viable y creativa, capaz de sortear y disputar la hegemonía a las políticas y proyectos dominantes, y sobre todo visionario y sagaz para abrir caminos hacia la solución de los grandes problemas y demandas de las mayorías.

Por tanto, la sexta clave radica en la viabilidad de corto plazo y en la perspectiva de largo plazo con que cuentan las acciones y procesos que concreticen y conformen al proyecto alternativo.

7. Lo anterior nos lleva, séptima clave, a la necesaria lucidez de los actores sociales para analizar la realidad objetiva y subjetiva, a fin de saber desentrañar las condiciones consecuentes y favorables para el correcto gobierno de sus procesos.

En este sentido, al menos para el año de 92, la opción alternativa tiene camino viable de avance en el terreno social y político, más que en el económico. Ello, por un lado, puesto que la articulación de la sociedad civil y la lucha ciudadana por la democracia aluden más a esos terrenos.

Por otro lado, contra la lógica neoliberal de que lo económico posponga a lo político, la lógica alternativa será que de los avances políticos y sociales vengan los criterios y condiciones sociales para los cambios económicos que al pueblo interesan.

Llevar a los actores sociales al fortalecimiento de sus capacidades y pesos políticos, será la clave para que, dominando los factores económicos vigentes (tecnología, información, conocimiento, productividad), puedan establecerse ajustes con criterios sociales que sean incluyentes de las grandes mayorías.

8. Finalmente, la octava clave alude a la dimensión universal, y particularmente latinoamericana, de las relaciones, articulaciones y propuestas. Esta dimensión nos solicita no solamente impulsar y diversificar los vínculos solidarios e informativos entre los distintos procesos alternativos nacionales, sino que ahora nos abre al análisis y diseño conjunto de propuestas y



de acciones que puedan trascender e impactar en los niveles gruesos del dominio y del poder, en los que conviene también crear espacios, articulaciones y alianzas que amplíen las condiciones favorables para los caminos alternativos.

PISTAS PARA EL TRABAJO ALTERNATIVO ESTRATEGICO

Sobre la base de las claves estratégicas mencionadas, las pistas de trabajo estarían en torno a:

1. Impulso, apoyo y seguimiento a las diversas acciones e iniciativas que permitan el fortalecimiento de la sociedad civil, de su articulación y su lógica propositiva, ya sea en los ámbitos locales o sectoriales, pero sobre todo impulsando visiones, acti-

tudes, demandas y propuestas de tipo global y de conjunto, incluyente de las mayorías. Así, sólo en la articulación podremos ir construyendo el tipo de sujeto y de proyecto global que se requiere. No bastan ya los esfuerzos aislados.

2. Fortalecimiento y conversión de los distintos sujetos populares y sociales en potentes actores sociales con capacidad de vinculación y movilización, de demanda y de propuesta. La articulación ciudadana es más fuerte con la convergencia de actores orgánicos con cabeza y experiencia propia.

3. Impulsar el crecimiento y consolidación local (comunidad, municipio, microrregión) del poder real y desde abajo, generando procesos participantes, convergentes y democráticos que al lado de las mayorías ganen presencia y peso político y social, constituyéndose en fuentes locales de consenso, legitimidad y experiencia alternativa. Este proceso civil, sin embargo, requiere plantearse y expresarse a todos niveles en la conquista de las distintas instancias del poder formal, para lo cual hacen falta el nuevo tipo de partidos políticos, contruidos democráticamente y desde abajo, que desde la lógica y fuerza civil hagan puente con las tareas y propuestas electorales y legislativas; más que *partidizar* a la sociedad civil, la lucha por la democracia requiere de *civilizar* a los partidos, convirtiéndolos en instrumentos democráticos de expresión política de las mayorías ciudadanas.

4. Salir de la marginalidad de esfuerzos y acciones, para entrar fuertes al terreno donde se juegan las decisiones sociales, políticas y económicas. No bastan las islas, pero tampoco es suficiente estar allí. Mientras procuramos fuerza y propuesta global viable, en nuestras acciones concretas e integrales, además de construir cotidianamente la cultura democrática y la propositividad alternativa, habremos de saber jugar y dominar las claves económicas hoy vigentes y dominantes, es decir, la tecnología, la información, el conocimiento y el control del proceso productivo.

5. Esta Regionalización e Integralidad de los procesos alternativos requiere una correcta concepción y articulación de la problemática sectorial o local específica, con el eje general de la lucha ciudadana por la democracia. La integralidad requiere, si bien con prioridades, de la realización consecuente, conjunta y simultánea de las tareas de organización, concientización, capitación, producción-comercialización y comunicación.

6. Si desde la perspectiva de la sociedad civil se plantea y procesa el proyecto alternativo, los distintos actores en su seno deben ser capaces de proyectarse en diversos niveles, particularmente en el sectorial o local (actor social) y en el general (sociedad civil).

Sin embargo, es preciso conocer y estar atentos a los procesos, posiciones y propuestas de los otros actores y proyectos, aun de los enemigos.

7. Es urgente procesar y generar una nueva cultura política, pero basada en las formas comunitarias y culturales propias. La nueva cultura no es contradictoria con la identidad, sino que ha de surgir de ésta. Igualmente, esta nueva cultura política democrática generará una nueva actitud, más propositiva y ya no meramente de oposición contestataria, la que será también más consecuente con las actitudes de esperanza, creatividad y alegría alternativas.

8. Impulsar el auge de la sociedad civil requiere de la ciudadanización de los actores y sus luchas. Para ello, debemos aprender a analizar y proyectar las distintas problemáticas y demandas concretas en cuanto tienen relación con la democracia, la sociedad civil y el carácter de ciudadano de sus miembros.

Esta tarea, aunque difícil, dará a los actores sociales la necesaria pluridimensionalidad de aspectos, factores y terrenos (tanto sociales, económicos y políticos como de clase, etnia, sector, etc.) que le brinden, como sociedad civil y a pesar de las diferencias y aun conflictos internos, la movilidad, fuerzas, opciones y espacios que su lucha requiere.

Igualmente, esta amplitud permitirá encontrar los ejes y espacios para ir articulando con los movimientos sociales a todos los sectores y fuerzas que componen la sociedad civil (por ejemplo, al empresariado, jerarquías eclesiales, etc.). Mientras más amplio sea el bloque civil por la democracia, mejores condiciones políticas y sociales habrá para enfrentar los diversos conflictos y promover la coordinación de actores y esfuerzos que requieren las opciones alternativas.

9. La necesaria latinoamericanidad de las luchas y proyectos alternativos pide un hábil aprovechamiento de coyunturas, particularmente en 1992, la celebración de los 500 Años, a fin de impulsar y diversificar todo tipo de vínculos, intercambios y articulaciones. La unidad de fuerzas y de propuestas de los pueblos originarios y de las sociedades civiles latinoamericanas parece indispensable para lograr imponer los criterios y cambios que las mayorías empobrecidas requieren.

10. Finalmente, es urgente potenciar y convertir los medios de comunicación en instrumentos de la democracia, ya no más de la manipulación. Los diversos actores sociales debemos realizar una profesional y amplia ofensiva de opinión pública. Pesar en la opinión pública, dominar los medios, ganar para la sociedad civil el lugar que ahora ocupa el Estado como actor principal de las noticias e informaciones.

DOCUMENTOS

¿Qué pasa en Chiapas?

EL CDLI INFORMA A LAS COMUNIDADES CAMPESINAS:

1. El 26 de Diciembre las comunidades de las organizaciones COLI, UCISECH Y TSOBLEJ YU'UN JWOCOLTIC comenzaron un plantón por tiempo indefinido para apoyar las demandas que se habían presentado al H. Congreso del Estado y al consejo Municipal.

2. Las comunidades solicitan la terminación de obras y servicios, revisión del excesivo pago predial; frenar los abusos en el Registro Civil, frenar las ilegalidades del Ministerio Público y Policía Judicial; aceptar intérpretes indígenas; respeto a las formas de elección de las autoridades indígenas.

3. El plantón se realizaba en forma pacífica esperando la respuesta de las autoridades.

4. El 28 de diciembre, a las 11 de la noche, unos 200 elementos de la policía judicial del estado y de seguridad pública desalojaron violentamente a los campesinos, golpeándolos con macanas, patadas y culatazos.

5. Durante el desalojo cinco campesinos resultaron heridos de gravedad. Los médicos se negaron a atenderlos y el ministerio público se negó a darles orden para que los atendieran.

6. Los policías detuvieron a 103 personas y los trasladaron a Tuxtla Gutiérrez en ocho camionetas de tres toneladas. El viaje duró 16 horas. Durante este tiempo a los detenidos no se les permitió moverse de las camionetas y se les insultó y golpeó para atemorizarlos. En Oxchuc abandonaron a una persona que iba muy golpeada.

7. Los detenidos fueron llevados a la procuraduría de justicia en donde se les mantuvo incomunicados y se les hizo declarar sin defensa y con presiones y amenazas. Después de los interrogatorios la procuraduría dejó libres a 92 detenidos entre el 30 y 31 de diciembre.

8. Nueve personas quedaron todavía detenidas. Se les acusa de ser los responsables de alterar el orden y de agredir a los policías. A las 6 de la tarde del 31 de diciembre fueron llevados al penal de Cerro Hueco para ponerlos a disposición del juez. Los acusados son: Efraín Gutiérrez Gómez, Lorenzo Gómez Jiménez, Tolentino Gómez Cruz, Sebastián González Cruz, Francisco González Gutiérrez, Ramón Parcerro Martínez, Samuel Benito Pérez y Víctor Méndez González.

9. De todos estos hechos han informado los periódicos en Chiapas y en todo el país. Y aunque unos periódicos y el noticiero del radio dicen con mentira que fueron los campesinos los que atacaron a los policías, todos sabemos que los policías llegaron por sorpresa cuando la gente estaba descansando, y comenzaron a detener y a golpear a los campesinos, y los obligaban a subir por la fuerza a las camionetas. Y también sucedió que entre los mismos policías

se golpearon unos con otros porque no se reconocieron. Muchos periódicos de México han informado la verdad, y han denunciado todas las violaciones que hicieron a los campesinos.

10. Hay en Chiapas y en México, y hasta en otros países mucha gente de buen corazón que ha conocido los hechos y esta apoyando a las comunidades campesinas de muchas maneras; haciendo llegar las noticias a muchas partes, y no dejando que se crean las mentiras. También se están organizando para visitar a los presos y llevarles alimentos y ropa.

11. Ya existe un abogado que está viendo el caso de los detenidos para poderlos liberar lo más pronto posible. Los nueve detenidos se encuentran en buen estado, con ánimo y han enviado saludos a sus familiares y compañeros diciéndoles que sigan animados, porque ellos resisten.

12. Las comunidades del CDLI, UCISECH y TSOBLEJ YU'UN JWOCOLTIC presentes en palenque están decididas a mantener sus demandas hasta que sean resueltas y hasta que los detenidos alcancen su completa libertad.

13. Las esposas de los compañeros detenidos se trasladaron a Tuxtla Gutiérrez a visitarlos. Han recibido la solidaridad de grupos de apoyo de Tuxtla y San Cristóbal.

14. Muchos campesinos han enviado cartas de apoyo y saludos para los detenidos.

15. Se han recibido en Palenque, llamadas y cartas de diferentes grupos y organizaciones del país, interesados en nuestros problemas y apoyando nuestra lucha.

16. En la prensa han aparecido declaraciones de comerciantes de Palenque agrupados en la CONCANACO, pidiendo a las autoridades competentes que resuelvan las demandas de los campesinos.

17. El agente del Ministerio Público de Palenque se negó, ante una solicitud de las autoridades de varios ejidos, a extender una orden para que el médico legista expidiera certificados de lesiones a los campesinos heridos.

18. El Congreso del Estado a través de su presidente se comprometió a integrar una comisión formada por algunos diputados y funcionarios de diversas dependencias del ejecutivo estatal para atender las demandas de las comunidades. Ofreció que la Comisión se presentaría en la Ciudad de Palenque el Sábado 4 de enero.

19. Las comunidades siguen esperando que sus demandas sean atendidas, entre las cuales, la más importante es la liberación de sus compañeros detenidos.

20. Diversos centros de derechos humanos han solicitado la intervención de la comisión nacional de Derechos Humanos (CNDH) a fin de que investigue los hechos ocurridos, y emita una recomendación al gobierno del estado ante la constante violación de los Derechos Humanos de los campesinos e indígenas.

21. Las comunidades del CDLI, UCISECH y TSOBLEJ YU'UN JWOCOLTIC. Han aumentado sus lazos de

unidad en estos días. Cada vez se ve más claro que los problemas de los indígenas son los mismos de todas partes.

22. Viernes 3 de enero, el Congreso del Estado confirmó el envío de su comisión negociadora de alto nivel para resolver las demandas de las comunidades, estableciendo que esto sólo sería posible si se levantaba el plátón y los campesinos integraban una comisión de 15 personas. El gobierno del estado ofreció que podría liberar a los presos en 4 días, si se detenía la prensa y la denuncia ante la CNDH.

23. Las comunidades manifestaron su disposición de diálogo con la comisión del H. Congreso, despejando provisionalmente el parque, pero manifestaron también al gobierno que quienes podrían detener a la prensa y a la CNDH son las autoridades, si resuelven las demandas de los campesinos, en el momento en que se haga justicia, la misma prensa lo difundirá y la CNDH juzgará si debe seguir interviniendo.

24. Sábado 4 de enero: las comunidades, cumpliendo su palabra, despejaron el parque y nombraron una comisión negociadora de 15 personas. Por su parte, el congreso envió una comisión que se presentó en Palenque a las 10:30 hrs.

25. A las 11:30 hrs. se instaló la comisión negociadora en el salón de cabildo del H. Ayuntamiento Municipal. En un primer momento una representación de las organizaciones sociales se entrevistó con el presidente del congreso para revisar la forma como se iba a llevar a cabo la negociación.

26. El presidente del Congreso pidió que se diera tratamiento por separado a la cuestión de los presos ya que ésta no era de su competencia, las organizaciones le expresaron que entendiendo que no le correspondía al congreso el asunto penal, sin embargo se le pedía que interpusiera su calidad moral ante las perspectivas autoridades, ya que la demanda primera de las comunidades era la liberación de los presos. Sin esa condición las otras demandas no se pueden resolver. Sin embargo, en espera de saber la situación de los presos, se comenzó a revisar el pliego de demandas entendiendo que el gobierno ofrecía su buena voluntad de respuesta.

27. En espera de que el juez resolviera favorablemente, dado que los cargos habían sido negados por los detenidos y no se podían sostener se dio comienzo a las pláticas alrededor de las 13: hrs. de parte de las autoridades se presentaron el Presidente del Congreso, Dip. Roger Grajales; Dip. Jack Demostenes, Dip. Milton Morales, Dip. Arquimides León; en representación de la Secretaría de Gobierno, Dr. Octavio Godoy; delegado de SEDUC, Ing. Rafael de Paz; Director de Ingresos de la Tesorería General del Estado, C.P. Esdras Cruz, Presidente Municipal de Palenque, Dr. Oscar Alfaro Macías y otras personas acompañantes. La parte de las organizaciones, 15 representantes.

28. Durante las pláticas, las autoridades no mostraron ninguna voluntad de resolver las demandas de las comunidades «en apego a la ley» fueron poniendo trabas en la mayoría de los puntos de la negociación. A las 8 de la noche las pláticas se frenaron por la posición dura de las autoridades que daba muy pocas muestras de que fueran a cumplir su palabra. Las organizaciones pidieron un receso para consultar a las comunidades en un punto que consideraban que no se podía decidir sin contar con ellas.

29. Al momento de consultar a las comunidades, llegó la noticia de que a los presos se les había dictado auto de formal prisión, acusados de los delitos de lesiones, provocación de un delito y apología del mismo, sedición, motín, y

atentado contra la paz y la integridad corporal y patrimonial de la colectividad y del estado, estos delitos, de carácter político, principalmente el último, son penados con prisión de 10 a 40 años, por lo cual los detenidos no alcanzan su libertad bajo fianza. Las organizaciones consideraron que esta decisión del gobierno confirmó que éste no tiene verdadera voluntad de resolver las necesidades de los campesinos, por lo cual decidieron no regresar a las pláticas dado que con su actitud eran las mismas autoridades quienes rompían el clima de diálogo que se pretendía establecer.

30. Las comunidades volvieron a hacer presencia pública en el parque, y a confirmar, ahora con mayor razón, su denuncia ante la CNDH y todos los organismos de derechos humanos y grupos solidarios, por esta enorme cascada de violaciones a los más elementales derechos de los indígenas.

31. Después de la ruptura de las negociaciones entre las organizaciones indígenas: CDLI, UCISECH y TSO-BLEJ YU'UN JWOCOLTIC, y la comisión negociadora del H. Congreso del Estado, ha seguido creciendo la indignación de las comunidades al comprobar la falta de disposición de las autoridades, y la forma como han manejado la información.

32. Se preguntan los campesinos: ¿Cómo pueden pedirnos las autoridades que los campesinos les tengamos confianza en su palabra, si después de golpearnos y llevarnos a la cárcel, todavía le cargan a nuestros compañeros esos delitos tan grandes? Los lesionados fueron cientos de campesinos, y los culpables fueron cientos de policías y sus autoridades que los enviaron. No al revés, los que vinieron a perturbar la paz fueron ellos, y los que rompieron su palabra fueron ellos mismos.

33. El presidente del congreso había prometido a las organizaciones, al comienzo de la negociación, que ofrecería sus «buenos oficios» ante el gobierno del estado y el poder judicial para que se lograra la pronta liberación de los presos, pero estos fueron sus buenos oficios: a las 8 de la noche llegó la noticia de que ocho de los detenidos estaban acusados de grandes delitos contra el Estado y merecían pena de 10 a 40 años de cárcel. El noveno se encuentra en un expediente diferente.

34. Las negociaciones, por su parte, tampoco habían sido muy favorables para las organizaciones, como quiere hacer creer la versión oficial de los hechos. Desde el principio, la comisión del Congreso del Estado había hecho sentir su poder. Los convenios, como en otras negociaciones tenidas anteriormente, se limitaban a unos cuantos buenos deseos sólo de palabra. Y las autoridades pedían confianza en ella. Decían: ¿Qué les hace dudar de que no la cumpliremos? ¿Por qué piensan que los funcionarios de la nueva administración no van a cumplirlos?

35. Domingo 5 de enero: en el noticiero de radio Palenque se comienza a difundir, con mentiras, la noticia de que las negociaciones iban avanzando bien. Que casi todo se había resuelto, pero que se interrumpieron las negociaciones porque se pidió intransigentemente la liberación de los detenidos.

36. 6 de Enero: Las comunidades indígenas siguen acudiendo a Palenque para apoyar su movimiento: libertad a los presos; solución a las demandas; alto a la represión.

37. El Gobernador expresó su molestia por la ruptura de las negociaciones y por que se dudara de su palabra. Le molesta que la noticia verdadera se difunda en la

prensa nacional y sobre todo. La intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

38. En Tuxtla Gutiérrez, luego de dictar el auto de formal prisión, el Juez 2º se declaró incompetente para seguir el proceso, por lo cual el expediente y ocho de los detenidos serán remitidos al juzgado de Playas de Catalán. Ellos son: Efraín Gutiérrez Gómez, Ramón Parco Martínez, Francisco González Gutiérrez, Sebastián González Cruz, Samuel Benito Pérez, Lorenzo Gómez Jiménez, Tolentino Gómez Cruz y Víctor Méndez González.

39. Según la Procuraduría General de Justicia, a Manuel Martínez Pérez (El noveno de los presos) se le perseguía desde antes de los acontecimientos por homicidio en Yajalón, según testimonio de su padre, Manuel nunca ha estado en ese lugar, se trata de otra persona con el mismo nombre, sin embargo, Manuel fue trasladado hoy, 6 de enero, a la una de la tarde a Yajalón, para ser juzgado, antes de ser llevado, le hicieron firmar 3 hojas en blanco. Manuel Martínez llegó a Yajalón a las 6 de la tarde, pero no permitieron que recibiera visita, indicaron que se le podía ver hasta el día siguiente.



40. 7 de Enero, grupos ganaderos, comerciantes, hoteleros y restauranteros pagan una carta abierta en la prensa regional (por esto) dirigida al presidente de la República, Congreso de la Unión, Secretario de Gobernación, Procurador General de la república, CNDH, Gobernador de Chiapas, Congreso del Estado acusando a la diócesis de DOLC y a quienes llaman líderes inmorales, de desestabilizar la región; exigen que se cumpla el régimen de derecho que impera en el estado y que el gobernador ha logrado consolidar en Chiapas. Señalan a los «pseudolíderes» que se encuentran, según dicen, al margen de la ley y los acusan de

manipular a los campesinos, manifiestan su inconformidad y piden que intervenga tanto la federación como el Estado.

BOLETIN PIALOB 6

1. Las autoridades encargadas de impartir la justicia en el Estado de Chiapas, siguen dando muestras de su incompetencia por su forma arbitraria de actuar al margen de la ley y al margen de los problemas sociales de nuestro pueblo. Cinco veces han remitido la causa de los compañeros, injustamente detenidos, de un juzgado a otro:

1. De Palenque, que corresponde a Playas, remitieron a los 103 detenidos a Tuxtla Gutiérrez, a la mitad del camino, en Oxchuc, los policías abandonaron a un herido. Ya en la procuraduría, las autoridades judiciales liberaron a 93 detenidos y pusieron a disposición del juez segundo de Tuxtla a otros ocho.

2. De Tuxtla remitieron a Yajalón a uno más de los detenidos acusado injustamente de homicidio.

3. A los ocho detenidos que trasladaron a Cerro Hueco, por declararse el Juez incompetente, los remitieron al penal de Playas por ser éste el lugar donde deberían ser juzgados.

4. Antes de ser trasladados, cuando ya el alcalde de cárceles tenía la orden de salida, por exhorto del juez de Playas se volvió a remitir la causa al juzgado segundo de Tuxtla Gutiérrez.

5. A pesar de su incompetencia, el juez segundo aceptó nuevamente radicar la causa penal en Tuxtla, pero recibió órdenes superiores de que los volviera a remitir a Playas de Catalán.

2. Este juego de papeles, solamente ha hecho que aparezca claramente la falta de seriedad de los tribunales de justicia y la impunidad con que se siguen atropellando los derechos y garantías de los ciudadanos chiapanecos, y en especial de los indígenas, que somos los más marginados de esta sociedad.

3. También en Yajalón se dejó ver el poco interés que tienen las autoridades judiciales por atender las justas demandas de los campesinos. Jueves 9 de enero: al compañero Manuel Martínez Pérez no se le aceptaron las pruebas que presentó su defensa, y se le dictó acto de formal prisión por un supuesto delito de homicidio que nunca ha cometido. El juez espera que se presenten los que lo acusan para que identifiquen si se trata en verdad de otra persona.

4. Cinco compañeros representantes del CDJ, UCISECH y TSOBLEJ YU'UN JWOCOLTIC viajaron a la ciudad de México para presentar la denuncia de los campesinos en el Exodo por la Democracia. Han sido bien recibidos, con mucho interés, ya que las demandas de los indígenas chiapanecos son justas, y las violaciones a nuestros derechos y la represión que hemos sufrido ha indignado la conciencia de muchos mexicanos.

5. Muchos Centros de Derechos Humanos siguen denunciando las violaciones cometidas en contra de los indígenas de Chiapas, y piden a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que intervenga para lograr una pronta y justa solución a nuestros problemas.

6. Por su cuenta, la CNDH ha expresado que no entiende las actitudes de las autoridades Chiapanecas, ni su falta de sensibilidad humana y política. En lugar de resolver los problemas de justicia de los campesinos, los aumenta por no atenderlos y dejar que funcionarios menores actúen a su antojo.

LIBROS

Para abrir el apetito de leer

Leonardo Boff, *La Nueva Evangelización. Perspectiva de los oprimidos*, Sal Terrae, Santander, 1991, 162 pp.

¿Y qué tal si iniciáramos la evangelización a partir de los oprimidos? Digamos, como lo hizo Dios. No contra ellos, sino a su favor. Ese es el punto de partida que propone Boff para la Nueva Evangelización, y a eso dedica la primera parte: *Evangelizar a partir de las culturas oprimidas*. Lo cual implica que la Iglesia se deje evangelizar por las culturas. De ahí concluye 6 desafíos concretos a la evangelización, hoy.

La segunda parte la dedica a definir los contenidos mínimos para la nueva evangelización: Un mensaje sobre el Dios Trino, sobre el verbo que actúa en todas las culturas, sobre el Espíritu Santo, que las inspira. La finalidad de la evangelización sería la cración de la comunidad de fe, con rasgos mestizos.

La tercera parte analiza el método liberador de María de Guadalupe, lo que Boff llama "el evangelio amerindio". En un momento en que la evangelización se hallaba en un impasse, por falta de diálogo entre la fe cristiana y las religiones indígenas, la Virgen morena entra al quite, realizando un éxodo del centro a la periferia. Y con eso marcó el camino.

El reto común es la construcción de una cultura de la vida y la libertad. Eso no se podrá realizar si se da la espalda al "hecho brutal e inequívoco de que los pobres están sufriendo más que nunca y de que en todos los países latinoamericanos están muriendo a un ritmo más acelerado que en los aún cercanos tiempos de Medellín y de Puebla". A partir de allí, Boff argumenta que, si la primera evangelización se hizo bajo el signo de la dominación, la nueva ha de realizarse bajo el signo de la liberación a partir de las culturas oprimidas.

Un libro importante en este momento en el que la lucha por la interpretación del término Nueva Evangelización corre el riesgo de vaciarlo de contenido liberador.

CBG

Paul Valadier, *La Iglesia en proceso. Catolicismo y sociedad moderna*. Sal Terrae, 1990, 244 pp.

El autor, que fuera director de la revista francesa *Études*, nos ofrece un abordaje sobre un tema de acuciante actualidad: ¿Cuál es el lugar de la Iglesia dentro del mundo moderno? Este se caracteriza por la secularización, el pluralismo, la autonomía de los diferentes saberes. ¿Hay en él un lugar para una Iglesia que marca y define terrenos? ¿Qué ca

racterísticas debe tener una Iglesia que realmente preste un servicio al mundo? Debe moverse entre el peligro del escepticismo nihilista y del dogmatismo teológico, entre un cientificismo que sólo acepta lo comprobable y una fe que evade los compromisos con la historia.

La Iglesia no puede construir su identidad al margen de los desafíos de la modernidad, sino precisamente respondiendo a ellos. La Iglesia está en un momento del "proceso" de construirse a sí misma, y debe afrontar este tiempo histórico con lucidez. El libro hace una llamada a la responsabilidad, a la libertad, a la imaginación y a la fe. Conjuga la profundidad del análisis con la claridad de la exposición y lo provocativo de los planteamientos.

CBG

Michel Legrain, *Divorciados y vueltos a casar. Reflexión bíblica, teológica y pastoral*, Sal Terrae, 1990, 172 pp.

Michel Legrain es Consiliario internacional de Centros de Preparación al Matrimonio; no habla de este agudo problema desde el escritorio sino desde el lugar privilegiado de la consulta de cientos de parejas. Y desde ahí constata la distancia que experimentan muchos católicos (laicos y sacerdotes) con respecto a la disciplina de la Iglesia respecto a los divorciados y vueltos a casar. ¿Cómo conjugar claridad en la doctrina y misericordia en la práctica pastoral? ¿Cómo hacer justicia a la indisolubilidad del sacramento y al amor posible? Las reflexiones de parejas constituidas en segundo matrimonio son un grito de auxilio que debe ser escuchado.

El autor aborda el tema desde la perspectiva bíblica, desde la historia de la teología moral sobre el particular y desde la práctica de otras iglesias. No concluye nada definitivo, como es de suponer, pero sí ofrece una conclusión importante: "La disciplina y la pastoral actuales de la Iglesia católica no son necesariamente la última palabra al respecto. Nadie puede resignarse ante el profundo sufrimiento de quienes no tienen acceso a la Mesa eucarística del Señor. ¿Cómo compartir gozosa y alegremente un pan sobreabundante cuando hay algunos que padecen hambre? ... Una medicina sin investigación, sin imaginación y sin inventiva es una medicina sin alma ... Por eso la pastoral no podrá jamás resignarse a considerar como definitiva una manera de proceder que, independientemente de sus objetivos esenciales, entraña una serie de consecuencias que para muchos resultan inconciliables con el Evangelio."

CBG

LA PALABRA A FONDO: IDEAS PARA LA HOMILIA

Casiano Floristán
Pastoralista, Madrid, España

II DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO (19.1.1991)

Frase evangélica:
HAGAN LO QUE EL LES DIGA
Tema de Predicación:
EL PRIMER SIGNO DE JESUS

1. El evangelista Juan elige el episodio humano de una boda popular para describir el primer signo de Jesús. Precisamente la mejor imagen del reino de Dios es el banquete de bodas, en donde la comida es exquisita, abundante y gratuita. La boda de Caná es signo de las bodas de sangre de Cristo, el verdadero esposo. Es decir, Jesucristo, que posee la plenitud del espíritu amoroso de Dios, es el Esposo de todo amor. Siempre está con el pueblo, con su madre, amigos, parientes y discípulos. Es el invitado principal, aunque no lo reconozcamos. Dicho de otro modo, Dios se revela en Cristo desde la vida misma, a través de los acontecimientos humanos, especialmente si hay amor y caridad. Hay que estar con amor en las bodas de la vida.

2. Cuando menos lo esperamos aparece el fracaso, la escasez, la negación. La penuria de vino es síntoma de fragilidad y menesterosidad, pero también ocasión de ayuda mutua en la necesidad, de solidaridad en la desgracia. La apelación a Dios, a Jesucristo, con esperanza, es una muestra de fe, María, la creyente, pone en práctica la palabra de Dios y nos invita a que hagamos lo mismo. Las acciones humanas, necesarias para que en la vida haya amor, son fecundas cuando la palabra de Cristo les da sentido. Frente a una vida seca y triste, el evangelio nos convoca a una vida nueva con el vino alegre y comunitario de la fe. Se trata de hacer todos juntos lo que quiere el Señor.

3. Toda persona tiene su hora, sus horas decisivas. También Cristo tiene su hora, que es hora de entrega sin condiciones, hora de sufrimiento y de gloria, hora de efusión del Espíritu. La vida humana se ilumina cristianamente desde la hora del Señor. Nuestras horas son anticipaciones y preparaciones de la hora de los pueblos, de la hora del reino de Dios la hora definitiva es paso a un mundo transfigurado, inauguración de tiempos nuevos, llegada de los bienes mesiánicos. Es banquete de bodas comunitario de todos los pueblos con el Señor.

Reflexión cristiana:

¿Nos damos cuenta de la penuria en la que vive nuestro pueblo? ¿Somos sensibles a la palabra del Señor?

III DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO (26.1.1991)

Frase evangélica:
HOY SE CUMPLE ESTA ESCRITURA
Tema de predicación:
LA PALABRA EN LA COMUNIDAD

1. Desde tiempos inmemoriales, el pueblo cristiano se ha reunido semanalmente en asamblea para celebrar la fracción del pan o cena del Señor. La primera parte de esta reunión está constituida por la liturgia de la palabra. Al proclamar la palabra de Dios en la comunidad, se proclaman los designios de Dios, y a la lectura escuchada respondemos de dos modos; con la confesión de fe y con la plegaria, de petición y de acción de gracias. Después se rubrica el pacto con el abrazo fraternal y la comunión del Cuerpo de Cristo.

2. Lucas presenta a Jesús por primera vez en su evangelio mediante una celebración como Señor de la palabra o como profeta mesiánico. En Marcos y Mateo, Jesucristo se hace presente como evangelizador que anuncia la llegada del reino. Según Lucas, en toda liturgia de la palabra está el Señor, como lo está en el cuerpo y sangre eucarísticos. La liturgia de la palabra no es mera preparación a la eucaristía ni sólo enseñanza doctrinal, lección moral o recuerdo de un pasado histórico. Es algo que sucede, es manifestación de lo que Dios quiere, es actualización de lo que Jesucristo hace.

3. El sentido de la liturgia cristiana y de la misión de la Iglesia en el mundo está sintetizado en el

programa de Isaías, que hace suyo Jesús: evangelizar a los pobres (y que los pobres nos evangelicen), dar la libertad a los cautivos y oprimidos (y que ellos nos liberen) y declarar un año de gracia (perdonar y pedir perdón). Se resume en proclamar la buena noticia.

Reflexión cristiana:

¿Con qué actitud tomamos parte en la liturgia de la palabra de la eucaristía? ¿Qué hacemos en el proceso de liberación del pueblo?

IV DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO (2.2.1991)

Frase evangélica:

JESÚS SE ABRIÓ PASO

Tema de predicación:

EL RECHAZO DE JESÚS

1. El programa liberador que Jesús proclama en la sinagoga de Nazaret suscita diversas reacciones: reconocimiento y admiración, sorpresa y estupefacción e indignación y ruptura. De un lado, está la actitud del discípulo que admira la sabiduría de la palabra de Dios, más que su eficacia milagrosa. De otro, está la actitud de incredulidad ante la persona de Jesús, «hijo de José», tomado por un hombre cualquiera.

2. El escándalo (judío) o la necedad (romana) se producen cuando se juzga con estrechez y soberbia el mensaje de Jesús y su figura. No se tolera el profetismo de Jesús. Esta actitud es consecuencia de falta de fe. Naturalmente, quien no acepta a Jesús no puede recibir la palabra de Dios como gracia. Esto puede ocurrirnos a los que nos consideramos verbalmente cristianos.

3. El mensaje de Jesús es universalista. No queda reducido a una raza o a una nación. Cuando los de cerca rechazan a Jesús lo admiten los de lejos, especialmente si están necesitados (hambrientos y leprosos). Dicho de otro modo: Jesús no tiene patria, tiene pueblo, el pueblo de Dios. La opción de Jesús por el pueblo y por los pobres le acarrearán un destino trágico de amenazas y de muerte. Como contraste, nosotros pretendemos encontrar a Jesús como si fuera de nuestra patria, o rechazarlo porque no aceptamos su mensaje evangélico. Entonces Jesús se abre paso entre nosotros y se nos escapa.

Reflexión cristiana:

¿Por qué razones suscita tanto rechazo el programa liberador de Jesús? ¿Qué valoración hacemos de Cristo?

V DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO (9.1.1991)

Frase evangélica:

DEJÁNDOLO TODO, LE SIGUIERON

Tema de predicación:

EL RECONOCIMIENTO DE DIOS

1. Reconocer significa volver a conocer o profundizar en el conocimiento. Ahora bien, hay un conocimiento superficial que se entraña compromiso y se da un conocimiento bíblico o cristiano que entraña experiencia, conversión, compromiso. Sólo cabe anunciar el mensaje cristiano cuando se ha experimentado la fe en la propia vida, junto a los compañeros de brega.

2. En realidad, antes de conocer a Dios, Dios nos conoce y nos invita a conocerle. El conocimiento de Dios pasa a través de Jesús de Nazaret. También Jesús (como Dios) lleva la iniciativa: llama, habla y enseña desde su pleno conocimiento del Padre. A Dios le conocemos a través de sus signos, que son siempre de magnanimidad («redada de peces grande») y de generosidad compartida («las dos barcas»).

3. Conocer a Dios exige obediencia (remar), fiarse (echar las redes) y vivir en comunidad (contar con los compañeros). Pero el objetivo último es seguir a Jesús, dejándolo todo: de este modo se participa en el ministerio cristiano. Naturalmente, debemos conocernos a nosotros mismos: nuestra limitación («no hemos pescado nada»), nuestra condición («soy un pecador») y nuestra gratitud (admirar con «asombro»).

Reflexión cristiana:

¿Experimentamos la llamada de Dios para trabajar con los demás? ¿Nos reconocemos pecadores ante la santidad de Dios?

VI DOMINGO DEL TIEMPO ORDINARIO (16.2.1991)

Frase evangélica:

DICHOSOS LOS POBRES

Tema de predicación:

LA BIENAVENTURANZAS

1. Al bajar Jesús del monte al pueblo (Lc) o al subir al monte (Mt), pronunció el Señor las bienaventuranzas, mediante las cuales se transmutan todos los valores a partir de la sabiduría del Evangelio. Van dirigidas, según Lucas, a los discípulos (cristianos) y al pueblo (toda la humanidad). Constituyen el programa nuclear del reinado de Dios y responden a una aspiración profundamente humana. El mensaje de las bienaventuranzas es un ideal cristiano de vida y un mensaje liberador para todos. Dios no bendice situaciones de carestía injusta sino actitudes de justicia.

2. Jesucristo, situado en la base, se pone al lado de los pobres, afligidos, hambrientos y perseguidos porque quiere que haya justicia. Ama a todos, pero a unos llama dichosos (a los pobres) y amonesta severamente a otros (a los ricos). Lucas describe cuatro bienaventuranzas y cuatro maldiciones: Jesús llama dichosos a los desgraciados que sufren injustamente y desgraciados a los ricos de este mundo establecido como sistema injusto. Los humillados son elevados y

los prepotentes desenmascarados. Esta palabra evangélica de bendición y de maldición no se pronuncia desde la revancha sino desde la justicia y caridad.

3. Es intolerable que unas personas o pueblos mantengan sometidos o esclavos a otras personas o pueblos en una sociedad que se cree libre, justa e incluso religiosa. La miseria del hambre (pan injustamente repartido), del dolor (especialmente del indebido) y del odio (hay racismo, desprecio, marginación) debe ser abolida. Sólo la justicia es capaz de romper con el sistema diabólico. El evangelio de Lucas se mueve en un nivel social con exigencias radicales.

Reflexión cristiana:

¿Cuáles son en realidad nuestros valores?
¿Creemos de verdad en el mensaje de las bienaventuranzas?

VII DOMINGO, TIEMPO ORDINARIO (23.2.1992)

Frase evangélica:

SED COMPASIVOS COMO LO ES EL PADRE

Tema de predicación:

LA NUEVA LEY DEL AMOR

1. Todos llevamos dentro un germen de enemistad, que en determinadas ocasiones se convierte en odio, realidad impresionante y enigmática. El odio a los enemigos es como un mal que envenena, un impulso de persecución, una inmadurez peligrosa; nunca produce satisfacción sino angustia, dado su carácter destructivo. Pero el odio a los enemigos ha sido por desgracia moneda corriente. De ahí que en muchos códigos morales se dé la ley del Tallón: ojo por ojo y diente por diente.

2. Lucas señala dos gestos de radicalidad generosa: poner la mejilla a quien te pega y dar la túnica a quien abusa de ti. De este modo quiere recalcar actitudes básicas: no sólo hay que rechazar el odio y la venganza sino que devolver el mal con el bien. La conducta del discípulo de Jesús se basa en el amor, en el perdón, en la defensa de la vida, sin caer en la pasividad, en la resignación, en el conformismo.

3. Para educar a sus discípulos, Jesús se dirige al corazón, a la persona, desde la instancia del amor. Pero cuando hay odio porque falla el amor, el fallo no es del evangelio sino de las actitudes egoístas humanas, ya que en este caso no prevalece el bien común ni el desarrollo de la persona.

Reflexión cristiana:

¿Por qué nos dejamos llevar por el odio o el desprecio? ¿Cómo podemos educarnos en actitudes cristianas de generosidad?



VIII DOMINGO DE TIEMPO ORDINARIO (1.3.1992)

Frase evangélica:

LO QUE REBOSA DEL CORAZON, LO HABLA LA BOCA

Tema de predicación:

EL DISCIPULO EJEMPLAR

1. Para modelar las actitudes que deben tener los discípulos, Jesús afirma cuatro cosas: un ciego no guía bien, el discípulo es menor que el maestro, la viga del ojo propio es mayor que la mota del ojo ajeno y todo árbol debe ser podado para que dé abundantes frutos.

2. El verdadero discípulo cristiano se reconoce por su misericordia y por sus obras. Para guiar a otros hace falta lucidez, para dejarse guiar es preciso tener confianza. Sin autocrítica no es posible ejercer la crítica.

3. Lo que importa es la palabra que sale del corazón, lo que va de dentro a fuera. Así es el amor. Es secundario lo que procede del mero cumplimiento. Así es la ley. Pero en definitiva lo que importa es hacer, dar frutos.

Reflexión cristiana:

¿Por qué juzgamos mucho más duramente a los otros que a nosotros mismos? ¿Con qué criterios decimos que se producen frutos?



Editorial (viene de la página 3)

lumna de unas cinco mil personas que fueron recibidas por más de cincuenta mil en el Zócalo capitalino, y que todo eso fuera "sin saber por qué"?

Tiempo de quedarse y tiempo de marchar

Se decide un Exodo cuando hay una situación insostenible. Cuando no es una situación particular, sino social, estructural. Cuando la solución no depende sólo de una persona, sino de un conjunto social.

Así se decidió el primer Exodo del que tenemos memoria, hace más de treinta siglos. La situación de opresión en tierra ajena resultó insostenible a aquel pueblo que tenía una promesa de una tierra propia. Y después de haber acumulado en el cielo muchos clamores, y después de haber llegado a tocar fondo al descubrir el proyecto de destrucción del Faraón, decidieron marcharse.

Este Exodo de ahora se decidió cuando se experimentó el absurdo de la situación: a ochenta años de realizada la Revolución, aún se sigue luchando por la consigna de entonces: «Sufragio efectivo». Porque hay un aparato de Estado que sigue burlando la voluntad popular con una ceguera total respecto de lo que significa democracia.

Las condiciones de la marcha

Pero se marcha a una tierra desconocida y a través de peligros también desconocidos. Se intuye la dirección del camino, se preve que habrá dificultades, pero se las desconoce y ni siquiera se sabe con certeza si se llegará... La esperanza es la única fuerza que moviliza el caminar.

El primer Exodo se enfrentó primero con las dificultades que les pusieron para salir. Una y otra vez fueron acosados por los dueños del poder que, al ver comienzos de organización y decisión de libertad, aumentaron la dureza de la opresión.

Ahora esos quinientos ciudadanos que iniciaron el Exodo desde Tabasco y Veracruz se encontraron también con las amenazas del Estado que había violado sus derechos constitucionales, amenazados como si ellos fueran los criminales. Enfrentaron un gobierno que decidió endurecer el corazón, igual que aquel Faraón de la primera historia.

El líder

Toda movilización popular necesita cristalizar en torno a alguien que se constituye en el líder de la misma. La anarquía sólo llevaría al fracaso, a la dispersión. Pero no cualquier tipo de liderazgo posibilita esa cohesión. Debe ser alguien que haya captado hondamente la necesidad del pueblo y que se identifique con él.

Moisés había decidido olvidarse de todo aquel pasado suyo tormentoso en Egipto donde, por defender a un hebreo, había asesinado a un egipcio; el pueblo había contestado con desconfianza hacia él. Pero en el desierto se había enfrentado con el Señor del pueblo, que se le reveló como el eternamente atento al clamor del oprimido y como misericordia eficaz que decide siempre la liberación. Allí experimentó que dentro de su corazón seguía inextinguible el fuego de la justicia. Y, después de una lucha consigo mismo, contra las protestas de su propia comodidad, incluso de su miedo, decidió enfrentar al Faraón.

En esta ocasión hay también un líder, en parte personal, en parte colectivo. Sin Manuel López Obrador este Exodo tal vez no se hubiera dado; también es probable que haya influido ejemplarmente la anterior marcha del doctor Salvador Nava, desde San Luis Potosí, que inquietó tan profundamente las entretelas del Palacio, que se llegó a la decisión de remover a Fausto Zapata Laredo, a cuya toma de posesión había asistido el Presidente. Ahora comienza a surgir un liderazgo colectivo que decide convocar a un amplio Acuerdo para la Democracia. Esto anuncia el surgimiento de un nuevo sujeto popular, consciente de su derecho y sus deberes como sociedad civil en la gestación de un futuro nuevo para México.

Las tentaciones y la protección de Dios

No se puede caminar con hambre bajo el sol. Llegó el momento en que el pueblo se enfrentó con las consecuencias insospechadas de su decisión: la tierra esperada no tardaba en llegar y en el desierto no había qué comer. Y la tentación se presentó como nostalgia del pasado. ¿No era mejor la situación de opresión, en la que al menos comían de manos del Faraón, que esta situación de muerte cierta por hambre en el desierto? ¿Por qué habían hecho caso de los cantos de libertad? Habían creído que todo sería más fácil de lo que estaba siendo. Pero en ese desierto Dios miró por ellos. La Biblia habla de una nube protectora durante el día y luminosa durante la noche. La nube es símbolo de la experiencia de Dios: la certeza de su compañía se convirtió para ellos en protección y luz. Y luego les envió 'pan del cielo': aquel misterioso maná, un alimento desconocido para ellos, que abundaba en el desierto, y se convirtió en su fuerza.

Este grupo de tabasqueños y veracruzanos también fue alimentado durante su marcha por el pan de los hermanos, a lo largo de los mil cien kilómetros. Fueron alimentados con el pan de la solidaridad; y supieron compartir también su propio exiguo pan con la población de Zacatepec, Pue. cuando, al salir éstos a recibirlos, vieron que no tenían qué comer.

Tal vez las tentaciones apenas comienzan. ¿Qué pasará si el Faraón se endurece? Tal vez el Exodo hacia la democracia apenas está comenzando. El Gobierno concertó muy rápidamente una solución a varias de las demandas. Estaba por realizarse en México la firma de la paz en El Salvador y no sería oportuna para la imagen la persistencia de esta marcha. ¿Es señal de un cambio en la posición intransigente del Estado? Sea bienvenida. ¿Es algo que respondió a una táctica del momento? Entonces habrá que seguir marchando.

Paradigma

Aquel hecho histórico se ha convertido en inspiración para muchos hombres a lo largo de la historia. Hoy también para la Nación entera este grupo de campesinos, de ciudadanos, se han convertido en ejemplo: la democracia exigirá de todos una decisión semejante, una capacidad de sacrificio, de desinstalación, de esperanza que apenas estamos vislumbrando en lo que ellos ahora viven. Su ejemplo nos convoca. De ahora en adelante sabemos que sólo saliendo construiremos la democracia. Que si no pagamos el costo de la desinstalación, si no superamos las tentaciones de la desesperanza, si no nos unimos en torno a un ideal común, nunca construiremos una patria nueva.